

Manual del Conductor de Idaho - Español

Junio
2018

IDAHO

- Su seguridad
- Su movilidad
- Su oportunidad económica



Fotógrafo: Travis Ingle, Operaciones, ITD

El Departamento de Transporte de Idaho (ITD, Idaho Transportation Department) se compromete a cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y con los reglamentos y directivas relacionadas. El ITD garantiza que, por causa de su raza, color, origen, sexo, edad o discapacidad, nadie será excluido de participar, ni se le negarán los beneficios o será sujeto de ninguna forma de discriminación en ningún servicio, programa o actividad del ITD. El departamento se compromete a realizar todos los esfuerzos por evitar la discriminación a través del impacto que causen sus programas, políticas y actividades en poblaciones minoritarias o de bajos ingresos. Asimismo, el departamento tomará las medidas razonables para ofrecer un acceso inteligible a los servicios a personas con conocimientos limitados de inglés.

Manual del Conductor de Idaho

Junio 2018

Publicado del

Idaho Transportation Department

Division of Motor Vehicles

P.O. Box 7129

Boise, ID 83707-1129

Phone: (208) 334-8735

Fax: (208) 334-8739

Web Address: itd.idaho.gov/dmv

Este manual parafrasea el lenguaje del
Código de Vehículos Motorizados de Idaho.
Las cortes usan el lenguaje exactamente como
está escrito, no como aparece en este manual.

CONTENIDO

Capítulo 1: Información Sobre la Licencia de Manejar	1-1
Introducción	1-1
Información General Sobre Las Licencias	1-1
Lista de las Cuotas	1-2
Star Card	1-3
Tipos de Licencias	1-4
La Ley De “Una Licencia”	1-5
Entrenamiento para Manejar	1-5
Permisos de Capacitación de Manejo/Instrucción Supervisada	1-6
Programa de Licencias Graduadas de Manejar	1-6
Vivo a los 25	1-7
Dodocumentos Requeridos Para los Nuevos Solicitantes de una Licencia	1-7
Exámenes	1-13
Documentos Requeridos Para Credenciales de Id	1-16
Renovaciones, Duplicados, y Extensiones	1-16
Cambios de Registros	1-18
Su Licencia/Tarjeta de Identificación y La Ley	1-19
Capítulo 2: Leyes de Tráfico	2-1
Pararse	2-1
Límites de velocidad	2-4
La Regla Básica	2-4
Derecho de Paso y Ceder el Paso	2-5
Rebasar	2-6
Vehículos de Velocidad Lenta	2-7
Estacionarse	2-8
Usar Sus Direccionales	2-10
Vueltas	2-11
Ganado en Las Carreteras	2-12
La ley Sobre Tener Bebidas Alcohólicas Destapadas	2-13
Otras Leyes Que Necesitar Saber	2-14
Capítulo 3: Señales, Signos, e Indicaciones en el Pavimento	3-1
Señales de Tráfico	3-1
Semáforos	3-5
Semáforos de vulta a la izquierda	3-6
Cruces peatonales	3-7
Indicaciones en el Pavimento	3-8
SPUI	3-12
Glorietas	3-16
Cruce de Ferrocarril	3-17
Capítulo 4: Manejar	4-1
Su Humor Afecta Como Maneja	4-1
El Cansancio y la Hipnosis de la Carretera	4-3
Manejar Defensivamente	4-4
Distancias de Seguir	4-6
Irse de Reversa	4-7

Si Tiene Problemas con el Vehiculo	4-8
Vehículos no Atendidos	4-8
En Caso de Emergencias	4-9
Accidentes y la Ley	4-13
Capítulo 5: Compartiendo la Carretera	5-1
Motocicletas	5-1
Vehículos Grandes	5-2
Bicicletas -Titles	5-5
Peatones	5-8
Capítulo 6: Ajustarse a las Condiciones de Manejar	6-1
Manejar de Noche	6-1
Neblina, Humo, Polvo o Lluvia	6-2
Lluvia y el Peligro de “Esquiar”	6-2
Riadas (Crecida de Agua)	6-3
Manejar en el Invierno	6-4
Equipo de retiro de nieve	6-5
Manejar en las Montañas	6-6
Áreas de Animales Silvestres	6-7
Zonas de Trabajos	6-7
Capítulo 7: Manejar en la Autopista o el Freeway	7-1
Planes de Viajar	7-1
Entrar en Una Autopista	7-1
No Maneje Demasiado Rapido O Lento	7-3
Cambiando de Carriles	7-3
Saliendo de la Autopista	7-3
Capítulo 8: Cómo Proteger su Privilegio de Manejar	8-1
Castigos Graduales de Licencia	8-2
Suspensión y el Sistema de Puntos	8-2
Obtener Su Licencia de Nuevo	8-4
Alcohol y Manejar	8-4
Manejar Bajo la Influencia	8-6
Suspensiones Administrativas de Licencias	8-8
Manejar Sin Privilegios	8-9
Capítulo 9: Equipo y Seguridad del Vehículo	9-1
Equipo Requerido	9-1
Cinturones de Seguridad Aprobados para Niños	9-3
Cinturones de Seguridad y Cinturones de los Hombros	9-4
Equipo que No Se Permite	9-5
Vehículos “Antigüos” o Vehículos “Street Rods”	9-5
Capítulo 10: Titulo y Regiracion de Vehiculos	10-1
Preguntas y Respuestas	10-1
Ayuda Para Comprar Gasolina	10-8
Índice	I-1

CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN SOBRE LA LICENCIA DE MANEJAR

Introducción

Siendo que muchas personas comparten las carreteras y calles hermosas de Idaho, es importante que usted siempre maneje con cortesía y seguridad. Ser un conductor seguro lleva tiempo y práctica. Al saber y seguir las “reglas de la carretera,” las leyes de tráfico de Idaho, y al saber qué significan las señales, usted podrá circular en las calles sin problema y con seguridad en muchas diferentes situaciones de tráfico. Usted debe aprender y practicar a manejar con seguridad, defensivamente y usando su juicio. Su vida tanto como la vida de los miembros de su familia, amigos y otros depende en eso.



Información General Sobre Las Licencias

Se requiere que cualquier persona que opera un vehículo motorizado en las calles públicas en Idaho tenga una licencia válida. Usted puede tener una licencia en Idaho cuando tiene 15 años de edad. Si usted es menor de 17 años de edad, tiene que primeramente completar un programa de entrenamiento aprobado por el estado. Según el Programa Graduados de Conductores de Idaho, usted tiene que completar un Período de Instrucción Supervisada. Después de completar este programa, podrá usted solicitar una licencia de manejar. La licencia será restringida a manejar durante las horas del día hasta tener 16 años. Las horas del día se definen 1/2 hora antes amanecer hasta 1/2 hora después de la puesta del sol.

A Partir del 1 de Julio de 2003, si tiene menos de 16 años de edad, solo está autorizado a manejar durante las horas del día—a menos que le supervisa una persona con licencia válida que tiene 21 años o más y está sentada en el asiento de enfrente a su lado (no se permite ningún otro pasajero en el asiento de enfrente). Las horas del día se definan 1/2 hora antes de amanecer hasta 1/2 hora después de la puesta del sol.

Al mudarse a Idaho tendrá que solicitar una licencia dentro de 90 días, aun que se haya vencida su licencia anterior o no. Si tiene una Licencia Comercial de Manejar (CDL), la ley requiere que usted tenga una licencia de Idaho dentro de 30 días después de mudarse aquí.

A los estudiantes que asisten a las universidades en Idaho y a los miembros de los servicios militares que están en servicio activo y a sus dependientes quienes tengan una licencia válida de otro estado y quienes reclaman residencia en aquel estado, no se requiere que obtengan una licencia de manejar de Idaho. Una licencia de manejar de Idaho, un permiso de aprender, o una tarjeta de identificación se obtiene en la Oficina del Sheriff. Se puede solicitar estos documentos en la Oficina de Sheriff más conveniente para usted.

LISTA DE TARIFAS DE LICENCIAS DE MANEJAR / TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN (ID)

(El pago de estas tarifas no es reembolsable)

Actual 2018

LICENCIA DE MANEJAR O LICENCIA DE MANEJAR STAR CARD (CLASE D)

Licencia por...

• 1 año (edad 17)	\$15.00
• 3 años (menor de 18).....	25.00
• 3 años (edad 18 a 21).....	25.00
• 1 año (edad 20).....	15.00
• 4 años (edad 21 o más).....	30.00
• 8 años (edad 21 a 62)	55.00
• Permiso de instrucción (IP)	15.00
• Examen de conocimiento.....	3.00
• Examen de manejo (\$6.50 para el Condado, hasta \$28.50 para el evaluador).....	35.00
• Duplicado de licencia/IP/SIP*.....	15.00
• Permiso de instrucción para entrenamiento de manejo.....	21.50**



*Permiso de instrucción supervisada

**Incluye tarifa administrativa de \$6.50 cobrada por adelantado para el recibo del examen de manejo.

LICENCIA DE MANEJAR COMERCIAL O LICENCIA DE MANEJAR COMERCIAL STAR CARD (CLASES A, B y C)

• 1 año (edad 20).....	\$15.00
• 3 años (edad 18 a 21).....	30.00
• 4 años (edad 21 o mayor).....	40.00
• Permiso de instrucción (debe tener licencia de Idaho).....	29.00
• Examen de conocimiento.....	3.00
• Examen de manejo (\$10.00 para el Condado, hasta \$190.00 para el evaluador pero no exceder).....	200.00
• Examen de conocimiento para endosos.....	3.00
• Provisiones (endosos) adicionales.....	15.00
• Duplicado de licencia.....	15.00
• Ampliación de categoría de licencia.....	25.00
• Licencia de Manejar Comercial (CDL) Temporal (6 meses).....	39.00



A partir del 1o de julio de 2017, los evaluadores de examen de manejo pueden cobrar cualquier tarifa hasta un máximo de \$190 por examen según lo establecido por la legislatura de Idaho de 2017. Las tarifas que cobran los evaluadores por el examen de manejo se publican en la Lista de Evaluadores de Examen de Manejo para Licencia Comercial de Idaho que está disponible en línea en:

http://itd.idaho.gov/wp-content/uploads/2016/06/cdl_testers.pdf. Puede obtener una lista impresa en la oficina local del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). http://itd.idaho.gov/wp-content/uploads/2016/06/cdl_testers.pdf.

MOTOCICLETA (Además de las tarifas de licencias indicadas arriba)

• Permiso de instrucción (debe tener licencia de Idaho).....	\$15.00
• Duplicado de permiso.....	15.00
• Examen de conocimiento	3.00
• Examen de manejo (cobrado por el evaluador).....	25.00
• Provisión (Endoso) "M" una sola vez.....	15.00
• Examen de conocimiento.....	3.00



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN o TARJETA DE IDENTIFICACIÓN STAR CARD

Tarjeta de identificación (ID) (no hay límite de edad)

• Menor de 18	\$10.00
• Edades 18 a 21.....	10.00
• 4 años (edad 21 o más).....	10.00
• 8 años (edad 21 o más).....	20.00

Duplicado de tarjeta de identificación (la misma tarifa que la original)

Nota:

Todas las tarifas de repetición de exámenes son iguales a las de los exámenes originales.

¿Qué es una tarjeta Star Card?

La tarjeta Star Card es la versión de REAL ID de Idaho. Es una licencia de manejar o tarjeta de identificación (ID) de Idaho con una estrella para indicar que cumple con las normas de seguridad de la Ley REAL ID. Una tarjeta Star Card sirve para abordar vuelos comerciales o ingresar a un edificio federal, por ejemplo, a una base militar o al Idaho National Laboratory. Sin embargo, a partir del 1.º de octubre de 2020, si su licencia de manejar o tarjeta de identificación (ID) no tiene esta estrella, no servirá para ingresar a edificios federales ni para abordar vuelos comerciales. No es obligatorio tener una tarjeta Star Card para abordar un vuelo o ingresar a un edificio federal, por ejemplo, a una base militar o un laboratorio nuclear, puede usar su pasaporte u otros documentos.



¿De qué se trata la Ley REAL ID?

Aprobada por el Congreso en el año 2005, la Ley REAL ID aplicó la recomendación de la Comisión del 11-S de que el gobierno federal “estableciera normas para la emisión de fuentes de identificación, tales como licencias de manejar”. Esta Ley establece normas mínimas de seguridad para las licencias de manejar y tarjetas de identificación emitidas por un estado, y prohíbe a los departamentos federales aceptar, con propósitos oficiales, licencias de manejar y tarjetas de identificación emitidas por estados que no cumplen con estas normas.

¿Cuál es la diferencia entre una licencia de manejar o tarjeta de identificación (ID) de Idaho con la estrella de Star Card y una sin la estrella?

La única diferencia es el permiso de ingreso. Con ambas puede manejar legalmente y demostrar su identidad para hacer cosas como girar un cheque, comprar bebidas alcohólicas o registrarse para votar. Sin embargo, a partir del 1.º de octubre de 2020, necesitará presentar una tarjeta Star Card u otro tipo de identificación, tal como un pasaporte, para abordar un vuelo comercial o ingresar a un edificio federal, por ejemplo, una base militar, un tribunal federal o un laboratorio nuclear.

Tipos de Licencias

- **Licencias de Clase A, B, y C** son Licencias Comerciales de Manejar y permiten a una persona operar ciertos tipos de vehículos comerciales. Un vehículo comercial, para los propósitos de obtener una licencia de manejar, es un vehículo que tiene un peso grueso de la fábrica de 26,001 libras o más, tiene un rótulo para materia peligrosa, o está diseñado a llevar a 16 personas o más. Véase al manual de Licencias Comerciales de Manejar para más información sobre licencias comerciales y los requisitos.
- **Licencias de Clase D** permiten al operador manejar vehículos motorizados no-comerciales.
- **Permiso de Instrucción Clase D** permite a una persona practicar a manejar un vehículo motorizado por 180 días cuando está acompañado con un adulto (alguien que tiene 18 años o más) quien posee una licencia de manejar válida. Este permiso se consigue si usted tiene por lo menos 15 años de edad y ha terminado un curso aprobado o acreditado de entrenamiento para manejar y el Programa Graduados de Licencias de Conductores (PGL) de Idaho. Si usted no ha completado con éxito el entrenamiento de manejar y el PGL, usted tiene que pasar un examen por escrito de su conocimiento y tener por los menos 17 años de edad para poder recibir un permiso de instrucción. El permiso de instrucción para la Clase D licencia se puede renovar una(1) sola vez sin requerir que el permisionario cumpla la clase D prueba de nuevo, solamente si hubiera tomado la prueba para la clase D adentro de los últimos 12 meses.
- **Reconocimiento “M” para Motocicletas** se requiere para cualquier licencia Clase D o Licencia Comercial cuando uno opera una motocicleta en las carreteras y calles públicas. Una motocicleta es un vehículo motorizado que tiene una silla para el uso del conductor y está diseñado con no más de tres ruedas en contacto con la superficie. Tractores y motonetas no son clasificados como motocicletas. Tiene que pasar un examen por escrito y uno de destrezas antes de recibir el reconocimiento de motocicleta. Si su licencia de otro estado tiene 25 meses o más de vencida, le van a exigir que tome el examen de destrezas. Véase al Manual para Operar una Motocicleta para más información.
- **Los Permisos de Instrucción para Motocicletas** son disponibles a los que quieren aprender a operar una motocicleta. Tiene que tener una licencia de manejar vigente para solicitar el permiso. Tiene que tomar y pasar un examen por escrito de conocimiento. Cualquier persona menor de 21 años tendrá que hacer una prueba de conocimientos por escrito y terminar satisfactoriamente el curso de capacitación para motocicletas. (Para más información, consulte el Manual del Operador de Motocicletas.) El permiso de instrucción para motocicletas se puede

renovar una (1) sola vez sin requerir que el permisionario cumpla la prueba para motocicletas de nuevo, solamente si hubiera tomado la prueba para adentro de los últimos 12 meses.

La Ley De “Una Licencia”

Al solicitar una licencia de manejar de Idaho, clase D (de uso no comercial) usted debe entregar su licencia de manejar o tarjeta de identificación de cualquier otro estado, territorio o el Distrito de Columbia de los Estados Unidos. En el caso de transferencia a una de esas jurisdicciones, se le solicitará que apruebe la prueba escrita de conocimientos Clase D, aun cuando ya haya recibido su licencia en Idaho.

No tiene que entregar una licencia de manejo expedida por otro país, pero en cuanto se le expida una licencia de manejo de Idaho, ya no podrá presentar o usar su licencia de manejo del extranjero para conducir un vehículo motor. Si lo detienen por una posible violación de tránsito y presenta su licencia del extranjero, podría ser citado y multado por delito.

Si solicita una Licencia de Manejo Comercial de Idaho (CDL) debe entregar cualquier licencia que se le haya expedido en cualquier jurisdicción, sea nacional o del extranjero.

Si obtiene una tarjeta de ID o licencia de manejo de otra jurisdicción, se cancela su tarjeta de ID o licencia de manejo de Idaho y se considera un solicitante nuevo, por lo que debe hacer de nuevo la solicitud y la prueba.

Entrenamiento Para Manejar

Un curso aprobado de manejar del Estado de Idaho consiste de 1,800 minutos (30 horas) de instrucción en un salón de clases, 360 minutos (6 horas) de observación en un vehículo para entrenamiento, y 360 minutos (6 horas) de manejar con el instructor de manejar. Un curso de entrenamiento para manejar es obligatorio para cualquier persona menor de 17 años quien está solicitando una licencia de manejar de Idaho.

El Departamento de Educación provee cursos aprobados a través de escuelas públicas. La mayoría de los distritos escolares de Idaho ofrecen programas de entrenamiento para manejar en cooperación con el Departamento de Educación. Los cursos están abiertos a todos los residentes de Idaho entre las edades de 14 1/2 y 21 años aun que no sean estudiantes de las escuelas públicas. También hay clases de manejo de escuelas de manejo particulares.

Si es menor de 17 años y terminó la capacitación para conductores en otro estado (siendo residente de ese estado) pero no obtuvo su licencia, tendrá que presentar un comprobante aceptable de haber terminado el curso aprobado de capacitación para conductores de ese estado. Si no presenta una licencia fuera del estado, también tendrá que concluir un periodo de manejo supervisado antes de obtener su licencia.

Permisos de Capacitación de Manejo / Instrucción Supervisada

Cualquier menor de 17 años debe tener un permiso de capacitación de manejo / permiso de instrucción supervisada a fin de asistir a cualquier programa de capacitación en escuelas públicas o particulares. El permiso vence cinco días después del cumpleaños 18 del portador del permiso. El vencimiento del permiso para personas de 17.5 años y mayores es de 180 días. Cualquier mayor de 17 años puede tomar la capacitación de manejo con el permiso de capacitación de manejo o de instrucción supervisada o con el permiso de instrucción Clase D. Se debe aprobar la prueba de conocimientos antes de que pueda expedirse el permiso de instrucción Clase D. Mientras esté inscrito en un programa de capacitación de manejo, el permiso de capacitación de manejo o de instrucción supervisada solo es válido para conducir un vehículo acompañado de un instructor de manejo.

En cuanto completes satisfactoriamente un programa de manejo para conductores y el instructor te entregue el permiso, tendrás derecho a empezar el periodo de instrucción supervisada requerido por el programa de Licencia de Manejo para Graduados de Idaho (GDL).

Los documentos requeridos para obtener un permiso de manejo para conductores son los mismos que se requieren para una licencia de manejo y se presentan en las siguientes páginas.

El acta de nacimiento certificada que presentes deberá incluir el nombre del padre y la madre para efectos de quien firma de responsable. Si tiene un permiso de capacitación para conductores de un Permiso de Capacitación / instrucción supervisada para el conductor, vencerá cinco días después de su cumpleaños número 18. A los 18 años puede solicitar un permiso de instrucción Clase D sin necesitar la firma de responsabilidad de sus padres.

Programa Graduada De Licencias De Manejar Para Conductores

Personas que tienen menos de 17 años de edad y quienes no han tenido una licencia de manejar de Idaho tienen que pasar un programa aprobado de entrenamiento para manejar y cumplir con los requisitos del Programa Graduado de Licencias para Manejar para Conductores (PGL). Bajo este programa, usted tendrá que completar un período mínimo de seis meses de instrucción supervisada sin ninguna infracción de tráfico, durante el cual usted tiene que:

- ser acompañado por un supervisor con licencia vigente que tiene por lo menos 21 años que está ocupando el asiento enfrente al lado del conductor (ninguna otra persona puede estar en el asiento de enfrente),
- asegurar que todos los pasajeros tienen puestos sus cinturones de

- seguridad y los acientos para niños si se requiere,
- observar todas las leyes en cuanto al alcohol y otras sustancias intoxicantes, y
- acumular por lo menos 50 horas de tiempo manejando con supervisión, diez de las cuales tienen que ser de noche.

Si se le encuentra culpable de una infracción de cualquier ley de tráfico mientras usted opera con el Permiso para Instrucción Supervisada (PIS), se cancelará el permiso y tiene que volver a solicitar un nuevo PIS. Su mínimo de seis (6) meses de manejar bajo supervisión empieza de nuevo cuando recibe su nuevo permiso. Una vez que ya ha llenado los requisitos del PGL, tendrá que tomar y pasar el examen de destrezas y el examen escrito de conocimiento antes de recibir la licencia de manejar. Después de firmar una renuncia de responsabilidad, uno de sus padres o su tutor legal puede acompañarle durante el examen de destrezas.

Restricción para menores de 17 años – Los que tengan licencia de conducir que sean menores de 17 años tienen el requisito—durante los primeros seis meses desde la fecha en la que se emitió la licencia—de limitar la cantidad de pasajeros en el vehículo que sean menores de 17 años a no más de un pasajero al menos que el pasajero sea familiar consanguíneo, por matrimonio, o adopción. Esta ley entró en vigor el 1 de julio del 2007 y se aplica a todos los conductores de la categoría ya indicada ya sea que tengan la restricción impresa en su licencia o no. El incumplimiento de cualquier restricción de licencia de conducir puede resultar en la suspensión automática de la licencia para conductores menores de 17 años.

Vivo a los 25

Vivo a los 25 es un curso de manejo defensivo que se ofrece a personas de 15 a 24 años. La policía presenta estrategias de seguridad en tráfico para los conductores jóvenes que están sobre representados en las estadísticas de choques, haciendo énfasis en las elecciones y toma de decisiones responsables al manejar o ir como pasajero. Inscríbase en www.idsafedriver.org. En www.idahoteendriving.org encontrará recursos adicionales sobre GDL.



Documentos Requeridos Para Los Nuevos Solicitantes de una Licencia

Idaho considera a los nuevos solicitantes aquellas personas que (1) nunca han tenido licencia en Idaho u otro estado o jurisdicción, (2) regresan a Idaho después de tener una licencia o credencial de ID de otro estado o jurisdicción, (3) entregan una licencia de otra jurisdicción, o (4) tiene una licencia de manejo de Idaho vencida hace más de 25 meses.

Si usted es un nuevo solicitante de una licencia de manejo, permiso de

instrucción, credencial de ID o permiso de capacitación de manejo, debe proporcionar al examinador para licencias de manejo lo siguiente:

1. Comprobante de edad e identidad
2. Credencial o número del Seguro Social para verificación
3. Comprobante de residencia en Idaho
4. Documentos aceptables de estancia legal (si corresponde)
5. Licencia de manejo del extranjero (si corresponde)
6. Certificación visual/médica (si corresponde)
7. Haber completado la capacitación de manejo (si es menor de 17 años)
8. Firmante de responsabilidad (si es menor de 18 años)
9. Verificación de cumplimiento escolar – VOC (si es menor de 18 años)

A continuación se presenta información detallada respecto a los 9 puntos anteriores:

1. Comprobante de Edad e Identidad

Los examinadores del permiso para conducir por ley tienen la obligación de verificar su edad e identidad antes de otorgarle licencia o tarjeta de credencial de identificación de manejo. Si tiene una licencia de conducir o credencial de identificación (con foto) vigente expedida por el estado por entregar conteniendo su nombre legal completo y fecha de nacimiento, será suficiente para demostrar la edad e identidad. No se aceptarán fotocopias o faxes de estos documentos.

Si no tiene una licencia de manejo credencial de identificación (con foto) vigente expedida por el estado, tendrá que presentar un acta de nacimiento estadounidense certificada y un documento de identidad con fotografía aceptable de la tabla 1 a continuación. Si el acta de nacimiento no corresponde con su nombre actual (como nombre de soltera o casada), se necesitará un segundo documento, como un acta de matrimonio, de la Tabla 2.

Nota: Los “Extranjeros” pueden presentar un pasaporte en lugar del acta de nacimiento estadounidense certificada. De conformidad con el Acuerdo Nacional de Licencias de Manejo, el pasaporte es el único documento aceptable como comprobante del nombre legal y la fecha de nacimiento. Para establecer la identidad de un extranjero, se requerirá un pasaporte y un documento aceptable de estancia legal.

Tabla 1 – Documentos de identidad aceptables con fotografía (además de las licencias de manejo y credenciales expedidas por el estado)

- Credencial / Documento con fotografía vigente aceptable para el Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
- Credencial de ID de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos o credencial de las Fuerzas Armadas para Retirados de Estados Unidos
- Credencial para Dependiente de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos
- Pasaporte estadounidense o Tarjeta de pasaporte estadounidense
- Documento original de ciudadanía/naturalización
- Pasaporte de otro país
- Permiso de armas encubiertas expedido por el estado de Idaho que no haya vencido en más de un año
- Credencial de Acceso Universal para Veteranos, con fotografía
- Credencial de ID de Nativo estadounidenses, con fotografía
- Credencial de Junior o senior high school (no de college o universidad) con fotografía
- Anuario de Junior o senior high school, college o las fuerzas armadas
- Credencial de ID con fotografía del Departamento de la Correccional de Idaho
- Credencial de ID con fotografía del Departamento de la Correccional Juvenil de Idaho
- Credencial de identidad para los Trabajadores del Transporte (TWIC)

La Tabla 2 a continuación contiene documentos secundarios aceptables que se pueden utilizar para **ayudar** a confirmar su identidad. Los documentos secundarios **solos** no son suficientes. Estos documentos deben contener su nombre y suficiente información para que se compruebe todo o parte de lo contenido en el documento primario de la Tabla 1 arriba mencionada.

Tabla 2 – Documentos de identidad secundarios aceptables

- Documento certificado por el tribunal del cambio de nombre
- Acta de matrimonio certificada que cumpla con las normas de Idaho con sello y número de documento que muestre que se registró
- Acta de divorcio certificada de un tribunal o registros vitales del estado
- Documentos de tutoría o custodia, notariados o certificados por un tribunal
- Documento de baja de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos (Forma # DD214)

NOTA: El documento primario de la Tabla 1 o el documento secundario de la Tabla 2 debe contener una fotografía suya. **Todos los documentos enviados deben ser aceptables para el examinador del Departamento de Transporte de Idaho.**

2. Credencial o Número del Seguro Social Para Verificación

Lleve su Número de Seguro Social o la credencial original expedida por el Depto. de Administración del Seguro Social. Se verificará su Número de Seguro Social. No estará impreso en su licencia de manejo o credencial de ID de Idaho.

3. Comprobante de Residencia en Idaho

Para poder obtener una licencia de manejo o credencial de ID de Idaho, debe vivir dentro de los límites de Idaho. Se le pedirá que presente un comprobante de domicilio con los documentos como contrato de arrendamiento, recibos de servicios públicos, registros de empleo, registros de inscripción escolar, etc. Es posible que algunos documentos deban ser de los últimos 30 días. Su domicilio (donde vive) no puede ser su lugar de trabajo, casa de campo o residencia de medio tiempo.

4. Documentos Aceptables de estancia Legal (si corresponde)

Las personas que están ilegalmente en Estados Unidos no son elegibles para obtener una licencia de manejo o tarjeta de ID de Idaho. Si anteriormente no presentó un comprobante de ciudadanía estadounidense o ITD no tiene un registro de ello, tal vez se requiera un comprobante de estancia legal en el caso de una nueva expedición o una renovación. Los documentos legales aceptables son:

- Acta de nacimiento estadounidense certificada original
- Acta de nacimiento del extranjero
- Certificado de naturalización o ciudadanía original
- Credencial de residente permanente o credencial de residencia para extranjeros
- Tarjeta de autorización de empleo
- Pasaporte extranjero vigente e I-94 (registro de Llegada/Salida)

Si usted no es ciudadano o residente legal permanente de Estados Unidos, la fecha de vencimiento en su licencia de manejo será la misma fecha de estadía legal en Estados Unidos, como se indique en sus documentos expedidos por el Departamento de Seguridad Nacional o cuatro años, lo que sea menos. Si sus documentos del Departamento de Seguridad

Nacional no muestran una fecha de vencimiento, la fecha de vencimiento en la licencia de manejo será de un año a partir de la fecha de expedición de la licencia de manejo.

5. Licencia de Manejo del Extranjero (si corresponde)

CDL – Si usted es un conductor extranjero de cualquier país aparte de México y Canadá, tiene una visa de trabajo temporal para Estados Unidos, puede solicitar un permiso de instrucción comercial o CDL para no residentes, y no tiene que presentar la licencia de su país. Si se convierte en residente legal permanente o ciudadano de Estados Unidos y residente de Idaho, debe presentar la CDL para no residentes y cualquier otra licencia para recibir una CDL regular sin repuebas a menos que suba de nivel su CDL o va a agregar endosos.

Si es de Canadá y México, no está autorizado para adquirir una CDL para no residentes. Quienes poseen una CDL canadiense o mexicana. Quienes tienen una CDL canadiense o mexicana sólo deben entregar su licencia si cambian su residencia permanente de su país de origen a Estados Unidos. Si viven en Idaho, pueden solicitar una CDL de Idaho. Para cumplir con los requisitos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), si la licencia que entrega fue expedida en Canadá o México, debe proporcionar un registro de manejo no mayor a 30 días.

Clase D – Si solicita una licencia de manejo de Idaho Clase D (no comercial) y ninguna jurisdicción le ha expedido una CDL, no se le requerirá entregar su licencia de manejo extranjera ni proporcionar un registro de manejo. Sin embargo, los acuerdos con Corea y Taiwán requieren que se entregue la licencia de manejo si no se toma un examen de manejo.

6. Certificación Visual/médica (si corresponde)

Si usted tiene una condición visual y/o médica que pudiera afectar su capacidad para conducir, tal vez se le requiera que proporcione una carta de su médico en el que certifique que puede operar un vehículo de manera segura. Puede obtener el formato correspondiente con el examinador de licencias de manejo en su oficina de Licencias de manejo del condado.

Si tiene alguna duda respecto a una condición física o mental que pueda afectar su capacidad de operar un vehículo motor, póngase en contacto con la oficina de Licencias de manejo del condado.

Si es sometido a una cirugía de ojo para mejorar su visión, tal vez sea necesario eliminar la restricción en su licencia de manejo. Para más información, póngase en contacto con la oficina de Licencias de manejo del condado.

7. Haber Completado la Capacitación de Manejo (si es menor de 17 años)

Si es menor de 17 años, debe comprobar que ha completado un programa de capacitación para conductores. También debe proporcionar un comprobante de que ha cumplido con el requisito de instrucción supervisada. (Para más información sobre estos requisitos, consulte la sección de capacitación para el conductor de este manual.)

8. Firmante de Responsabilidad (si es menor de 18 años)

Si es menor de 18 años, necesitará que un padre o tutor legal le firme el consentimiento para obtener la licencia. La persona que firma asume la responsabilidad de sus acciones como conductor. Si la persona responsable que firma no es el padre o la madre que aparecen en el acta de nacimiento, se deben presentar los documentos legales aceptables (pro ej., registros de adopción o documentos de tutoría del tribunal). Se verificará la identidad de quien firma como responsable. Si el nombre de quien firma es diferente de la que aparece en su acta de nacimiento, posiblemente se requerirán más documentos como acta de matrimonio o la sentencia de divorcio. Si la persona responsable que firma no puede estar presente para firmar la solicitud en la oficina del condado, la persona responsable que firma debe completar un poder notarial en el que otorga a otra persona la autoridad de firmar en su nombre. Si es una persona casada, debe tener al menos 18 años, su cónyuge, que debe tener al menos 18 años, podrá firmar por usted. Mientras sea menor de 18 años, la persona que firme por usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento, lo que provocará que el departamento cancele su licencia de manejo.

9. Verificación de Cumplimiento Escolar – VOC (si es menor de 18 años)

Si es menor de 18 años, tendrá que proporcionar un comprobante aceptable de inscripción y asistencia o graduación de una preparatoria reconocida o programa equivalente. Este comprobante puede ser el comprobante de una escuela o programa aceptable al que asista, diploma de una preparatoria, o un certificado de terminación de estudios en general. Al firmar la declaración de responsabilidad, su(s) padre(s) también debe(n) firmar una

declaración de que usted cumple con la asistencia escolar de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Idaho.

Exámenes

- **Examen de Visión** - Se examinará su vista y tendrá que tener un mínimo de 20/40 en por lo menos un ojo, sin o con lentes. Si usted usa lentes o lentes de contacto durante el examen, una restricción requiriendo lentes será anotada en su licencia o permiso. Si se pone tal restricción en su licencia, siempre tiene que usar sus lentes o lentes de contacto cuando está manejando o se le puede levantar una infracción y podrá perder su privilegio de manejar por un tiempo.
- **Examen por Escrito de Conocimiento** - Si usted es nuevo solicitante o su licencia de manejar de Idaho ha sido vencida por más de 25 meses tendrá que pasar un examen sobre su conocimiento de las leyes de tráfico de Idaho, las señales de tráfico según su forma o figura y símbolo, indicaciones en el pavimento, y equipaje requerido en vehículos motorizados. Toda la información que se necesita para pasar el examen escrito para una licencia clase D o permiso para instrucción está incluido en este manual.

El examen escrito consiste en cuarenta (40) preguntas y sólo puede equivocarse en seis (6) preguntas para pasar el examen. No se pueden utilizar apoyos (escritos, en audio o electrónicos) durante el examen escrito. El examen está disponible en inglés, árabe, chino, farsi, francés, coreano, ruso, serbo-croata, español, vietnamita y ASL (lenguaje de signos americano).

Los exámenes de práctica para el conductor en internet no son representaciones exactas de los exámenes de manejo de Idaho. Con excepción de las preguntas del examen de muestra proporcionadas por el Departamento de Transporte de Idaho a través del sitio dmv.Idaho.gov.

SI USTED NO PASA UN EXAMEN POR ESCRITO O UN EXAMEN DE DESTREZAS, USTED TIENE QUE ESPERAR TRES DÍAS PARA VOLVER A TOMAR LOS EXÁMENES. TAMBIÉN TENDRÁ QUE PAGAR DE NUEVO LAS CUOTAS PARA PODER TOMAR OTRA VEZ CUALQUIER EXAMEN POR ESCRITO O DE DESTREZAS.

- **Examen de Destrezas** - El examen de destrezas es para evaluar su habilidad de manejar un vehículo con seguridad, para demostrar buenos hábitos de manejar, y obedecer las leyes de tráfico en una variedad de situaciones. La información que se necesita para pasar estos exámenes está incluida en los siguientes capítulos. Usted tiene que pasar un examen por escrito (si se requiere) y obtener un recibo

que muestra que ha pagado la cuota de \$6.50 al condado para el examen de destrezas. Se requiere un examen por cualquier aplicante:

- quien nunca ha tenido una licencia,
- quien ha completado el entrenamiento para manejar y también el periodo de instrucción supervisada,
- Las personas cuya licencia de Idaho se haya vencido hace más de 25 meses,
- cuya vista no alcanza los requisitos mínimos,
- La persona que presenta o entrega una licencia de manejo expedida por otro país, excepto Alemania, Corea o Taiwán,
- Las personas que entregan una licencia de manejo estatal vencida hace más de un año.

También se puede requerir un examen de destrezas de cualquier aplicante:

- quien tiene un impedimento mental o físico que puede afectar la seguridad de operación de un vehículo motorizado, o
- cuando el examinador tiene dudas en cuanto a la habilidad del aplicante de operar con seguridad un vehículo motorizado, sin importar licencias previas, experiencia, o edad.

Para tomar el examen de destrezas, tiene usted que hacer una cita con un examinador certificado. La oficina de licencias proveerá una lista de examinadores de destrezas de su área cuando llena su solicitud. Usted tiene que pagar una cuota directamente al examinador.

El examen de destrezas llevará como 30 minutos para completar. El examen consiste de dos partes-una revisión antes de manejar y el examen de manejar. Es importante asegurarse que el vehículo que usa para el examen tiene prueba válida de seguro, (impreso o electrónico) está debidamente registrado, está en buenas condiciones, y está limpio y seguro para operar. Usted tiene que tener permiso a usarlo si no es suyo.

A menos que usted tenga privilegios de manejar válidos, debe pedir a alguien con licencia que le lleve a tomar el examen. No tendrá privilegios de manejar que permiten que usted maneje hasta recibir su licencia de manejar.

- **Revisión Antes de Manejar** - Durante esta parte del examen, se le va a pedir que identifique o demuestre las cosas anotadas abajo para determinar su conocimiento y para ver que el equipaje está en buenas condiciones:
 - Llantas, tienen que tener por lo menos 1/32" de dibujo
 - Frenos, incluyendo el freno de emergencia
 - Luces delanteras, luces de freno, direccionales enfrente y atrás
 - Parabrisa y limpiadores

- Descongelador de parabrisas
 - Instrumentos
 - Cinturones de seguridad
 - Claxon
 - Espejo(s) retrovisor(es)
 - Ventana al lado del conductor en buenas condiciones
 - Luces de emergencia (flashers)
 - Puerta al lado del pasajero que se abre y se cierra
 - Señales hechas por el brazo indicando que se va a parar o dar vuelta
- **El examen de Manejar** - Durante esta parte del examen de destrezas, usted demostrará su habilidad de operar con seguridad un vehículo motorizado y obedecer leyes de tráfico mientras hace los siguientes movimientos:
 - Estacionarse en la calle e irse de reversa
 - Manejar en un estacionamiento
 - Manejar en lugares de negocios y residencia
 - Manejar en autopista o carretera
 - Cuatro vueltas a la derecha y cuatro vueltas a la izquierda
 - Ocho intersecciones
 - Manejar en una curva
 - Cambiar carriles

Se le examinará en varias condiciones, velocidad, aceleración y desaceleración, distancias para arrancar y parar, posición en el carril, y el espacio entre vehículos. Usted reprobará el examen de destrezas si no puede completar la revisión antes de manejar con éxito o si usted acumula más de 15 errores. Usted reprobará el examen de destrezas inmediatamente por tener o casi tener un accidente, cualquier acción peligrosa, una violación seria o persistente de una ley, o falta de cooperación. Si usted reprueba el examen de destrezas, tiene que esperar tres días antes de volver a tomar el examen. Tendrá que conseguir otro recibo del condado y tendrá que pagar otra cuota al examinador. No se requiere que usted tome el examen otra vez del mismo examinador y puede volver a tomar el examen con el examinador de su gusto.

No se permite otros pasajeros y mascotas en el vehículo durante el examen. Tiene que apagar teléfonos de vehículo o teléfonos celulares. Objetos sueltos o de valor no deben estar en el vehículo durante el examen.

Cuando usted ha pasado su examen de destrezas, el examinador le dará un sobre sellado con los resultados del examen. No abra el sobre-si lo hace, el condado no aceptará los resultados de su examen.

Sugerencias

- Sea considerado, llegue a tiempo para su examen. Si no puede llegar a su cita o si se le va a hacer tarde, avise al examinador. Tal vez tenga

- que reprogramar la prueba.
- Lleve ropa cómoda y apropiada, y lleve un vehículo limpio y en buenas condiciones. No se permite rentar.
 - Trate de relajarse pero manténgase alerta y escuche atentamente a las instrucciones del examinador. El examinador no le va a pedir que haga algo ilegal o un movimiento peligroso o de riesgo durante el examen.

Endosos Para Motocicleta – Cualquier persona que solicite un endoso para motocicleta y no tienen un endoso para transferir de una licencia vigente tendrá que pasar el examen de conocimientos escrito para motocicleta y el examen de habilidades para motocicleta. Las personas menores de 21 años tendrán que pasar un curso de manejo de motocicleta aprobado.

Requisitos Para el Examen en el Caso de Conductores Extranjeros

CDL – Si es conductor de otro país excepto México o Canadá, tiene una visa temporal para trabajar en Estados Unidos, tendrá que pasar un examen escrito Clase D y el examen para cualquier endoso adicional que quiera para su licencia de manejo.

Clase D – Si solicita una licencia de manejo Clase D de Idaho (no comercial) y ninguna jurisdicción le ha expedido una CDL, tendrá que hacer el examen escrito Clase D y un examen de manejo. Debido a los convenios especiales con Alemania, Corea y Taiwán, los conductores con licencia de estos países no tendrán que hacer el examen de manejo. La excepción es si no se entrega la licencia de manejo coreana o taiwanesa, el conductor tendrá que hacer el examen de manejo.

Documentos Requeridos Para Credenciales de Identificación

Los documentos de identidad y de residencia que se requiere para obtener una tarjeta de identificación son iguales como los para obtener una licencia de manejar. Al solicitar una tarjeta de identificación de Idaho, tiene que entregar cualquier tarjeta de identificación y/o licencia de manejar expedida por otro estado o jurisdicción. Si usted tiene 21 años o más de edad, una tarjeta de identificación de no manejar es válida por de cuatro a ocho años. Si usted tiene menos de 21 años, véase Renovar La Licencia, Duplicados, Y Extensiones para detalles. Periodos de vencimiento varían.

Renovar la Licencia, Duplicados, y Extensiones

- **Renovar la licencia** - Si usted es mayor de 21 años, puede renovar su licencia de manejar de Idaho en persona hasta 25 meses antes del día de vencimiento, a menos que tenga un endoso de materiales peligrosos en su licencia de conducir comercial. Una renovación es válida sea

para cuatro años u ocho años o hasta el final de su estancia legal en los Estados Unidos. Consulte las páginas 1-8 sobre los requisitos de presencia legal. Si usted tiene entre 21 y 62 años, puede escoger renovar su licencia por ocho años. Se le examinará su vista y si el examinador lo cree necesario, se le puede exigir que pase un examen de destrezas, visión, o médico. Si su licencia ha sido vencida por más de 25 meses, se le requiere tomar el examen de conocimiento por escrito y el examen de destrezas. Si su LCM ha sido vencido por más de 25 meses y usted desea conservar los privilegios de la LCM, tendrá que tomar el examen de conocimiento por escrito para licencia clase D, todos los exámenes pertinentes al LCM, y el examen de destrezas en la clase de vehículo que es igual a la clase de LCM por la cual está solicitando.

- **Menor de 18 y 21 años de edad** - Si usted tiene 18 hasta 20 años de edad, su licencia de manejar o tarjeta de identificación tendrá la indicación “Menor de 21 años de edad hasta mes/día/año,” y se vencerá su licencia cinco días después de cumplir los 21 años. Si usted tiene de 15 a 17 años de edad, su licencia tendrá la indicación “Menor de 18 años de edad hasta mes/día/año,” y su licencia vencerá cinco días después de cumplir los 18 años. Si usted es 17 años de edad o menos, su tarjeta de identificación tendrá la indicación “Menor de 18 años de edad hasta mes/día/año,” y vencerá cinco días después de cumplir los 18 años.
- Una vez que su solicitud ha sido aceptada y aprobada, recibirá una etiqueta o calcomanía que tiene que pegar en el dorso de su licencia para que la licencia sea válida. Hay una cuota de \$1.00 (cuota administrativa del sheriff) que se agrega al costo de la licencia cuando usted la renueva por correo. Si necesita hacer cambios a la información que aparece en su licencia, tendrá que renovar su licencia en persona. Usted no tiene que renovar su licencia por correo. Siempre puede renovarla en persona.
- **Licencias Duplicadas** - Si se pierde o maltrata su licencia de manejar de Idaho, o si se destruye, puede usted obtener un duplicado a través de una solicitud en cualquier oficina de sheriff. En la mayoría de los casos el examinador debe poder identificarte de la fotografía digital en el expediente junto con cualquier otro documento que lleves como identificación. Si usted encuentra su licencia después de recibir un duplicado, se tiene que destruir el duplicado, o puede entregar la licencia original al departamento o la oficina de sheriff del condado. Se te retendrá la licencia de manejo duplicada.

- **Extensiones** - Se vencerá su licencia de manejar de Idaho en el día de su cumpleaños en el cuarto año o el octavo año, según la opción que usted escoge, después que fue expedida originalmente o renovada. Si usted está fuera del estado temporalmente cuando vence, puede solicitar una extensión de tiempo por hasta 12 meses por \$10.00. Si es necesario, usted puede pedir una segunda extensión de 12 meses al solicitar de nuevo y pagando \$10.00. Se puede extender una licencia comercial de manejar (LCM), pero no se puede extender el endosamiento de materiales peligrosos. Si usted está activamente participando en los servicios armados y si usted es dependiente de una persona activamente participando en los servicios armados de los EEUU, usted puede—durante el periodo de participación activa—solicitar una extensión de hasta cuatro años pagando \$10.00. Para más información o para obtener una solicitud, comuníquese con el departamento en la dirección o el número de teléfono que aparece al principio de este manual.

Tu Fotografía

Tu nueva licencia de manejo, permiso de instrucción o tarjeta de ID incluirá una fotografía de tu cara de frente. Debes estar presente para la fotografía. Antes de que te tomes la foto, te pediremos que te retires todo lo que te tape la cara o cabeza (como gorra o lentes para el sol). Podemos hacer una excepción por motivos médicos o religiosos.

Cambios de Registros

- **Cambio de Nombre** - Para cambiar el nombre que aparece en su licencia de manejar o tarjeta de identificación, tiene que solicitar un duplicado, o si usted es elegible, puede hacer el cambio al renovar su licencia. Tendrá que proporcionar al examinador de la oficina de licencias de manejo del condado un comprobante legal con su nuevo nombre, como acta de matrimonio certificada que cumpla con las normativas de Idaho, sentencia de divorcio certificada o documentos del tribunal.
- **Cambio de Domicilio** - Tiene un plazo de 30 días para notificar al Departamento de Transporte de Idaho sobre cualquier cambio de domicilio (dirección donde vive). Puede hacerlo llenando un formulario de cambio de dirección disponible en cualquiera de las oficinas del condado o notificando al departamento por escrito a la dirección que aparece en la parte del frente de esta guía. También puede descargar el formulario de cambio de dirección por internet en <http://itd.idaho.gov/wp-content/uploads/2016/06/Address.pdf>

Si quiere que su licencia o tarjeta de identificación muestre su dirección nueva, tendrá que solicitar un duplicado, a menos que usted sea elegible para renovar su licencia o tarjeta de identificación. Su expediente tiene que indicar su dirección física actual, pero puede usar

un apartado postal, domicilio conocido, número de ruta rural, u otra dirección que quiera para su dirección de correo.

Su Licencia/Tarjeta de Identificación y la Ley

- Siempre que maneja, tiene que tener su licencia consigo.
- Cualquier mal uso o maltratamiento de su licencia, permiso, o tarjeta de identificación es un delito menor y se le puede multar, mandarle a la cárcel, y/o se puede suspender su licencia. Si su licencia se gasta, se roto, o se maltrata, debe solicitar un duplicado.
- Para su propia protección, **NO DEBE**:
 - prestar su licencia, permiso, o tarjeta de identificación a nadie
 - usar la licencia, permiso, o tarjeta de identificación de otra persona
 - mostrar o poseer una licencia, un permiso, o una tarjeta de identificación fraudulente o alterado
 - al permitir a un conductor sin licencia manejar su vehículo (en caso de accidente, el conductor y el dueño del vehículo son responsables por daños, heridas, o muerte cuando le ha dado permiso a otra persona para manejar el vehículo)
 - quedarse con una licencia, un permiso, o una tarjeta de identificación que ha sido suspendida o cancelada.
- **Proveer Información Falsa** - Si usted provee información falsa en una solicitud para una licencia de manejar, una tarjeta de identificación, o un permiso, se le puede juzgar por perjurio y se cancelará su licencia, permiso, o tarjeta de identificación. Cuando se solicita una licencia de manejar nueva, o un permiso, licencia duplicada, o cuando renueva su licencia, se examinará su expediente de manejar que tiene el Departamento de Transportación y el Sistema de Puntos para Conductores Problemáticos (SPMP) a través del Registro Nacional de Conductores. Se tiene que aclarar cualquier suspensión, revocación, cancelación, etc., antes de poder solicitar una licencia de manejar.
- **Designación de Donador** - Si usted es mayor de 18 años de edad, puede pedir que la designación de DONADOR aparezca en su licencia o tarjeta de identificación. Esta designación identifica sus deseos de donar, en caso de su muerte, sus órganos y/o tejidos a los que necesitan un trasplante. Si tiene entre 15 y 17 años de edad, puede ser un donante, pero debe contar con el consentimiento por escrito de su padre o tutor adulto. La oficina de licencias tiene más información sobre el programa de donar órganos.

En www.yesIdaho.org se puede encontrar más información sobre la donación de órganos.

- **Información Médica** - Cuando usted solicita una licencia de manejar, un permiso, o tarjeta de identificación, usted puede solicitar para tener una anotación colocada en la parte posterior de la licencia con respecto a alguna condición médica que usted tiene. Puede ser que eso alerta al

personnel de emergencia o los quienes necesitan proveerle ayuda en una emergencia. Usted necesitará llenar una forma y firmar un documento que existe la condición.

Aviso de Incapacidad Permanente – Individuos pueden pedir que se ponga la notación de “incapacitado permanente” en sus licencias de manejar, permiso de aprender, o tarjetas de identificación si una persona:

- (1) tiene una incapacidad permanente, y
- (2) presenta un comprobante de un doctor con licencia médica o de un asistente al doctor o un(a) enfermero(a) profesional de práctica avanzada que tiene una licencia apropiada que verifica que la incapacidad de aquella persona se califica como incapacidad permanente según la Sección 49-117 del Código de Idaho, y
- (3) el departamento determina que la persona llena todos los demás requisitos para que le expida una licencia de manejar, permiso de aprender, o tarjeta de identificación.

Una persona con una “incapacidad permanente” es una person quien no puede caminar 200 pies o más sin ayuda de otra persona o sin la ayuda de un andador, muletas, fieros, aparato protésico, o silla de ruedas, o sin gran dificultad o incomodidad por causa de cualquier de los siguientes impedimentos: neurológico, ortopédico, respiratorio, cardíaco, artrítico, ceguedad, o la ausencia o pérdida de las funciones de los brazos o piernas, y no hay ninguna expectación de un cambio o mejoramiento de la condición de la persona en el futuro. Un doctor con licencia médico o de un asistente al doctor o un(a) enfermero(a) profesional de práctica avanzada tiene que certificar o verificar los requisitos del individuo para que pueda recibir una notación de “incapacidad permanente.”

Individuos que han recibido un letrado de incapacidad que no vencen o placas de incapacidad pueden presentar el documento de registro correspondiente al examinador para incluir en su licencia de manejar, permiso de instrucción, o tarjeta de identificación la notación de “incapacidad permanente.”

- **Acomodación para los Solicitantes Deshabilitados** - Es la política del Departamento de Transportación y sus agencias proveer acomodaciones razonables a personas deshabilitadas y tendrán acceso a las plantas, programas, y servicios cuando sus necesidades específicas se lo requieren. Favor de permitir al examinador de licencias de manejar del condado unas dos semanas para completar los arreglos. Las Personas con impedimentos pueden llamar al número (208) 334-4458.
- **Registración del Servicio Selectivo** - La ley Federal requiere que todo hombre de 18 a 25 años de edad se registre con el Sistema de Servicios Selectivos. Hombres elegibles tendrán la oportunidad de registrarse cuando solicitan una licencia de manejar o una tarjeta de identificación. El sistema de Servicios Selectivos reciben notificación de todos los aplicantes que reusan la oportunidad de ser registrados.



Mira Dos Veces Salva Una Vida



Las Motocicletas Están Por Todas Partes



CAPÍTULO 2: LEYES DE TRÁFICO



Las leyes de tráfico de Idaho y los modales de manejar con seguridad son las “Reglas de la Carretera” que permite mover los vehículos y peatones en una manera ordenada y con seguridad. Ellos afectan muchas actividades de manejar, como es pararse, la velocidad, ceder el paso, rebasar a otro vehículo, y estacionarse.

Pararse

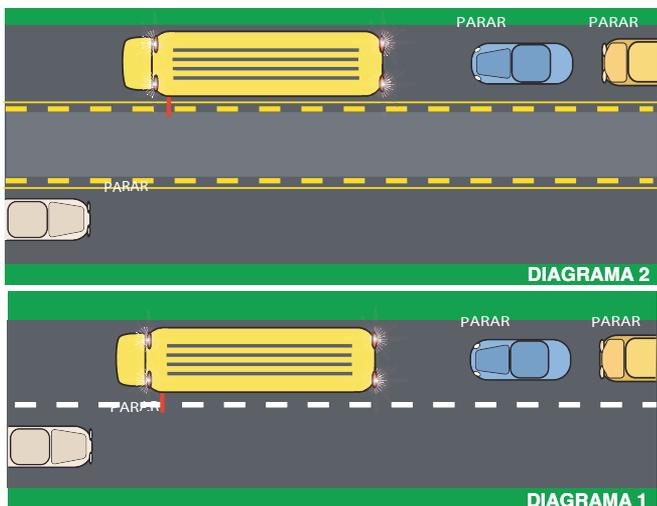
La ley de Idaho requiere:

- **Pararse** antes de una línea de alto o un cruce de peatones en cualquier intersección que tenga señal de alto. Si no hay línea de alto o cruce de peatones, párese antes de entrar en la intersección, pero bastante cerca para poder ver el tráfico que viene.
- **Pararse** por cualquier signo rojo relampagueante. Es lo mismo que una señal de alto.
- **Pararse** antes en cualquier señal de flecha roja fija, se prohíbe dar vuelta en dirección de la flecha roja. Proceda sólo si un semáforo en verde o amarillo permiten que avance.
- **Pararse** antes en cualquier semáforo en rojo fijo y manténgase detenido detrás de la línea de alto. Si no hay línea de alto, haga alto antes del cruce. Puede dar vuelta a la derecha después de hacer alto y ceder el paso del tráfico que cruza, excepto que se indique lo contrario. Puede dar vuelta a la izquierda en una calle de un solo sentido después de hacer alto y ceder el paso del tráfico que atraviesa, a menos que haya una indicación de que se prohíben vueltas a la izquierda. En los demás casos, espere hasta que el semáforo cambie a siga antes de avanzar. Si la flecha en siga aparece junto con una indicación de alto fijo, puede avanzar sólo en la dirección que señala la flecha en siga.
- **Pararse** o disminuir la velocidad en una intersección cuando es rio para ceder el paso a un peatón que está cruzando en un cruce de peatones marcado con líneas o no marcado con líneas.
- **Pararse** en un cruce de ferrocarril cuando viene un tren

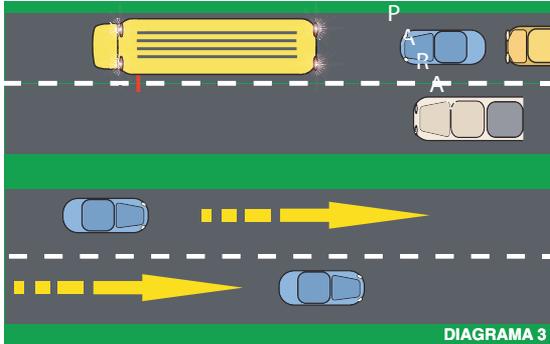
o cuando la señal de luces relampagueantes está puesta o el brazo o velador indica que viene un tren.

- **Pararse** al entrar en una calle desde un callejón, edificio, estacionamiento, entrada de casa, vehículos, o calle privada. Párese antes de cruzar la banqueta y ceda el paso a peatones y tráfico.
- **Pararse** cuando se lo pide cualquier oficial.
- **Pararse** por vehículos de emergencia o policía que tienen sus sirenas puestas o sus luces rojas o azules relampagueantes puestas. Hágase a la orilla más cerca a la calle donde es legal estacionarse y quédese parado hasta que el vehículo de emergencia haya pasado o el policía indique que puede seguir adelante.
- **Pararse** para vehículos de emergencia o policiales que suenen con una sirena o luces rojas o azules intermitentes. Tirese hasta el borde o bordillo más cercano en el lado derecho de la carretera y despeje de cualquier intersección, y permanezca parado hasta que el vehículo de emergencia haya pasado o el oficial de policía haya indicado que puede continuar.
- **Pararse** por un camión de la escuela que está subiendo o bajando niños. En una calle de dos carriles, el tráfico que va atrás del camión y que viene en contra del camión tienen que pararse y quedarse parados mientras las luces de la parte más alta del camión están relampagueando o la señal a la izquierda está extendida. En una carretera de dos o más carriles en cada dirección, al encontrarse con un camión escolar, no se requiere que se pare el tráfico de la dirección opuesta al camión.
- **Pararse** cuando está envuelto en un choque.

Usted tiene que pararse cuando se acerca a un camión de escuela que tiene puestas las luces relampagueantes mientras está parado para subir o bajar niños, tiene que quedarse parado hasta que todos los niños se hayan quitado de la carretera y el camión empiece a moverse otra vez.

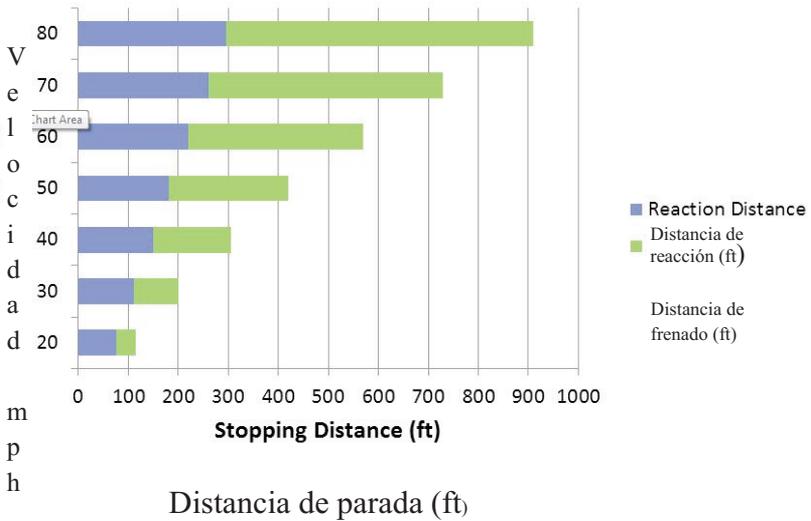


Usted **no tiene que pararse** si está viajando en la dirección opuesta al camión en na calle de por lo menos dos carriles en cada dirección.



Señales de alto: Cuando está disminuyendo su velocidad o está parándose, tiene usted que dar señal a otros conductores. Puede usted usar señal de brazo o las luces de frenos que están en la parte trasera de su vehículo.

Velocidad: La velocidad que lleva determina cuánto tiempo tiene para reaccionar y cuánto tiempo necesita para pararse.



- **La ley de la “regla básica” de Idaho:** La ley de Idaho tiene una regla básica que requiere que usted maneje a una velocidad que es “razonable y prudente” todo el tiempo. Se aplica esta regla en todas las calles y carreteras donde límites máximos de velocidad están indicados por señales. Cuando está manejando, tiene que pensar como su velocidad afecta a lo demás del tráfico (incluyendo a los peatones y ciclistas). Tiene que pensar como es la superficie de la carretera (si hay hielo, nieve, lluvia, o está dispereja), peligros en la intersección, visibilidad, tráfico que viene, curvas, y cualquier otra condición que puede afectar la seguridad. Si usted maneja demasiado rápido según las condiciones--aunque su velocidad sea menos que el límite--usted está violando la ley de la “regla básica.”
- **Límites de velocidad estatales:** Las autoridades locales estatales pueden ajustar la velocidad al poner señales de límite de velocidad. Es la responsabilidad del conductor ver estas señales y obedecerlas.
- **Velocidades máximas:** Estas son las velocidades “máximas” permitidas a menos que lo contrario publicada. La velocidad “máxima” para un vehículo de pasajeros es de 75 millas por hora en las autopistas (65 millas por hora para vehículos comerciales pesados), 65 millas por hora en las carreteras estatales, y 35 millas por hora en las calles de la ciudad. Estas son las velocidades "máximas" permitidas a menos que se indique lo contrario. El límite de velocidad máxima en las carreteras interestatales y estatales puede ser más alto de acuerdo con el departamento bajo ciertas condiciones. Autoridades locales pueden reducir la velocidad en áreas residenciales, urbanas, o en los distritos de negocios, así es que tiene que recordar y observar el límite de velocidad todo el tiempo.
- **Velocidades mínimas:** Es ilegal manejar tan despacio que usted interrumpe el tráfico normal. No puede operar un vehículo en el carril de extrema izquierda por un período de tiempo que impide el flujo de otro tráfico que circula a una velocidad legal.
- **Zonas escolares:** Obedezca los límites indicados en las señales en zonas escolares.
- **Zonas en construcción:** Observe los límites de velocidad colocados en las zonas de peligro asignadas. Violar un límite de velocidad en una zona en construcción puede ser causa de una multa fija más alta de \$50.

La Regla Básica

No importa el límite de velocidad legal, usted tiene que juzgar la situación y reducir la velocidad cuando sea necesario para la seguridad.

Derecho de Paso y Ceder el Paso

La ley de Idaho indica cuándo un vehículo o peatón tiene que ceder el paso, dejando que pase otro vehículo o peatón por la intersección primero. Siempre recuerde que el derecho de paso es algo que se da a otro, y no algo que se quita.

Peatones y el Derecho de Paso

Vehículos motorizados tienen que ceder el paso a peatones cuando:

- El peatón está en una intersección en un cruce marcado o no marcado.
- El vehículo está entrando en una calle desde un callejón o una entrada de casa.
- El peatón es una persona ciega utilizando un bastón blanco o un perro de guía.

Peatones tienen que ceder el paso a vehículos motorizados cuando:

- El peatón está cruzando una calle donde no está marcado un cruce de peatón o donde no hay intersección.
- Cuando está dirigido a hacerlo por una señal de tráfico en una intersección o cruce de peatón.

Ceder el Paso a Otros Conductores

Usted tiene que ceder el paso a otro conductor:

- Cuando una señal de ceder el paso se lo indica. Al acercarse a una señal de ceder el paso, siempre disminuya su velocidad y prepárese a hacer un alto.
- Cuando está entrando en una calle desde un callejón, entrada de casa, o cochera después de pararse.
- Cuando le indica un oficial que está dirigiendo el tráfico. Las direcciones de un oficial siempre tienen más autoridad que una señal o signo.
- Después de pararse en un alto de dos altos, ceda el paso al tráfico que cruza.
- En un alto de cuatro direcciones. El primer vehículo que llega tiene el derecho de paso. Si dos vehículos llegan al mismo momento, el vehículo a la izquierda tiene que ceder el paso al vehículo a la derecha.
- Cuando no hay señal de alto (señales ni semáforos). Si dos vehículos llegan a la intersección al mismo tiempo, el vehículo a la izquierda tiene que ceder el paso al vehículo a la derecha.
- Cuando no hay señal de alto. En una intersección de tres calles que forma una "T" y en que usted tendrá que dar vuelta a la derecha o a la izquierda. Usted tiene que pararse y/o ceder el paso al conductor que viene de la otra dirección.
- Cuando está dando vuelta a la izquierda, ceda el paso al tráfico que viene en su contra a menos que haya una señal al contrario.
- En zonas de construcción, ceda el paso a vehículos o peatones que están trabajando en la construcción.
- Apagones. Cuando no funciona un semáforo debido a un apagón, ceda el paso a otros conductores de la misma forma que lo hiciera con un alto de cuatro esquinas.

Vehículos de Emergencias

Cuando un vehículo de emergencia o policial se acerque y suene una sirena o un destello de luces rojas o azules, debe tirarse inmediatamente al

bordillo más cercano o al borde del lado derecho de la carretera y detenerse. Permanezca detenido hasta que el vehículo de emergencia haya pasado delante de usted.

Cuando usted se acerca a un vehículo de emergencia o un vehículo de la policía que está parado con luces lanzadas, usted es requerido de inmediatamente disminuir su velocidad, debajo del límite de velocidad fijado, y proceder solamente cuando es posible con caución. Si viaja en una carretera con dos o más carriles en la misma dirección, también se requiere que cambie tan pronto como sea posible a otro carril que no esté junto al vehículo de emergencia, si lo puede hacer de manera segura.

Conserve a la Derecha

En los Estados Unidos, como en la mayoría de los países, el tráfico circula por el lado derecho de la calle. En la mayoría de los casos, la ley requiere que nos mantengamos completamente a la derecha en una calle de dos sentidos. Las excepciones son:

- Cuando uno está para dar vuelta a la izquierda.
- Cuando uno rebasa otro vehículo yendo en la misma dirección.
- Cuando está en una carretera con más de dos carriles y el carril a la derecha está marcado como carril de tráfico lento.
- Cuando uno entra en el carril a la izquierda por un momento para evitar una obstáculo, un peaton, o un animal.
- Cuando está manejando en una calle de solo una dirección.
- Cuando está manejando en una calle con dos o más carriles en la misma dirección.

Rebasar

Una parte normal de manejar es rebasar un vehículo o que un vehículo rebasa a usted, pero eso aumenta la posibilidad de un accidente. Las montañas y los cañones de Idaho hacen muy peligroso el acto de rebasar en una carretera de dos carriles.

Si tiene que rebasar, hágalo únicamente cuando no interfiere con el tráfico que viene o con el vehículo a que está rebasando. Espere hasta que tenga la seguridad que hay bastante tiempo. Antes de regresar a su propio carril, ponga la direccional y espere hasta poder ver en su propio espejo el vehículo que usted está rebasando.

Si empieza a rebasar, pero decide que no hay suficiente tiempo, regrese a su carril y espere otra oportunidad. Las líneas e indicaciones en el carril, y las señales le pueden indicar cuando es prohibido rebasar, pero únicamente usted puede decidir cuando no es peligroso.

Se prohíbe rebasar cuando usted se acerca a las áreas siguientes:

- Donde hay curvas, u otros obstáculos en una carretera de dos carriles que no le permiten ver el tráfico que viene que puede causar accidentes.

- Dentro de 100 pies de una intersección a menos que se indique lo contrario por un control oficial de tráfico.
- Dentro de 100 pies de un cruce de ferrocarril, a menos que se indique al contrario por un control oficial de tráfico.
- Dentro de 100 pies de un puente o túnel donde no se puede ver bien.
- Cuando un camión escolar está parado para subir o bajar pasajeros.
- Cuando el vehículo enfrente ha parado en un cruce de peatones para dejar pasar un peatón.
- Cuando tiene que salir del pavimento o calle para rebasar.

Excepción de Velocidad para Rebasar:

Si conduce un automóvil, motocicleta o camioneta, no remolcando otro vehículo, puede exceder el límite de velocidad publicado hasta 15 millas por hora, mientras rebasa otro vehículo que viaja por debajo del límite de velocidad indicado en una carretera de dos carriles. El límite de velocidad publicado debe ser de 55 millas por hora más. Esto no se aplica en las zonas de trabajo o construcción. Debe regresar al carril de la derecha y reducir la velocidad al límite de velocidad publicado tan pronto como sea posible.

Rebasar en el Lado Derecho

Usted puede adelantar un vehículo por la derecha sólo en las situaciones enumeradas a continuación, y sólo si puede hacerlo con seguridad. Ese movimiento no se debe hacer por conducir fuera de la carretera.

Se prohíbe rebasar en el lado derecho excepto:

- Cuando está en una carretera de dos carriles y tráfico en dos sentidos y el vehículo que usted quiere rebasar da la vuelta a la izquierda.
- En una calle de solo un sentido o una de varios carriles con dos o más que van en su misma dirección.

Al Rebasar Otros Vehículos

- Fíjese en su espejo para asegurar que nadie está tratando de rebasarlo a usted. Use su direccional, entonces cámbiese al carril a la izquierda.
- Espere hasta poder ver el vehículo rebasado en su espejo retrovisor antes de poner su direccional para regresar al carril derecho.
- Si el vehículo que usted está rebasando empieza a acercarse a su carril, avísele con su claxon.
- Tiene que terminar de rebasar antes de llegar dentro de 200 pies del tráfico que viene.
- Debe terminar de rebasar antes de llegar a una zona marcada con señales o donde está escrito en el pavimento indicando zona de no rebasar. Si todavía está en el carril izquierdo al llegar a tal zona, está arriesgando la vida.
- Es ilegal sobrepasar el límite de velocidad para rebasar. *Excepto como se indica en la página 2-7 bajo excepciones de velocidad para rebasar.

Cuando Alguien Rebasa a Usted

- Ayude a otros conductores a rebasarle con seguridad. Muévase al lado derecho de su carril para darle más lugar y mejor vista de la carretera enfrente.
- No aumente su velocidad. Mantenga su velocidad o disminuya su velocidad.
- Esté pendiente de problemas. Si el otro conductor no calcula bien, una reacción rápida de su parte puede reducir la posibilidad de un accidente.

Vehículos de Velocidad Lenta

Cualquier vehículo que viaje más lento que la velocidad normal del tráfico, retrasando tres o más vehículos en una zona rural o en una carretera de dos carriles debe salir de la carretera donde sea seguro para dejar que los otros vehículos pasen.

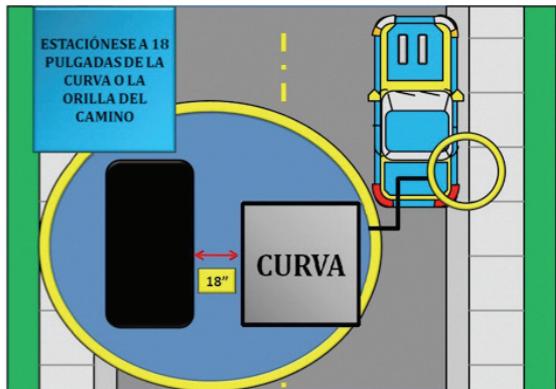
Vehículos de velocidad lenta diseñados a viajar o ir no más rápido de 25 millas por hora pueden viajar en las calles públicas únicamente desde media hora antes que salga el sol hasta media hora después que se pone el sol, excepto por vehículos para quitar nieve y vehículos del rancho equipados con luces relampagueantes visibles por 500 pies que se usan en calles que no son autopistas.

Todo vehículo de velocidad lenta tiene que tener un freno de pie y direccionales y tiene que tener puesto el emblema aprobado de vehículo lento.

Estacionarse

Cuando se estaciona en una calle pública, tiene que estacionarse paralelo a, y dentro de 18 pulgadas de la banqueta o lado de la orilla de la carretera, yendo en la misma dirección del tráfico en su lado de la carretera.

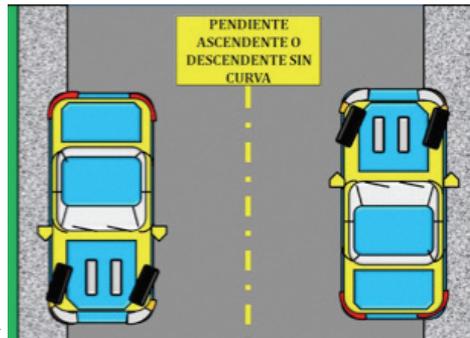
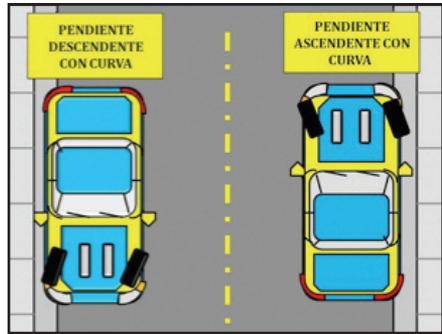
Cuando deja su vehículo, ciérrelo con lave. Ponga el freno bien; con transmisión automática, póngalo en estacionarse; con una transmisión manual, deje el vehículo en un cambio. Quite las llaves y cierre la puerta con llave.



Estacionamiento en una Colina o Inclinación

Para evitar que su vehículo se mueva y entre en el tráfico cuando está estacionado en una colina, dé vuelta a las llantas delanteras

(1) fuertemente hacia y pegadas a la banqueta o la orilla de la calle si está en la dirección hacia abajo, o
(2) si está en la dirección hacia arriba, voltée las llantas delanteras fuertemente en dirección afuera de la banqueta y pegadas a ella (si no hay banqueta, voltée las llantas fuertemente hacia la orilla de la calle).



Zonas de no Estacionarse

No se permite estacionarse:

- En las banquetas.
- En doble fila, es decir, en la calle al lado de un vehículo ya estacionado.
- En una intersección.
- Dentro de 50 pies del ferrocarril.
- En un puente o un desnivel.
- Enfrente de una cochera o entrada de casa.
- Dentro de 15 pies de un hidrante de incendio.
- Dentro de 20 pies de un cruce de peatones.
- Dentro de 30 pies de una señal de alto, ceder el paso u otra señal de tráfico.
- Dentro de 20 pies de la salida de una estación de bomberos.
- En una carretera o autopista de acceso controlado.
- Donde se prohíbe por señales o donde hay banqueta que está pintada roja, amarilla o blanca indicando no estacionarse.

Estacionamiento para los Deshabilitados

El símbolo a la derecha indica que los espacios de estacionarse están reservados para personas deshabilitadas. Vehículos que tienen este símbolo en las placas o en una



tarjeta especial en su vehículo pueden estacionarse en esos espacios. A conductores que no están deshabilitados les es prohibido estacionarse en esos espacios y pueden ser multados por infracción de esta ley. Una persona deshabilitada puede estacionarse en espacios para el público sin pagar y por un tiempo sin límite.

Usar Sus Direccionales

Siempre use sus direccionales cuando va a:

- Cambiar carriles o rebasar otro vehículo.
- Dar vuelta en una intersección o en una cochera.
- Entrar o salir de una autopista o carretera.
- Salir de un estacionamiento al lado de una calle para poder entrar al tráfico.
- Hacerse a la orilla de la calle.

Dar señales correctas puede prevenir un accidente. Tiene que poner sus direccionales por lo menos 100 pies (en lugares de negocios o residenciales) o por cinco segundos (en las autopistas o carreteras) antes de dar vuelta o cambiar carriles. Si tiene planeado dar vuelta en seguida de una intersección, ponga sus direccionales inmediatamente después de cruzar la intersección para no confundir a los otros conductores. Puede usar o las direccionales o señales con el brazo.

Las señales correctas usando el brazo son:

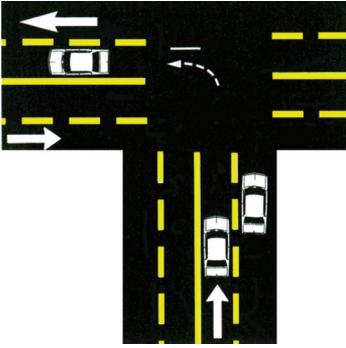
- **Izquierda:** Extienda su brazo y mano por la ventana en una manera horizontal.
- **Derecha:** Extienda su brazo y mano por la ventana y hacia arriba.
- **Pararse:** Extienda su brazo y mano por la ventana y hacia abajo (vease a las ilustraciones abajo).

Tiene que dar señal antes de cualquier vuelta o cambio de carriles.

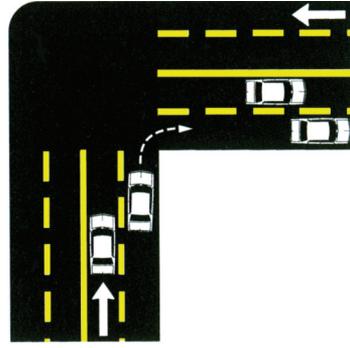


Vueltas

En los diagramas a continuación se presentan los carriles correctos para dar inicio y terminar una vuelta, independientemente de la forma en que dé la vuelta, a menos que en la intersección se marque lo contrario.

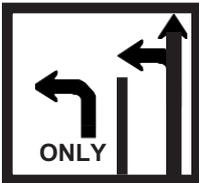


Vuelta A La Izquierda



Vuelta A La Derecha

- **Vueltas a la izquierda:** Dé la señal y acérquese a la intersección en el carril más a la izquierda que está abierto a tráfico que está yendo en su dirección. Ceda el paso a peatones o vehículos que vienen enfrente. Cuando hay lugar, dé vuelta al carril más cerca en el cual el tráfico se está moviendo en su dirección. No dé la vuelta muy corta.
- **Vueltas a la derecha:** Dé su señal y acérquese a la intersección en el carril a la derecha, quedándose tan cerca a la banqueta a la derecha como es razonable. Ceda el paso a peatones y vehículos que vienen. Esté pendiente de bicicletas que estén entre la banqueta y su vehículo. Entonces dé la vuelta a la derecha entrando en el carril de la derecha de la calle. No haga una vuelta ancha.



Vehículos en el carril izquierdo tienen que voltear a la izquierda. Vehículos en el carril a la derecha pueden voltearse a la izquierda o seguir adelante. Vehículos dando vuelta a la izquierda tienen que seguir en su carril hasta terminar de voltearse.

- **En una luz roja:** En una luz roja constante, puede dar vuelta a la derecha después de pararse y ceder el paso a otro tráfico — a menos que haya señales que indican lo opuesto. Al dar vuelta a la izquierda en una calle de solo un sentido, puede dar la vuelta a la izquierda de una luz roja después de pararse y ceder el paso al tráfico que cruza a menos que sea indicado lo opuesto.

- **Vueltas en U:** Vueltas en U no son legales en todos los lugares, así es que primeramente hay que ver si hay señal que prohíbe dar vuelta en U. Al hacer vuelta en U cerca de un a colina o un cerro o una curva, la ley requiere que pueda ver por lo menos 500 pies en cualquier dirección. Vueltas en U están prohibidos en zonas de no rebasar. Párese y ceda el paso al tráfico que viene antes de dar la vuelta en U.

Ganado en las Carreteras

Caballos, ganado y rebaños bajo movimiento controlado en las carreteras tienen el derecho de paso en Idaho. Al llegar a ganado en la carretera, coopere con los que esán encargados de los animales.



Ganado también anda suelto en muchas partes de Idaho y tienen el derecho de paso. Conductores tienen que estar atentos por animales que están comiendo sin ser atendidos que quiere decir en casi cualquier área afuera de los límites de la ciudad y distritos de ganado en que se les permite los animales por costumbre, licencia, arrendamiento, o permiso, apacentar y recorrer. Aunque haya cercas, eso no necesariamente quiere decir que animales no están presentes o que no tienen el derecho de paso. Tenga cuidado especial al manejar de noche. Si golpea a un animal que está en el campo libre o bajo movimiento controlado, y lo hiere o lo mata, el dueño del animal no es responsable por los daños a usted o su vehículo. Puede ser que usted sea responsable por los heridos o la muerte del animal si es que encuentra que era negligente.

La Ley Sobre Tener Bebidas Alcohólicas Destapadas

Es contra la ley para cualquier persona en un vehículo motorizado en una calle pública consumir bebidas alcohólicas, o transportar latas o botellas de bebidas alcohólicas abiertas o destapadas. Es un delito menor para el conductor quien tiene control físico de un vehículo violar la ley sobre tener bebidas alcohólicas destapadas-es una infracción para pasajeros también. Una botella o lata de bebida alcohólica destapada puede ser transportada legalmente en la cajuela o atrás del asiento de un vehículo sin cajuela.

Los pasajeros pueden tomar y poseer bebidas alcohólicas en el área de pasajeros de un vehículo diseñado, mantenido, o que su uso primario es de transportar gente para compensación, o en el parte de vivir en un vehículo de diversion.



Otras Leyes Que Necesita Saber

- **Luces:** Las luces de enfrente y de atrás tienen que estar encendidas de atardecer hasta amanecer o cuando el clima está mal y es necesario usarlas para poder manejar con seguridad. Las luces de enfrente tienen que ser bajadas 500 pies antes de encontrarse con otro vehículo viniendo en su dirección y 200 pies antes de rebasar un vehículo yendo en su dirección. Cuando se necesitan las luces para manejar, use las grandes no las direccionales.
- **Franja Divisoria:** Es ilegal cruzar la franja o el lugar sin pavimento que separa los dos lados de la calle excepto en un cruce autorizado. No se permite cruzar la franja divisoria en la autopista--los retornos son para el uso solamente de vehículos de emergencia.
- **Hacer carreras:** Es ilegal hacer carreras o demostrar la velocidad o la potencia de su vehículo en las calles, carreteras o autopistas públicas.
- **Manejar en las Banquetas:** Se prohíbe manejar en la banqueta excepto al cruzar para entrar en un callejón o entrada de casa.
- **Mantener las Ventanas Limpias:** Las ventanas y el parabrisas tienen que estar limpios de señales, dibujos y calcomanías excepto los requeridos por ley. Tiene que limpiar las ventanas de hielo, nieve o tierra antes de manejar para asegurarse que tenga visibilidad máxima en todas las direcciones.
- **Irse de Reversa:** Siempre es prohibido irse de reversa en una autopista u otra carretera con acceso controlado - aun en la orilla. En otros lugares irse de reversa es prohibido a menos que pueda hacerlo con seguridad y sin interferir con el tráfico.
- **Tapando la Vista del Conductor:** Es ilegal que un pasajero u otra cosa en el vehículo tape la vista del conductor o interfiera con la operación de un vehículo.
- **Cargas Excesivamente Grandes:** Cuando un vehículo está cargado y la carga extiende cuatro pies o más atrás del vehículo, una bandera roja de por lo menos 18 pulgadas por 18 pulgadas tiene que estar puesta en la carga. De noche, la bandera tiene que ser quitada y tiene que usar una luz roja que se ve por lo menos por 500 pies. La carga en un vehículo de pasajeros no puede extender más afuera que las salpicaderas en el lado izquierdo o más afuera de seis pulgadas de las salpicaderas del lado derecho.
- **Manejar Descuidadamente:** No debe manejar un vehículo sin importar la seguridad de la gente o propiedad ni en una calle pública ni en propiedad privada. Violación de esta ley se reconoce como manejar descuidadamente.
- **Manejar Desatendidamente.** Al manejar, tiene que poner su atención completa a la operación segura de su vehículo. Al no hacer eso se le puede multar por manejar desatendidamente.

Preguntas Para Estudiar

1. Verdad o falso: Los automóviles tienen que ceder el paso a peatones que cruzan la calle en una intersección con cruce de peatones marcado o no marcado.
2. ¿Qué es lo que tiene que hacer antes de entrar en una calle cuando sale de un callejón, entrada de casa o cochera?
3. Si escucha la sirena de un vehículo de emergencia, ¿Qué acción debe usted tomar?
4. Verdad o falso: Cuando un camión escolar está bajando pasajeros en una calle de dos carriles, vehículos que vienen en la dirección opuesta no tienen que pararse.
5. Verdad o falso: Usted puede manejar el límite de velocidad según la señal no importando como son las condiciones de la carretera.
6. Si dos vehículos se paran a un ángulo de noventa grados en una intersección que no tiene semáforo o señal, ¿cuál vehículo tiene la preferencia?
7. ¿Bajo cuáles condiciones puede rebasar un vehículo en el lado derecho?
8. ¿Cuántos pies antes de dar vuelta tiene que indicar su intención de dar vuelta?
9. ¿Dónde debe poner su vehículo cuando se está preparando a dar la vuelta a la derecha?
10. ¿En cuál carril debe estar después de dar vuelta a la izquierda en una calle de dos carriles, pero los dos yendo en un solo sentido?
11. ¿Cuándo tienen que encender las luces traseras y delanteras?
12. Cuando usted está haciendo una vuelta a la izquierda en una intersección sin luz o señal, ¿tiene el derecho de paso el vehículo que viene de enfrente?
13. ¿Cómo puede usted seguir adelante en una intersección que tiene una flecha verde junto con una luz roja?

CAPÍTULO 3: SEÑALES, SIGNOS Y MARCAS EN EL PAVIMENTO

Aparatos para controlar el tráfico incluyen, signos, señales, y marcas en el pavimento. Policía, personal de las carreteras, o guardias de los cruces escolares también pueden controlar el tráfico.



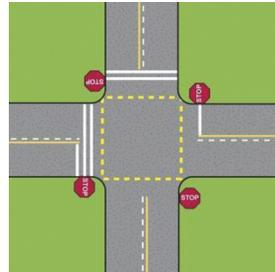
Señales de Tráfico

Hay tres tipos de señales de tráfico: regulatorios, de advertencia y de guía. Usted debe aprender a reconocerlas por su color y figura tanto como el mensaje o los símbolos que tienen.

Señales Restrictivas - Señales restrictivas usualmente son blancas y negras, pero unas son rojas y blancas, y se tienen que obedecer siempre.



- **Alto:** Párese completamente antes de entrar en una intersección. Antes de pasar, usted está obligado a detenerse detrás de la línea de alto o antes del cruce de peatones en el lado cercano a la intersección, o en el punto más cercano de la carretera de intersección donde el chorer tiene una visión del tráfico que se acerca en la carretera que cruza.



- **Ceda el Paso:** Ceda el paso. Debe reducir la velocidad y ceder el paso a otros vehículos y peatones en la intersección que cruce o vía a la que confluya. De ser necesario, deténgase antes de cruzar la intersección o entrar a la vía. Si los peatones están en la zona de cruce, deténgase hasta que hayan cruzado la vía y después avance. Reduzca la velocidad hasta que pueda ceder el paso de manera segura a vehículos o peatones.
- **Sentido Contrario:** Está entrando en un carril de tráfico en sentido contrario.
- **No Entrar:** No se puede entrar en esta sección de la calle de la dirección en que está viajando.
- **Límite de Velocidad:** El límite máximo de velocidad en esta sección de carretera (bajo condiciones ideales para manejar).





- **Vehículos de Lenta Velocidad:** Está acercando a un vehículo de lenta velocidad. Disminuya la velocidad y acérquese al vehículo con precaución. Esta señal está pintada roja en las orillas, el centro es de color anaranjado, y es principalmente para vehículos que usualmente no viajan en la calle (maquinaria de la granja, equipos de construcción, etc.)



Prohibido Vuelta
A La Izquierda



Prohibido Vuelta
A La Derecha



Prohibido El
Retorno



No Rebase



Seguir De Frente



Solo Izquierda



Solo Derecha



Retorno



Cruce de Ferrocarril: También le puede indicar cuantas via hay que cruzar.

Letreros de construcción: Los letreros de construcción con frecuencia son anaranjadas y negras, como la señal de Desplazamiento de carril que se presenta abajo.

Desplazamiento de carril: Todos los carriles se desplazan de acuerdo con la señal. Manténgase en su carril conforme se desplaza ligeramente a la derecha o izquierda según la señal.



Señales de advertencia: La mayoría de las señales de advertencia están en negro y amarillo y en forma de diamante. También incluyen las señales de advertencia escolares fluorescentes amarillo y verde y las señales anaranjado y negro en las zonas de construcción. Estas señales le advierten que reduzca la velocidad y, de ser necesario, esté preparado para detenerse; adelante hay una situación especial o de riesgo. A continuación se presentan algunas señales de advertencia.



- **Intersección de Tres Sentidos:** Está acercándose a una intersección de tres sentidos o sea “T” y tendrá que voltear o a la derecha o a la izquierda. Tiene que pararse o ceder el paso a vehículos que se acercan de las otras dos direcciones.



OPEN RANGE

- **Campo Libre:** Está viajando en una área donde el ganado tiene el derecho de paso y les permiten andar libremente en áreas sin cercas.



- **Intersección / cruce** Adelante hay otra vía que cruza por la que usted va. Observe con cuidado el tránsito que cruza en su camino.



- **Señal de tránsito adelante:** Estas señales se usan en vías rápidas o donde está obstaculizada la vista de la intersección o el semáforo. Prepárese para una intersección y un semáforo.



- **Entrada de tránsito:** Si está en una vía principal y ve esta señal, prepárese para que otros autos y camiones entren en su carril.



- **Tránsito en dos sentidos:** Conserve su derecha porque sale de una calle de un sentido y entra en una de dos sentidos.



- **Termina carril / unión a la izquierda:** Dos carriles de tránsito se convertirán en uno. El carril derecho debe ceder el paso al unirse.



- **Carril agregado:** Dos caminos convergen. Ponga atención al tráfico en el carril izquierdo que puede pasar al carril derecho. Antes de pasarse al carril izquierdo (de ser necesario) asegúrese de que está despejado al mismo tiempo que pone la dirección antes de cambiar de carril.



- **Zona escolar:** Se aproxima a una zona escolar con un cruce. Está atento a la presencia de niños y el cruce indicado de la escuela. Hay multas mayores por infringir los límites de velocidad en las zonas escolares. El color de esta señal debe ser amarillo / verde fluorescente.



- **Cruce de escuela:** Cuidado con los niños. Reduzca la velocidad. Obedezca las señales de advertencia de cruce. Está al pendiente de niños que juegan. El color de esta señal también puede ser amarillo / verde fluorescente.



- **Cruce de peatones:** Tenga cuidado de personas que caminan o corren frente a usted. Los peatones tienen la preferencia y usted tiene que detenerse para que pasen. El color de esta señal debe ser Amarillo/verde fluorescente.



- **Comienza camino dividido:** Se acerca a un lugar donde tránsito de dos sentidos se divide por una separación central.



- **Termina camino dividido:** El tránsito en doble sentido ya no estará dividido por una separación central. Esté atento a los autos en sentido contrario.



- **Libramiento del puente:** Cuando un puente tiene un libramiento superior de menos de 16 pies, se coloca esa señal para indicar la altura legal real de un puente o estructura elevada.



- **Cruce de ferrocarril:** Esta señal da una advertencia oportuna de que se acerca a un cruce de ferrocarril. Prepárese para detenerse antes de llegar a las vías si un tren se aproxima al cruce.



- **Resbaloso si está mojado:** El camino que sigue se pone resbaloso en tiempo húmedo. Desacelere en estas condiciones.



- **Conserve la derecha de la isleta:** El camino que sigue está dividido. Circule del lado derecho de la isleta o barrera.



- **Colina:** Esta señal es una advertencia para todos los vehículos de que el camino sigue una colina empinada. Revise sus frenos antes de bajar la colina.



- **Zona de no rebase:** Esta señal con forma de banderín aparece a mano izquierda del camino o autopista además de una señal "NO PASE" o marcas en el pavimento. Advierte de una zona de no rebase para su carril de tránsito.



- **Cruce de animales:** Esté alerta en caso de que haya animales cruzando la autopista.



- **Señal de sistema de notificación de emergencia:** La señal muestra un número de teléfono para avisar el de emergencias o un mal funcionamiento del dispositivo.



- **Vía compartida:** En las carreteras que no cuentan con carril para ciclistas y tanto automovilistas como ciclistas deben compartir la misma vía se coloca la señalización Share the Road (Vía compartida) debajo de la señalización con el símbolo de una bicicleta. Las señalizaciones se colocan en carriles angostos, acotamientos angostos, altos volúmenes de tráfico o velocidades. La señalización sirve como advertencia para que conductores y ciclistas estén conscientes de que compartirán la vía.

Señales de Guía: Señales de guía son blanco sobre verde indicando direcciones y distancias, blanco sobre azul indicando servicios para el viajero, o blanco sobre café para cosas culturales, históricas, o lugares de interés.

Barricadas: Los departamentos de carreteras y compañías de construcción a menudo hacen trabajos que requieren cerrar una calle provisionalmente o a veces permanentemente. Si se cierra un carril al tráfico, hay tres tipos de barricadas que usan para advertir a los conductores. Barricadas son o rojas y blancas (permanente) o anaranjadas y blancas (provisional). A pesar que las barricadas pueden ser de diferentes colores, las instrucciones que dan al conductor son iguales.



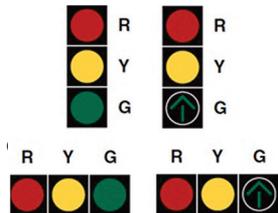
Las marcas en forma de V en esta barricada indica que la calle está cerrada y el tráfico no puede proceder.

Las líneas en esta barricada bajan en un ángulo hacia la izquierda, indicando que el tráfico tendrá que pasar la barricada al lado izquierdo.

Las líneas en esta barricada bajan en un ángulo hacia la derecha, indicando que el tráfico tendrá que pasar al lado derecho.

Semáforos

Los semáforos son luces que regulan el flujo del tráfico, principalmente en las intersecciones. Los semáforos verticales tienen una luz roja en la parte superior, una luz amarilla en el medio, y una luz verde en la parte inferior. Los semáforos horizontales tienen una luz roja en el extremo izquierdo, una luz amarilla en el medio, y una luz verde en el extremo derecho.



- Luz roja: La luz roja fija significa alto.

Arreglos Típicos de las Semaforos á de Tráfico
R Rojo Y Amarilla G Verde

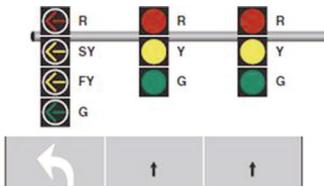
Deténgase por completo antes de llegar a la línea de alto, el cruce de peatones o la intersección. Permanezca en alto hasta que cambie la luz y no cruce más tráfico en la intersección.

- Luz roja intermitente: Una señal que parpadea en rojo significa Alto. Debe hacer un alto total, ceder el paso al tráfico o los peatones que cruzan y luego proceder cuando la vía está libre.
- Flecha roja fija: Mientras la señal de flecha roja esté fija, NO se permite la vuelta en la dirección de la flecha.
- Luz amarilla: Significa precaución. Una luz ámbar o amarillo claro advierte que el semáforo está a punto de cambiar a rojo. Si no ha cruzado la intersección y puede detenerse de manera segura, debe hacerlo. Si ya está en la intersección, debe avanzar de forma segura.
- Luz amarilla intermitente: Una señal circular que parpadea en amarillo significa precaución. Debe reducir la velocidad, mire con cuidado en caso de riesgo y avance con precaución.
- Flecha Amarilla: El semáforo en amarillo con una flecha significa que la señal de la vuelta está por cambiar. Si no ha cruzado la intersección y puede detenerse de forma segura, debe hacerlo. Si ya está en la intersección, debe continuar la vuelta de forma segura.
- Flecha amarilla intermitente: La flecha amarilla intermitente en lugar de la luz verde significa que está permitido dar vuelta a la izquierda. Los conductores deben ceder el paso a peatones y tráfico que se aproxima en los cruces peatonales, antes de dar vuelta.
- Luz circular verde: Una luz circular verde significa Siga. Usted puede proceder hacia adelante o si está en el carril de la izquierda, debe ceder el paso al tráfico en dirección contraria y a los peatones en pasos de peatones antes de girar a la izquierda. No debe entrar a la intersección a menos que exista espacio suficiente al otro lado de la intersección para su vehículo sin bloquear la intersección, sin importar que exista una señal de control de tráfico para proceder.
- Flecha verde fija: Una flecha verde fija significa Siga. Usted puede pasar a través de la intersección en la dirección que la flecha está señalando. El tráfico en dirección contraria debe detenerse. **Usted no debe entrar a la intersección a menos que exista suficiente espacio al otro lado de la intersección para su vehículo sin bloquear la intersección, sin importar que exista una señal de control de tráfico para proceder.** NOTA: Cada vez que un semáforo no funcione, el procedimiento debe ser como en una intersección de cuatro vías.

Semáforos de Vuelta a la Izquierda

Los distritos carreteros de Idaho están utilizando nuevos tipos de semáforos para mejorar el flujo de tráfico en las intersecciones principales. El objetivo

de este tipo de semáforos es permitir que más vehículos den vuelta a la izquierda en las intersecciones, si es seguro hacerlo. Estos semáforos se suman a los semáforos normales en las intersecciones. Semáforo de 4 luces de vuelta a la izquierda. Abajo se muestra la señal de 4- luces de giro a la

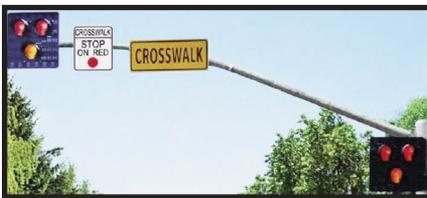


izquierda.

R Roja **G** Verde **Y** Amarilla
SY Amarilla Fija
FY Amarilla intermitente

Cruces Peatonales

Las luces peatonales permiten a los peatones a cruzar la calle y permite a



los conductores continuar tan pronto como los peatones hayan pasado. El cruce de alta intensidad activado (High intensity Activated crossWalk, HAWK) para peatones se compone de dos lentes de color rojo colocados sobre un

solo lente de color amarillo. Los semáforos se encuentran en un mástil por encima de la calle y en el cruce peatonal.

Cuando un peatón quiere cruzar la calle, presiona un botón en el poste junto al cruce de peatones. La señal que ve el conductor está apagada hasta que el peatón oprime el botón de cruce de peatones, luego cambia a la luz amarilla intermitente que advierte a los conductores del paso de peatones para que reduzcan la velocidad. La luz amarilla intermitente es seguida de una luz amarillo sólido, lo que advierte a los conductores que se preparen para parar. Las luces cambian a rojas indicando a los conductores a detenerse en la línea de alto y el peatón ve un símbolo de pie que indica que puede cruzar la calle.

Cuando la señal es de color rojo fijo, los peatones pueden cruzar y los vehículos deben detenerse por completo, independientemente de si una persona está realmente en el cruce de peatones. Pero a diferencia de un semáforo tradicional, la luz comenzará a parpadear en rojo mientras los peatones ven un símbolo de la mano en alto con una pantalla de cuenta regresiva para informarles del tiempo que queda para cruzar. Esto permite a los conductores interpretar la luz intermitente como una señal de alto, que puede continuar por el paso de peatones y ceder el paso a los peatones en el paso de peatones. El tráfico normal de vehículos se reanudará cuando la luz se oscurece de nuevo.

A continuación podrá ver las señales que ve el conductor y la luz que el peatón ve al mismo tiempo.



1. La señal para el conductor está apagada hasta que un peatón activa el botón. El peatón ve una mano que prohíbe el movimiento.



2. En primer lugar, los conductores ven una luz amarilla que parpadea unos segundos después de que el peatón activa el botón para cruzar, lo cual indica al conductor que la luz está por cambiar.



3. Sigue una luz amarilla fija, que indica a los conductores que deben reducir la velocidad y estar preparados para detenerse. Observe que el peatón

aún ve una mano que prohíbe el movimiento.



4. Cuando aparecen las dos luces en rojo fijo, los conductores deben detenerse, al tiempo que permite a los peatones cruzar la calle. El peatón va a ver a un hombre caminando, lo que indica que ya puede cruzar.



5. Después de unos segundos, las luces rojas alternas

indican al conductor que puede continuar por la intersección después de llegar a un alto total, dando paso a los peatones en el cruce peatonal.

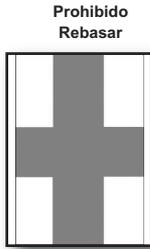
Los peatones ven una mano parpadear y una pantalla de cuenta regresiva que indica el tiempo que queda para terminar de cruzar la calle.

Indicaciones en el Pavimento

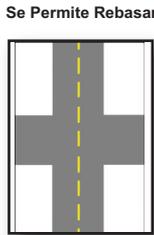
Líneas y símbolos en las carreteras marcan carriles y le indican donde se puede rebasar otros vehículos o cambiar carriles, cuáles carriles debe usar para voltearse, dónde pueden caminar peatones, y dónde debe pararse por un alto y señales de tráfico.

- **Divisores de Carriles:** Los dibujos arriba muestran tres tipos de líneas que dividen los carriles. Una línea amarilla quebrada indica que vehículos de cualquier carril pueden cruzar la línea si no hay peligro al hacerlo. Si la línea amarilla quebrada extiende por en medio de una intersección, se puede rebasar un vehículo en la intersección. De otro modo, no se puede rebasar en una intersección.

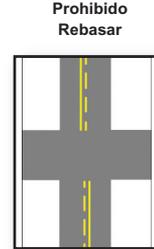
Rebasar en una Intersección



No hay marcas en el pavimento

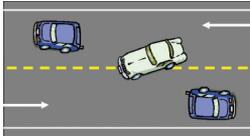


Línea en medio de la calle

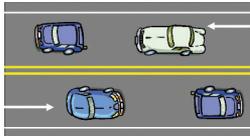


La línea en medio la calle y línea de no rebasar

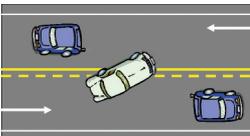
Dos líneas amarillas sólidas indican que el tráfico de ninguno de los dos carriles puede cruzar la línea a menos que vayan a voltearse a una entrada (si no hay peligro en hacerlo). No se permite rebasar.



Una Línea Amarillo Quebrada



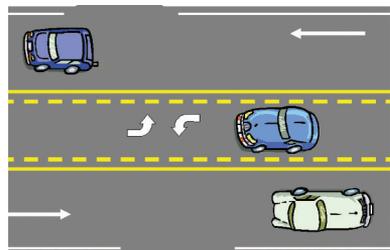
Dos Líneas Amarillas Sólidas



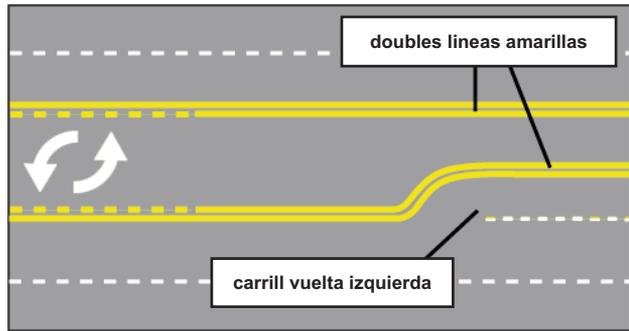
Una Línea Amarilla Quebrada y Otra Línea Sólida

Una línea sólida amarilla con otra línea amarilla quebrada indica que solamente los vehículos en el carril con la línea amarilla quebrada (el carril de abajo en la ilustración) pueden cruzar las líneas para rebasar otros vehículos.

- Carriles Comunes:** Carriles comunes en la parte central de la calle están reservados para hacer vueltas a la izquierda (o de U cuando se permite) de cualquier dirección. Carriles comunes están marcados en cada lado con una línea amarilla sólida y una línea amarilla quebrada. No se puede transitar en los carriles comunes o interferir con otro vehículo en el carril común que está preparándose a dar una vuelta.



• **Líneas amarillas dobles** – Dos líneas amarillas dobles indican las máximas restricciones. Pueden usarse para formar un camellón continuo cuando se



necesitan isletas que separen a los vehículos que viajan en direcciones opuestas. Estas isletas centrales pueden marcar el comienzo o el final de carriles centrales de vuelta compartidos, que se reservan ÚNICAMENTE para dar vuelta a la izquierda. Los automovilistas no deben usar los carriles centrales compartidos para vuelta como carriles de circulación. Pueden usarse dos líneas amarillas dobles para guiar la circulación cuando la cinta asfáltica cambia de ancho y se reducen los carriles. Queda prohibido rebasar en las dos direcciones por la sección marcada con las dos líneas amarillas dobles. La ÚNICA ocasión en que se permite a un conductor cruzar una línea amarilla doble es cuando da vuelta a la izquierda para tomar un camino de entrada a un negocio.

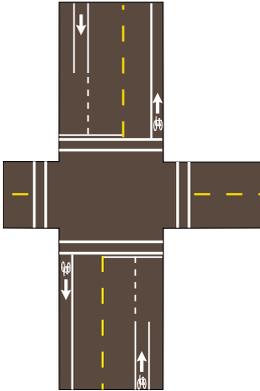
• **Líneas de borde y carril** – Líneas blancas continuas al lado del camino muestran dónde se encuentra el borde de éste. De noche o en mal tiempo ayudan a no salirse del camino.

• **Líneas Blanca continua** – Cuando líneas blancas separan carriles de tránsito que circula en la misma dirección, no cambie de carril salvo que lo requiera una situación especial. No debe cruzar la línea como no sea para evitar un peligro o si va a doblar en la siguiente calle.

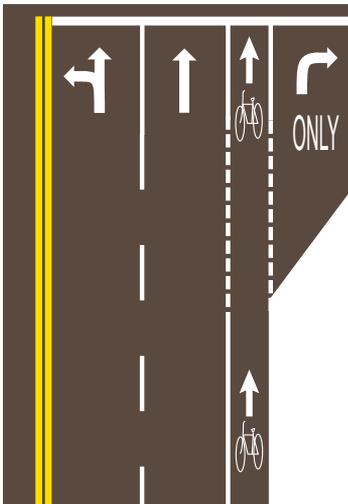
Una línea blanca continua con un símbolo de una bicicleta al lado del camino indica una zona destinada exclusivamente para circulación de bicicletas. Las bicicletas deben seguir la misma dirección que la circulación contigua.

• **Líneas blancas interrumpidas** – En las vías que tienen más de un carril que circula en una dirección, estos carriles están separado por dichas líneas. Nunca se monte en ellas; crúcelas sólo cuando sea seguro cambiar de carril.

• **Líneas blancas anchas continuas o dobles continuas** – Quedan prohibidos los cambios de carril en zonas donde están presentes estas marcas.



- **Carriles con línea punteada para bicicletas** – El carril con línea punteada para bicicletas indica que los conductores que vayan a girar a la derecha pueden incorporarse al lado derecho, y los ciclistas que vayan a girar a la izquierda pueden incorporarse al lado izquierdo.



- **Pavimento verde en carriles para bicicletas** – La pintura verde ayuda a distinguir mejor el carril para bicicletas. Cuando atraviesan una intersección, algunos carriles para bicicletas y sus extensiones están pintados de verde para identificarlos más fácilmente. Los conductores deben recordar que puede haber ciclistas cruzando por este carril, y los ciclistas deben recordar que en esta área hay automóviles cruzando el carril para bicicletas.

- **Carril con línea punteada para bicicletas** – Esta línea siempre está marcada en intersecciones o en algunas áreas de entrada de vehículos. Si un ciclista va a continuar en dirección recta, debe salir del carril para bicicletas e incorporarse al lado izquierdo para evitar que lo choque algún vehículo que esté girando. Los conductores deben estar pendientes de los ciclistas y viceversa, y si ya hay un ciclista en esta área, los conductores que vayan a girar a la derecha deben ceder el paso. Si ya hay un vehículo en esta área, el ciclista debe moverse a la izquierda.

Intercambio Urbano de un Solo Punto – SPUI

Un SPUI, o intercambio urbano de un solo punto (single point urban interchange) se llama así de las señales de tráfico que controlan las vueltas desde un “solo punto” en el centro de la intersección.

Este diseño es adecuado para intersecciones que necesitan mover grandes volúmenes de tráfico en un espacio reducido.

¿Cómo manejo ahí?

Notará que hay más espacio en la zona de intercambio con una serie de semáforos al centro.

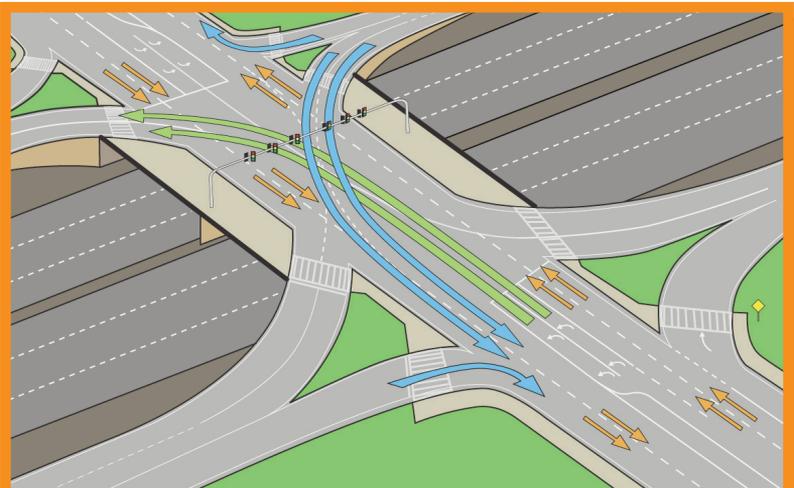
Asegúrese de parar en todas las líneas de alto para que no quede demasiado fuera en la intersección e impida el cruce del tráfico.

Para seguir de frente (Flecha anaranjada)

- Permanezca en uno de los dos carriles de la derecha.

Para dar vuelta a la izquierda sobre I-84 (Flecha verde)

- Permanezca en uno de los dos carriles que dan vuelta a la izquierda (marcados con una flecha a la izquierda).



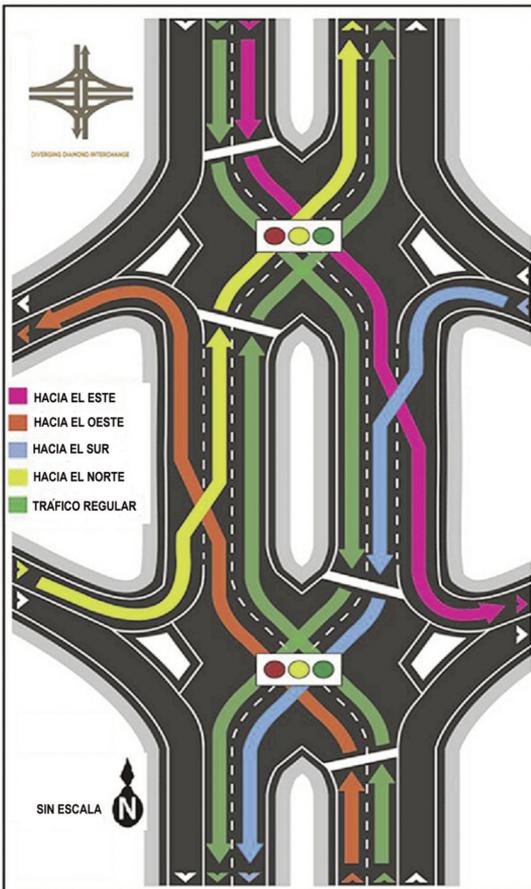
Para Salir en I-84 (Flecha azul)

- Las rampas de salida dividen el tráfico en dos carriles: uno para dar vuelta a la izquierda y seguir por la intersección y uno para dar vuelta a la derecha e integrarse al camino que se aleja de la intersección.
- Si se sale de la autopista por error, no puede cruzar de frente el camino para tomarlo del otro lado. Tiene que dar vuelta a la izquierda o derecha sobre la intersección y encontrar un lugar seguro para dar vuelta y regresar a la entrada correcta del freeway.

Si va Caminando o en Bicicleta

La zona de intercambio incluye cruces peatonales, caminos para bicicletas y señales para los peatones. Los ciclistas y peatones deben tomar en cuenta que tardarán más de un ciclo del semáforo para cruzar toda la zona de intercambio.

Intersección Divergente en Diamante - DDI



Una intersección divergente en diamante, o DDI, canaliza temporalmente carriles de circulación hacia el lado izquierdo de la carretera con el fin de crear un acceso directo con la autopista interestatal. La primera en Idaho se encuentra en el cruce de I-86 y Yellowstone Avenue (U.S. 91) en Chubbuck. La intersección divergente en diamante es una mejora significativa en la seguridad, ya que el que no haya giros a la izquierda debe despejar el tráfico en sentido contrario y todos los movimientos son discretos, con la mayoría controlados por las señales de tráfico.

¿Cómo conducir a través de la intersección?

Los conductores notarán que el tráfico opuesto se cruza entre sí en las señales de cada lado del puente/paso elevado. Los conductores tendrán que seguir las señales de tráfico, señales, islas elevadas y marcas en el pavimento. Al conducir sobre un paso elevado tradicional, los conductores permanecen en el lado derecho del paso elevado. Una intersección divergente en diamante -DDI implica conducir sobre el lado izquierdo del paso elevado. Los vehículos esencialmente están usando el lado opuesto del paso elevado para cruzar sobre la Interstate 86.

Los conductores deberán detenerse en las líneas de detención para asegurarse de que no están demasiado lejos en la intersección donde podrían impedir el cruce del tráfico, los peatones o los ciclistas.

Seguir derecho en Yellowstone Avenue (flechas verdes)

A medida que los conductores se aproximan a la intersección, procederán a través de la señal de tráfico a la entrada hacia la intersección y seguirán su carril para el lado opuesto del paso elevado. Luego proceden a través de la segunda señal de tráfico y siguen su carril de nuevo hacia el lado derecho de la carretera. Las señales de tráfico, señales y marcas en el pavimento ayudarán a guiar a los conductores hacia donde necesiten ir.

Pasar de Yellowstone hacia la I-86 (Flechas naranja y rosada)

A medida que los conductores se acercan a la intersección en el carril de la izquierda, procederán a través de la señal de tráfico a la entrada hacia la intersección y seguirán su carril hacia el lado opuesto de la carretera. Una vez que cruzan el puente, harán un giro a la izquierda hacia la I-86.

Salir de la I-86 para viajar hacia el este o hacia el oeste por la Yellowstone Avenue (flechas amarillas y azules)

- Al girar a la derecha - Los conductores permanecerán en el carril de la derecha al salir de la interestatal. Girarán a la derecha y entrarán en la carretera como lo harían con cualquier señal de ceder el paso. Se les aconseja tener cuidado con los peatones.
- Al girar a la izquierda - Los conductores saldrán de la interestatal por el carril de la izquierda y entrarán hacia el tráfico en la carretera. Se les aconseja tener cuidado con los peatones.
- Si los conductores salen de la autopista por error, no pueden viajar directamente a través de la carretera y subir por el otro lado. Tendrán que girar a la izquierda o a la derecha hacia la calle de cruce y encontrar un

lugar seguro para dar la vuelta para regresar a la entrada correcta de la autopista.

Caminar o Andar en Bicicleta

La intersección incluye cruces peatonales, carriles para bicicletas y señales peatonales. Los ciclistas y peatones utilizan el cruce de peatones señalizado y luego se dirigen a la isla peatonal del centro en el medio de la intersección. Las luces rectangulares con intermitencia rápida (dos rápidamente y alternadamente destellos de luces amarillas rectangulares) se activarán en el giro a la derecha de libre funcionamiento con un botón pulsador peatonal. Los peatones podrán cruzar en las luces rectangulares con intermitencia rápida cuando se active la indicación peatonal.

Ver un Vídeo

Vaya a itd.idaho.gov/Projects/D5 y seleccione "Chubbuck Interchange" para ver los vídeos de la apertura de la intersección divergente en diamante DDI o para descargar más información.

Glorietas

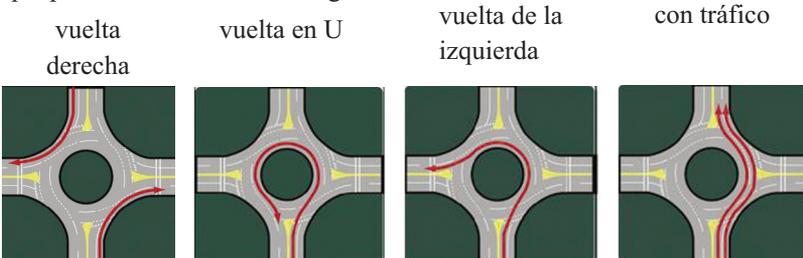
La glorieta es una intersección circular de un sentido en la que siempre hay que girar a la derecha para entrar o salir. La señal que más se ve al acercarse a una glorieta es una advertencia con una flecha en un diseño circular. En una glorieta, todos los conductores deben ceder el paso a los vehículos que ya estén en el circuito. Los conductores deben doblar a la derecha e incorporarse al circuito independientemente de que necesiten doblar a la derecha, doblar a la izquierda, dar vuelta en U o continuar adelante de la intersección.

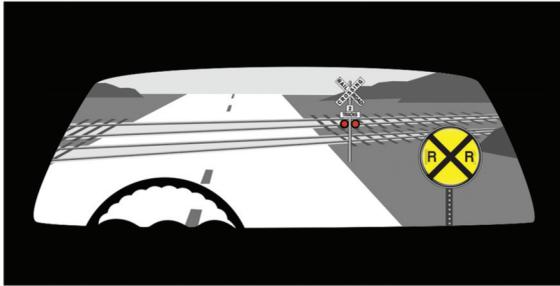
En una glorieta, el tráfico desacelera para cruzar la intersección. En una glorieta no hay señales de tránsito. Dependiendo de la situación, la circulación no tiene que detenerse, lo que representa una manera más eficiente de mover el tránsito que una señal. El tránsito que se incorpora cede el paso al que circula, que siempre se mueve. En un estudio del Instituto de Seguridad Vial se indica que las glorietas reducen los choques 75 por ciento en intersecciones en las que antes había semáforos y señales de alto.

Para librar seguramente una glorieta, prevenga. Si tiene que dar la vuelta a la derecha, entre en la glorieta al carril de la derecha y complete la vuelta doblando a la derecha en la primera oportunidad.

Para seguir adelante, entre en la glorieta y manténgase en el carril de la derecha o incorpórese al de la izquierda (si es una glorieta de dos carriles). Cuando se incorpore, quédese en ese carril hasta llegar a su salida. Para dar vuelta en U o tomar lo que sería una vuelta a la izquierda en una intersección tradicional, entre en la glorieta e incorpórese al carril de la izquierda (primero mire a la izquierda y ceda el paso al tránsito en el circuito). Cuando esté dentro, quédese en el carril de la extrema izquierda (si es una glorieta de dos carriles) y sígalo hasta que llegue a su salida. Entonces, al tiempo que pone la direccional, siga la línea curva para salir de la glorieta. No debe haber motivos para detenerse, pero prepárese para hacerlo si hay ciclistas, peatones y autos que no cedan el paso.

Los autos que ya están en la glorieta tienen la preferencia. Si otro automovilista se niega a ceder el paso, dé otra vuelta por el circuito hasta que pueda dar la vuelta con seguridad.





Cruce de Ferrocarril

Cruces de ferrocarriles siempre son peligrosos. Conductores deben escuchar y fijarse bien en las dos direcciones por trenes que se estén acercando, y para señales indicando la llegada de un tren. Nunca siga adelante hasta estar seguro que no hay peligro en hacerlo. Cuando es necesario pararse, debe hacerlo dentro de 50 pies, pero no menos de 15 pies de los rieles.

La posibilidad de muerte o daños serios en un accidente entre un tren y un vehículo motorizado es 40 veces más grande que cualquier otro tipo de accidente en la carretera. La distancia para parar un tren de 150 vagones viajando a 50 millas por hora es 7,000 pies o una milla y un tercio. Los trenes no pueden pararse, los vehículos sí pueden. Le toca a usted proteger su vida y la vida de sus pasajeros al llegar a un cruce de ferrocarril.



Aprenda las señales y los aparatos que el departamento de carreteras y las compañías de ferrocarriles ponen para advertirle de los peligros del ferrocarril:

- Muchas veces antes de llegar a un cruce de ferrocarril, el pavimento está marcado con una X grande y las letras RR.
- Una señal de ferrocarril que lleva la X con RR se encuentra en casi todos los cruces de ferrocarril.
- Señales intermitentes o relampagueantes muchas veces también están en los cruces con calles o carreteras que tienen mucho tráfico. Tiene usted que pararse y proceder únicamente cuando puede hacerlo sin peligro.

- Puertas o brazos a veces se usan para parar el tráfico de automóviles en muchos cruces que son muy peligrosos. Nunca debe pasar por el lado de una puerta o un brazo que está cerrado o que se está cerrando.

Usted Puede Ayudar a Evitar Tragedias al Seguir las Reglas de Seguridad:

- Esté pendiente de un tren en cualquier momento. Siempre tome cuidado en un cruce, aunque sepa que muy pocos trenes crucen ahí.
- Nunca empiece a cruzar los rieles a menos que haya lugar al otro lado para su vehículo.
- Nunca pase por en medio de las puertas o los brazos y nunca ignore las señales de advertencia, aun si no puede ver un tren que venga.
- Nunca haga un cambio de los engranes al cruzar los rieles. Puede causar una falla y usted se queda parado en los rieles.
- Nunca haga carreras con un tren para ver quien llegue al cruce primero.
- Esté pendiente de más de un tren. No arranque hasta ver que no hay otro tren que viene en otro riel.
- Esté pendiente de otros vehículos que tienen que pararse en los cruces del ferrocarril. La ley requiere que unos camiones y autobuses se paren en todos los cruces de ferrocarril.
- Fíjese en las dos direcciones al acercarse a un cruce de ferrocarril, aun cuando la luz intermitente no está funcionando, Puede estar quebrada.

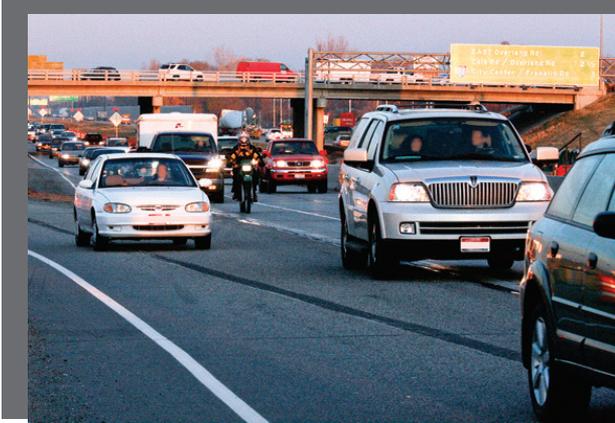
Preguntas Para Estudiar

1. ¿Qué significa una señal de ALTO?
2. ¿Qué significa una señal de CEDER EL PASO?
3. ¿Qué debe hacer usted cuando se acerca a una intersección y la luz de tráfico cambia de verde a amarilla?
4. ¿Cuáles son las posibles señales de tráfico para los cruces de las vías férreas?
5. ¿Qué significa una luz roja relampagueante?
6. ¿Qué significa una luz amarilla relampagueante?
7. ¿Es ilegal rebasar en una calle de dos carriles y doble sentido cuando la raya amarilla continua está en su lado?

CONOZCA LAS SENALES DE TRAFICO

Tiene que poder identificar y mostrar el significado de todas las señales de tráfico que aparecen en esta sección.

CAPÍTULO 4: MANEJAR



Cuando se pone atrás del volante de un vehículo motorizado, usted toma la responsabilidad por las vidas de la gente a su alrededor. Para ser un conductor cuidadoso tiene que saber y respetar las reglas de manejar. También tiene que saber y seguir buenos hábitos de manejar. De igual manera, tiene que tener una buena actitud. Cortesía y consideración son esenciales para manejar bien.

Conductores profesionales le dirán que se necesita más que conocimiento o destrezas básicas para ser buen conductor. Después de dominar esas destrezas, un conductor todavía tiene que aprender los puntos finos de como manejar bien - incluyendo las condiciones mentales y físicas que afectan el manejo en la calle.

Los errores de los conductors causan más de 90% de los choques en las carreteras. Su habilidad depende no solamente en lo que sabe, sino como se siente usted y lo que estaba haciendo antes de subirse al vehículo.

Su Humor Afecta Como Maneja

Usted debe estar pendiente de la manera en que el control del volante le puede afectar a usted. Tomar control del poder y la velocidad de un vehiculo revela el carácter de una persona. Rápidamente se puede ver si usted tiene respeto para otros, o quiebra la ley sin pensar, o es un conductor bueno y cortés. Para manejar con seguridad tiene que tener la madurez para compartir la calle con otros y ayudar a su prójimo.

Si usted está preocupado o distraído, no puede contar en estar alerta para manejar bien. Disgustos, mal entendimientos, problemas económicos, enfermedades en la familia, miedo personal o demasiada confianza en si mismo hacen que usted tenga mucho más posibilidad de tener un accidente. Si está molesto de algo, deje que alguien más maneje.

La concentración es vital para manejar con seguridad. El conductor no debe distraerse en soñar despierto, ver todas las tiendas, tener una conversación intensa o estar viendo todas las cosas alrededor. Ha habido demasiados accidentes después de los cuales el conductor dice “no sé que pasó.”

Manejo Descuidado (Falta De Atención)

Si usted no presta toda su atención al conducir un vehículo, muy rápidamente pueden ocurrir cosas malas. Fijarse y reaccionar de manera segura a cambios repentinos pueden evitar que tenga un accidente. Para manejar con seguridad usted debe prestar su completa atención en todo momento. Esto le dará suficiente tiempo para reaccionar. Las vidas de otros están sus manos.

Lo Que Puede Distraer Su Atención

Cualquier cosa que llama su atención fuera del camino le puede distraer. Las distracciones como las que siguen pueden causar accidentes:

- Mensajes de texto
- Marcar o hablar por teléfono
- Comer
- Beber
- Leer
- Escribir
- Encender un cigarrillo
- Cambiar un disco compacto o la estación de radio
- Buscar algo dentro del vehículo
- Lidiar con los niños o las mascotas
- Ponerse el maquillaje
- Rasurarse



Si algo le distrae, aunque sea por unos pocos segundos, es posible que no vea un peligro adelante que podría causar un accidente. Piense en lo rápido que un niño pequeño puede atravesarse en su carril de tráfico al salir de entre vehículos estacionados. Piense en lo rápido que un ciclista puede atravesársele. Usted necesita verlos antes de que sea demasiado tarde. Piense qué tan rápido podría frenar el vehículo frente a usted y que usted choque contra él.

Maneras De Evitar Ser Distraído

- Ajuste su estación de radio antes de comenzar a manejar.
- Coloque sus cassettes y discos compactos antes de empezar a manejar.
- Mantenga el volumen de su radio suficientemente bajo para poder oír aún lo que sucede fuera del vehículo. Tiene que poder oír las sirenas de emergencia, las bocinas (claxon), frenazos y otros sonidos fuera de su vehículo. Éstos pueden avisarle de un peligro y evitar que tenga un accidente.
- Haga que la persona en el asiento del frente le sirva de copiloto. Esta persona puede ver un mapa y decirle dónde dar vuelta o lo que debe buscar más adelante. Si está manejado solo(a), asegúrese

de saber qué ruta desea tomar “antes” de meterse en su auto.

- No coma mientras maneja.
- Enséñeles a los niños a comportarse bien al estar en el auto. Es difícil prestar atención al camino mientras está atendiendo a los niños.
- Coloque a las mascotas en una jaula para mascotas para asegurarse que no le causen problemas mientras manejar.
- Si se encuentra distraído con sus propios pensamientos, sálgase del camino y deténgase. El tomarse un descanso breve puede hacer que su viaje sea mucho más seguro y placentero. Ésta es la razón de que existan áreas de descanso a lo largo de las carreteras.

Celulares

En Idaho, leer, escribir, enviar o recibir comunicación por escrito (mensajes de texto) mientras maneja es ilegal y se considera una infracción. No aplica a los aparatos de manos libres sin el uso de una de las manos. Una multa que resulte de una condena de esta ley no genera puntos en el registro de un conductor. Dará como resultado una multa, pero sólo se considerará una falta de un vehículo en movimiento si el conductor opera un vehículo automotor comercial.

Muchos choques son provocados por personas que escriben mensajes de texto o marcan desde el celular mientras van manejando. De acuerdo con la Dirección Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras (NHTSA, National Highway Traffic Safety Administration) el uso de mensajes de texto al conducir es seis veces más peligros que manejar alcoholizado. Si debe usar el celular, estacionese en un lugar seguro antes de hacer la llamada o escribir mensajes.

El Cansancio y la Hipnosis de la Carretera

Deje de manejar cuando le entra el sueño. Sálgase a la orilla de la carretera y métase en el primer lugar de descanso o servicio. Una taza de café o un poco de ejercicio puede ser suficiente para despertarle bien. Si en verdad tiene mucho sueño, estacionese y tome una siesta. Tener sueño es una de las cosas que matan más gente en la carretera. No dependa de los fármacos para “mantenerse despierto” o de las bebidas energéticas. Esos pueden hacer aun mas peligrosa la manera en que maneja. En viajes largos, hay que hacer ejercicios con los ojos mientras maneja. Conductors de autopista sufren de hipnosis de la carretera—o sea el sueño que entra por la monotonía y el sonido del aire y las llantas. Mueva los ojos de una área de la carretera a otra y enfóquelos en varios objetos—cerca y lejos, a la derecha y a la izquierda. Leer las señales de la carretera puede ayudarle a quitar el sueño y estar despierto.

Buenos Hábitos

Desarrollar buenos hábitos de manejar es tan fácil como es desarrollar malos hábitos. Empiece por establecer buenos hábitos y puede manejar sin problema toda su vida. Abajo aparecen unas sugerencias de como cultivar una rutina de manejar con cuidado.

Empezando

Antes de subir en su vehículo, siempre debe fijarse atrás y enfrente del vehículo para asegurarse que no hay niños u otro obstáculo que vaya a atropellar. Una vez que está adentro del vehículo, tome un momento para alistarse para manejar. Ajuste su asiento y espejos, póngase el cinturón de seguridad y revise que los pasajeros estén bien sentados y con cinturón puesto para que no le afecte mientras usted conduce.

Establezca una rutina para prender el vehículo. Con el freno de emergencia puesto, ponga los cambios en “estacionar” o neutral y arranque el motor. Ponga el freno de pie (y el clutch si su vehículo lo tiene), y póngalo el vehículo en el cambio apropiado. Entonces, quite el freno de emergencia y prepárese a mover el vehículo.

Hay un procedimiento importante de cinco pasos cuando uno sale de la banqueta, se mete en un espacio de estacionarse, o cambia de carriles. Siempre:

- Revise los espejos retrovisores.
- Ponga las direccionales por cinco segundos o 100 pies antes de mover su vehículo.
- Fíjese bien en la dirección en que va a salir.
- Empiece a moverse despacio para no sorprender o espantar a otros conductores.
- Apague las direccionales.

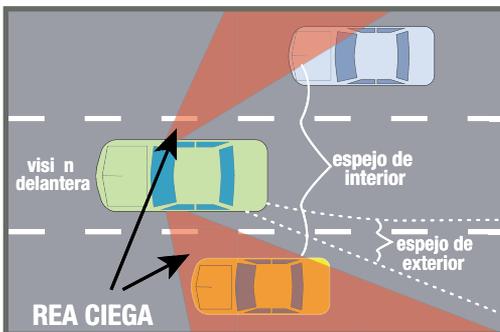
Manejar Defensivamente

La mayoría de los accidentes son causados por errores del conductor. Tiene que estar preparado a reaccionar rápidamente en caso de emergencia en manejar con las dos manos en el volante en la posición de 9:00 y 3:00 como las manecillas de un reloj. Consulte el manual del vehículo para saber donde poner las manos si es que su vehículo tiene bolsas de aire. Puede reducir sus posibilidades de un choque con la siguiente fórmula estándar para prevención de choque:

- **Fijarse:** Para ser un conductor defensivo, usted tiene que ver lo que está pasando. Evite fijar la vista directamente adelante sin ver a los lados. Mantenga sus ojos moviendo de lado a lado y aprenda a “leer” el camino.
- **Fijarse adelante:** Buenos conductores mantienen su vista puesta en lo que pasa unos 10 a 15 segundos adelante. Es la distancia de más o menos una cuadra en la ciudad. Al hacer eso, puede evitar reacciones

repentinamente como cambiar de carril, voltear o pararse de repente: cosas que a menudo provocan accidentes.

- **Fijarse a los lados:** Al acercarse a un lugar donde otros vehículos, gente o animales pueden cruzar enfrente, fíjese en ambos lados. No debe depender en los semáforos, signos de tráfico o señal de alto. Siempre tiene que preocuparse de lo que van a hacer los otros conductores. Pueden pasar el alto.
- **Fijarse para atrás:** Frecuentemente revise el tráfico atrás de su vehículo—hágallo varias veces cada minuto—para saber si alguien está demasiado cerca, está acercándose demasiado rápido o está tratando de rebasar. La mayoría de los choques traseros son causados por seguir demasiado cerca.
- **Lugares ciegos (no visibles):** Lugares ciegos son áreas cerca de los lados traseros de su vehículo que no son visibles en los espejos retrovisores. Si su vehículo no tiene espejo retrovisor en el lado derecho, el lugar ciego será mucho más grande que el lugar ciego en el lado izquierdo. Nunca dependa solamente en los espejos retrovisores. Antes de hacerse a un lado, rápidamente fíjese bien para ver que no hay un vehículo en el lugar ciego. También debe tratar de no manejar en el lugar ciego de otro vehículo. Es tan importante que el otro conductor vea a usted, como es que usted vea a él.
- **Identificar:** Fíjese en el camino adelante para ver si hay personas, otros vehículos, animales u otras situaciones que pueden causar que tenga que disminuir su velocidad, aumentar su velocidad o voltear.
- **Predecir:** Después de observar un peligro potencial, prediga lo que va a pasar. Generalmente, es más seguro predecir lo peor. Por ejemplo, si usted ve a niños jugando en la calle, prepárese como si fueran a correr enfrente de su auto.
- **Decidir que hacer:** La llave de manejar defensivamente es tomar buenas decisiones con tiempo en vez de reaccionar a un peligro en



Las áreas más claras indican los lugares ciegos.

- **Ejecutar:** El paso final es ejecutar su decisión en una manera controlada y redeterminada—a tiempo para evitar un accidente.

Facilite el Tránsito para los Otros Conductores

“Hable” con los otros conductores con todas las señales que pueda. Esté en el carril que muestra de dónde tiene pensado voltear. Use las direccionales para indicar al otro conductor lo que va a hacer. Toque el pedal del freno varias veces para indicar que tiene pensado disminuir su velocidad o pararse.

También, adquiera el hábito de comunicarse con el otro conductor por contacto visual. A veces tiene que usar el claxon (pito) para que sepa dónde está usted.

De más importancia, sea paciente. No se ponga de nervios en el tráfico pesado. Nunca cambie su mente al último momento o nunca haga algo muy rápido. Nunca dependa en las advertencias o señales de otros conductores. Dependá en que usted está alerta, no en que el otro conductor esté alerta.

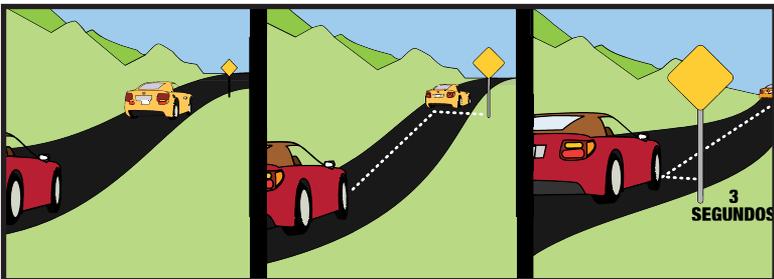
Mantenga un Espacio de Seguridad

Para evitar un choque o accidente, necesita tiempo para reaccionar a un peligro. Trate de mantener bastante espacio entre su vehículo y los vehículos en ambos lados, enfrente y atrás. Manténgase en el centro de su carril siempre asegurándose que hay suficiente lugar enfrente para pararse o rebasar con seguridad. Si un vehículo está siguiendo demasiado cerca, disminuya su velocidad para que pueda rebasar.

Distancias de Seguir

Manejando demasiado cerca del vehículo enfrente es una causa común de accidentes. Al seguir otro vehículo, tiene que dejar suficiente espacio para poder parar en cualquier situación. También tiene que asegurarse que los frenos están en buenas condiciones. Tiene que saber qué tan rápido sus frenos pueden para su vehículo bajo cualquier condición. Pruébelos con frecuencia especialmente cuando la calle está mojada o tiene hielo o nieve.

No hay una fórmula perfecta de distancias para seguir otro vehículo pero la regla de tres segundos de distancia es la recomendación mínima para su seguridad. Al manejar rápido o cuando hace mal tiempo, aumente la distancia de seguir.



La regla de tres segundos se explica en la ilustración arriba. Trabaja así:

- Escoja un objeto fijo al lado de la carretera enfrente como una señal o un árbol.
- Cuando el vehículo enfrente pasa este objeto, cuente tres segundos (un mil uno, un mil dos, un mil tres).
- Si lleva por lo menos tres segundos antes que usted pase el objeto, tiene suficiente espacio para pararse de repente.
- En mal tiempo, debe aumentar los tres segundos varias veces para dar un margen extra de seguridad.

Pararse Atrás de un Vehículo

Al pararse atrás de otro vehículo, es un hábito bueno dejar suficiente distancia entre los vehículos para poder ver las llantas traseras del vehículo de enfrente (donde tocan el pavimento). Esa regla le protege de no pegar al vehículo enfrente si alguien le pega a usted desde atrás y le da espacio para salir del estacionamiento sin tener que irse de reversa si el vehículo enfrente está descompuesto.

Irse De Reversa

Irse de reversa requiere precaución extra porque es difícil para conductores ver lo que hay atrás de sus vehículos. Aquí hay unas reglas que debe seguir en cualquier momento en que tiene que irse de reversa:

- Vea bien atrás del vehículo antes de subirse. Niños u objetos chicos son difíciles de ver desde donde se sienta el conductor.
- Ponga su brazo derecho en el respaldo del asiento y vea por la ventana de atrás sobre su hombro. No dependa en los espejos.
- Hágase de reversa muy despacio. Es más difícil controlar su vehículo cuando va de reversa. Siga fijándose para atrás hasta que se pare completamente.

Cuando es posible, evite irse de reversa en tráfico. Si ha pasado su salida en la autopista, nunca trate de irse de reversa o dar vuelta y regresar. Siga adelante hasta la próxima salida.

Si Tien Problemas Con El Vehiculo

Cuando se descompone su vehiculo en la carretera, asegúrese que otros conductores lo pueden ver. Ocurren muchos accidentes porque otro conductor no ve un vehículo descompuesto.

Cuando se descompone su vehiculo, siga estas reglas:

- Si es posible, sálgase complementamente de la carretera.
- Ponga los “flashers” de emergencia.
- Levante el cofre para que otros sepan que tiene problema.
- Si no puede salirse de la carretera, párese donde otras personas pueden verle a usted y su vehiculo desde atrás. Nunca debe pararse apenas después de subir un cerro o en una curva.
- Si tiene cohetes rojos de emergencia, póngalos de 200 a 300 pies atrás de su vehiculo para advertir a otros conductores.
- Si no tiene cohetes rojos debe pararse al lado de la calle y dar señal a tráfico para que puedan pasar. Use un trapo blanco o una bandera blanca como señal. No debe pararse en la calle misma.

Vehiculos No Atendidos

Vehículos no atendidos que están en la parte transitada de la carretera crean un peligro potencial a la seguridad del público y serán quitados por la grúa inmediatamente.

Vehículos no atendidos que están afuera de la parte transitada de la carretera, pero que todavía están en el pavimento crean un peligro potencial a la seguridad del público (especialmente si ocurre de noche y no tiene luces u otros aparatos para advertir a otros). Vehículos, si se los dejan no atendidos, tienen que ser quitados antes de obscurecer o se los llevará la grúa al costo del dueño.

Fijese por Conductores que Sean Problemáticos

Hay que dar suficiente lugar a cualquier conductores que tal vez no le vea a usted. Eso incluye:

- Conductores entrando de una intersección o entrada de casa donde la vista está bloqueada con un edificio, una cerca, árboles u otro vehiculo.
- Conductores que están saliendo de reversa de una entrada de casa o un espacio de estacionarse.
- Conductores cuyas ventanas están cubiertas de hielo o nieve.

También usted debe dejar lugar extra para personas quienes estén distraídas por algo que están haciendo. Por ejemplo:

- Hombres que entregan mercancía.
- Obreros de construcción.
- Niños que están jugando.

- Conductores quienes están hablando, cuidando a niños o viendo mapas
- Turistas que están entrando en una intersección complicada.
- Conductores que están buscando el número de una casa.

A veces usted tiene que dar lugar extra a un conductor que se mete en oblemas. Si otros conductores cometen errores, ayúdeles. Esté pendiente de:

- Conductores que le rebasan en una curva, un cerro o cuando viene tráfico de enfrente. Disminuya la velocidad para permitir que ellos entren otra vez en su carril rápidamente.
- Haga lugar para cualquier conductors que va a ser esforzado a entrar en el carril de usted por causa de otro vehiculo, peatón, ciclista, obstáculo o una reducción en el número de carriles.

En Casos De Emergencias

Las emergencias aparecen de repente, y puede ser que usted tenga únicamente una fracción de segundo para reaccionar correctamente. A veces las vidas de personas dependen en su habilidad de reaccionar rápidamente. Esté preparado para emergencias y sepa lo que hay que hacer cuando surgen. Piense antes de actuar. Es común que una reacción instintiva, como aplicar los frenos rápidamente cuando está resbalando, puede ser la cosa incorrecta para hacer.

Abajo hay unas sugerencias de lo que debe hacer en tiempos de emergencias.

Pararse De Repente

Muchos vehículos nuevos tienen un sistema de frenos antibloqueo (anti-lock braking system, ABS). No deje de leer en el manual del propietario del vehículo cómo usar el ABS. El ABS le permite frenar sin patinazos. En general, haga lo siguiente si tiene que frenar rápidamente con ABS:

- Durante un alto de emergencia en que se requiera frenar con firmeza, aplique presión continua al pedal del freno. No bombee el pedal del freno, pues esto hará fallar el diseño del sistema, reduce la eficacia del ABS y hace que aumente la distancia de detención del vehículo.
- El ABS se activa de inmediato, para que tener el control completo del volante en una enfrenada brusca y en superficies resbalosas; sin embargo, ABS no reduce las distancias de detención.
- Durante un enfrenan con ABS, el sistema bombea los frenos a un ritmo mayor de lo que haría una persona. Esta acción de bombeo produce un ruido que viene del motor de bombeo del ABS. Es posible que perciba una pulsación notable a través del pedal del freno.
- No se preocupe por el ruido ni por la pulsación, porque son normales y

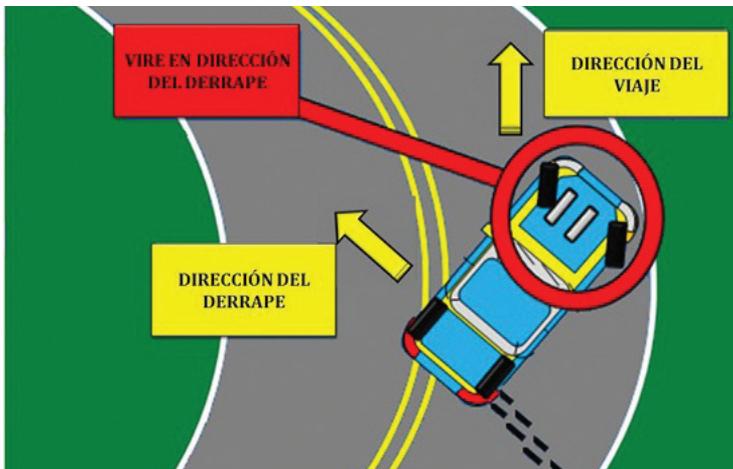
no hay motivo de inquietud. Saber que oírás el motor de la bomba y que sentirás la pulsación le servirá para resistir el impulso natural de quitar el pie del pedal.

Veamos a continuación las instrucciones para detenerse rápidamente sin ABS:

- Oprima el pedal de freno con todas sus fuerzas sin trabar los frenos y haga que el vehículo se detenga en forma rápida y segura (si frena con mucha fuerza, puede trabar los frenos y hacer que el vehículo patine).
- Si los frenos se traban, sentirá que el vehículo comienza a patinar. Suelte rápidamente el pedal del freno.
- En cuanto el vehículo deje de patinar, vuelva a presionar el pedal y repita este ciclo de pisar y soltar, si fuera necesario, hasta que el vehículo se detenga.

Resbalar

Prevención: Esté alerta cuando las condiciones de la carretera indican o causan que uno resbale, especialmente durante el invierno. Cuando tiene que pararse, disminuya su velocidad con bastante anticipación. Nunca aplique los frenos rápidamente o con mucha fuerza porque se trancan las ruedas y pierde control de su vehículo.



Casi siempre cuando uno resbala, las llantas de atrás empiezan a resbalar en el pavimento hacia la izquierda o la derecha. Resbalar ocurre muy en seguida cuando hay hielo o nieve en la carretera. También puede pasar cuando el pavimento está mojado o aun cuando el pavimento está seco pero uno va a una velocidad rápida o está parándose rápidamente. Como componerse: Cuando empieza a resbalar, no deje que entre pánico o que aplique los frenos fuertemente. Inmediatamente quite su pie del pedal de gasolina, y dé vuelta lentamente al volante en la dirección en que está

resbalando. Por ejemplo, si sus llantas de atrás empiezan a resbalar hacia la derecha, dé vuelta a las llantas en enfrente hacia la derecha. Antes de viajar en hielo o nieve, practique a pararse y componerse de un resbalón en un lugar de seguridad. Hágalo en propiedad privada si es posible.

Explosión de una Llanta

Cuando se rompe la llanta, usualmente el conductor no lo espera y naturalmente la reacción es de aplicar los frenos rápidamente. En vez de eso:

- Agarre firmemente el volante para asegurar se que vaya el vehiculo derecho.
- Quite el pie del pedal de gasolina, pero no aplique los frenos hasta tener control completo del vehiculo.
- Cuando el vehiculo está bajo control, lentamente aplique los frenos y hágase a la orilla de la calle en el lugar más próximo y seguro.

Cuando se Pega el Pedal del Acelerador

Cuando se pega el acelerador causando que su motor corra demasiado rápido:

- Mantenga sus ojos en la carretera.
- Si tiene tiempo, lentamente pise el acelerador varias veces para ver si regresa a su posición normal.
- Si no da resultado eso, trate de poner la orilla de su zapato abajo del pedal y levantarlo. Si no tiene tiempo, empuje el cloche en una transmisión manual o ponga la palanca de cambios de una transmisión automática en la posición de neutral y ponga los frenos para pararse. Entonces apague la ignición. Si tiene que apagar la ignición antes de pararse, NO ponga la llave en la posición de trancar, porque se tranca el volante y no podrá guir el vehículo. También acuérdesese que el volante de poder y los frenos de poder no funcionan cuando se apaga el motor - así es que tiene que agarrar bien el volante porque será mucho más difícil guiar el vehículo y se va a requerir más presión en los frenos para poder parar el vehículo.

Cuando Sale de la Carretera

Tiene que saber que hacer si las llantas de un lado salen del pavimento:

- Agarre firmemente el volante para guiar su vehiculo derechito enfrente. Manténgase en la orilla de la calle si no hay un obstáculo inmediato.
- Quite su pie del acelerador y aplique lentamente los frenos.
- Una vez que haya disminuido su velocidad, fijese bien para un lugar en el tráfico, y entonces dé vuelta al volante hacia el pavimento, tomando mucho cuidado de no irse hasta cruzar la línea de en medio.

Falla de Frenos

Si su sistema antibloqueo (ABS) falla, de todos modos tiene las funciones normales de frenado. Maneje y frene como siempre lo ha hecho. Si esos frenos fallan:

- Pise el pedal de frenos fuerte y rápidamente varias veces. Puede ser que con esto se activan los frenos suficientemente para reducir su velocidad.
- Ponga los cambios en un cambio más bajo.
- Aplique el freno de mano o de emergencia gradualmente, pero esté listo de quitarlo inmediatamente si comienza el vehículo a resbalar.
- Si ninguno de esos procedimientos da resultado, busque algo al lado de la carretera como una sanja o un cerrito de tierra contra el cual puede guiar el vehículo para disminuir su velocidad. Y también busque como escapar por cruzar tierra abierta.
- No trate de manejar el vehículo otra vez sino hasta componer los frenos.

Evitar Choques

Para evitar un choque tiene dos opciones. (1) cambiar de dirección por dar vuelta al volante, o (2) cambiar su velocidad al aplicar los frenos o acelerar.

Manejar: Si cree que no puede pararse a tiempo, trate de quitarse del camino del otro vehículo si es posible. No use los frenos cuando da vuelta. Así tendrá más control.

Aplicar los frenos: Muchos conductores aplican los frenos fuerte y continuamente para tratar de evitar un choque. No haga eso a menos que tenga frenos de antibloqueo. Puede ser que causa que su vehículo resbale y se haga peor la situación. Debe repetir rápidamente la aplicación fuerte de los frenos. Tendrá más control y puede pararse más rápido.

Aceleración: Cuando otro vehículo está para pegarle de un lado o de atrás, acelerándose puede disminuir el impacto o prevenir el choque.

Un Vehículo que Viene en su Carril

Si viene un vehículo en su carril y hay peligro de un choque, si tiene tiempo:

- Disminuya su velocidad y trate de advertir al otro conductor por hacer varios cambios de luz y sonar el claxon.
- Hágase a la derecha tanto que se pueda. No se haga a la izquierda. El otro conductor puede darse cuenta del peligro y pegarle del lado.

Si no se puede evitar un choque, mueva el volante para que los vehículos se peguen en un ángulo para evitar que se choquen directamente enfrente.

Protegerse de un Choque

Si no puede evitar un choque, trate de protegerse en las siguientes maneras:

- La mejor protección es ponerse bien el cinturón de seguridad ANTES de iniciar su viaje. Su probabilidad de evitar una lesión grave o la muerte aumenta si lleva puesto correctamente el cinturón de seguridad.
- Si otro vehículo está para pegarle de atrás y si el asiento tiene soporte para la cabeza, ponga la parte atrás de su cabeza fuertemente en el soporte. Esté listo para aplicar los frenos para no pegar los vehículos que están enfrente de usted.
- Si otro vehículo le va a pegar de un lado, esté preparado con el volante para componerse del impacto.
- Si están por chocarle de frente y lleva puesto el cinturón de seguridad, protéjase la cara con los brazos y las manos.

Accidentes Y La Ley

No importa qué tan seguro maneje, existe la posibilidad de que algún día tenga un choque. Aun si no es su culpa, usted tiene que saber que hacer. Si usted está envuelto en un choque, es requerido que:

- Se pare tan cerca del accidente que se puede sin interferir con el tráfico. Puede mover los vehículos antes de llegar la policía si es que presentan un peligro al tráfico. La ley de “Despeje Rápido” de Idaho exige que quien sufra un choque (en una carretera interestatal o vía rápida) que no cause muertes o lesiones, mueva de manera segura su vehículo a un acotamiento, camellón o carril de emergencia.
- Dé la ayuda que pueda si es que alguien está herido. La ley de Idaho del Buen Samaritano le protege de responsabilidades de acciones civiles si es que usted actúa en buena fe. Sin embargo no trate de mover a una persona herida de un vehículo chocado a menos que tenga el entrenamiento médico necesario o haya un peligro inmediato tal como un incendio.
- Llame a la policía y ayuda médica tan pronto que sea posible. Tiene que reportar a la policía cualquier accidente de un vehículo motorizado en el cual alguien fue herido o el daño a los vehículos excede \$1,500. Cambie información con las otras personas envueltas incluyendo nombre, dirección, y número de licencia de manejar de los otros conductores; nombre y dirección de cualquier persona herida; nombre y dirección de cualquier testigo; y nombre, dirección y el número de póliza de seguros de los otros vehículos. Si usted provee información falsa será juzgado de un delito menor. El oficial de la policía cuando esté presente, le ayudará a cambiar información con los demás.

Al Llegar Donde Hay un Accidente

Algún día puede ser que usted llegue donde hay un accidente y hay personas que están heridas seriamente y necesitan ayuda. Si la policía ya ha llegado, no se pare usted. Siga adelante como le dirija el policía.

Si usted es el primero en llegar, debe pararse y tratar de hacer cualquier cosa que pueda para ayudar a las víctimas. Aun si no sepa nada de primeros auxilios, de todos modos puede ayudar por advertir o dirigir el tráfico y mandar por ayuda médica. Haga lo que pueda, mientras espera que llegue ayuda adecuada.

Un Accidente con un Conductor que no Tiene Seguro

Si hace poco tiempo que usted ha tenido un accidente con un conductor que no tiene seguro de responsabilidad y si usted no ha recibido un pago apropiado por los daños sufridos puede pedir que los privilegios de manejar sean suspendidos del conductor sin seguro. Después de la decisión oficial de una corte, el Departamento puede suspender el privilegio de manejar del conductor que no tiene seguro hasta que usted reciba el pago debido o hasta seis años. Para más información favor de ponerse en contacto con la policía de una ciudad, un condado, o el Departamento de Transportación de Idaho.

Si Pega Usted a un Vehículo Estacionado que no Tiene Conductor

Tiene que hacer la lucha para encontrar al dueño del vehiculo o propiedad que sufrió daño en cualquier accidente en que usted está envuelto. Si no se puede encontrar al dueño, deje una nota diciéndole del accidente, su nombre, dirección, y número de las placas de su vehiculo. También tiene que avisar a la policía si los daños fueron mayores de \$1,500 o si alguien sostuvo daños.

Preguntas para estudiar

1. ¿Cuál es la regla para determinar una distancia adecuada entre su vehiculo y el vehiculo enfrente de usted?
2. ¿Cuáles accidentes de vehículos motorizados tienen que ser reportados a la autoridad?
3. ¿Cuál es la manera correcta de manejar su vehiculo si empieza a resbalar?
4. ¿Cuál es la señal correcta del brazo para dar vuelta a la izquierda? ¿A la derecha? ¿Pararse?
5. ¿Cuál debe hacer usted antes de cambiar carriles o dar vuelta?
6. ¿Es una de las reglas de manejar defensivamente mantener los ojos derechitos enfrente?
7. ¿Qué debe hacer si explota una llanta mientras está manejando?
8. ¿Qué es la acción correcta para tomar si sus llantas salen del pavimento?

CAPÍTULO 5: COMPARTIENDO LA CARRETERA

Ver una motocicleta en la carretera puede ser tan difícil como buscar una en esta fotografía

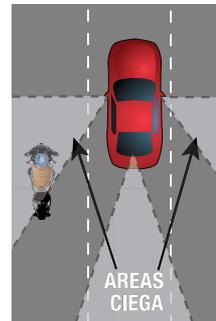


A veces, la variedad de vehículos, camiones, motocicletas, y peatones en la carretera hace más complicado el manejar y aumenta los peligros para todos. La clave para minimizar estos peligros es ser cortés y respetuoso de los derechos de los demás y mantener una mayor conciencia de problemas potenciales. La precaución y conciencia de su parte pueden evitar lesiones graves o la muerte.

Motocicletas

Motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que cualquiera que usa la carretera y tienen que obedecer las mismas leyes de tráfico.

Motocicletas son más chicas y más difíciles de ver que vehículos. Fácilmente se pierden en el lugar ciego (no visible) de un vehículo. Porque es difícil calcular la distancia a una motocicleta, o saber que tan rápido se está moviendo, usted tiene que estar alerta en su presencia y usar extra precaución. Como aproximadamente la mitad de los choques de motocicletas son con otro vehículo motorizado, incluir importantes prácticas de seguridad para conductores ayuda a evitar las colisiones.



Como aproximadamente en la mitad de los accidentes de motocicleta está involucrado otro vehículo automotor, es importante incluir prácticas de seguridad para los conductores a fin de evitar accidentes. Aquí hay unas situaciones que requieren atención especial cuando hay motociclistas:

- **Vuelta a la izquierda:** Los vehículos que dan vuelta enfrente de una motocicleta causan de los accidentes graves de autos y motocicletas. El conductor de un vehículo tal vez no ve al ciclista entre tanto tráfico.

O el conductor falla en calcular la velocidad de la motocicleta. La precaución correcta para el conductor es ver y ver otra vez. Asegúrese que vea al motociclista y sepa su velocidad antes de dar vuelta a la izquierda.

- **Las direccionales:** La mayoría de las motocicletas no tienen direccionales que se apagan automáticamente. A veces, al conductor se le olvida apagar la señal. Antes de dar vuelta enfrente de una motocicleta que tiene la direccional puesta, asegúrese que en verdad él va a dar vuelta y que no va a seguir adelante en su camino.
- **Carriles:** Las motocicletas tienen el derecho de usar todo el ancho del carril tal como cualquier otro vehículo. Buenos motociclistas constantemente cambian su dirección dentro del carril para ver y para que otros le vean y para evitar objetos en la carretera. Nunca debe ponerse en el mismo carril al lado de un motociclista aunque el carril sea muy ancho y el ciclista tiene su motocicleta al extremo del carril.
- **Mal tiempo:** Cuando hace mal tiempo, la superficie de la calle, si está resbalosa, puede causar problemas serios para el motociclista. Deje aun más lugar entre su vehículo y la motocicleta cuando está lloviendo o la superficie está resbalosa.
- **Condiciones irregulares de la superficie:** Una superficie con irregularidades usualmente no molesta a otros vehículos pero pueden causar grandes problemas para motocicletas. Grava, basura, las juntas de pavimento, animales chicos, y aun las tapas de servicio pueden provocar que el motociclista cambie su velocidad o dirección.
- **Visibilidad:** Haga siempre una inspección visual de motocicletas. Mire los espejos y verifique los puntos ciegos antes de entrar o salir de un carril de tránsito o una intersección. Muchas veces, los motociclistas quedan ocultos en el punto ciego de un vehículo o no se detectan en un vistazo apresurado por su tamaño menor. Ponga siempre las direccionales y las luces de frenado para indicar sus intenciones de dar vuelta, cambiar de carril, entrar en una vía, desacelerar y detenerse. Esto permite al motociclista anticipar el movimiento del tránsito y encontrar una posición segura en el carril. Deje más de tres segundos de distancia entre su vehículo y la motocicleta. Esto les da a usted y el motociclista tiempo suficiente para maniobrar o frenar en una emergencia.

Vehículos Grandes

Compartir con seguridad la carretera con camiones grandes y autobuses requiere un conocimiento de sus limitaciones especiales. Generalmente, siendo que son más grandes:

- El lugar ciego (no visible) es más grande
- Necesitan más lugar para dar vuelta o cambiar carriles
- Necesitan más tiempo para pararse
- Se requiere más tiempo para rebasarlos
- Lo más probable es que usted va a perder si tiene un accidente con uno

Cuando está cerca a un vehículo grande en la carretera, ponga atención especial a lo siguiente:

- **Paleadoras de nieve:** Redoble sus precauciones cuando vea equipo de remoción de nieve. Las aspas de las paleadoras sacan la nieve del camino, lo que puede producir condiciones parecidas a la de una ventisca y reduce la visibilidad de los autos que van muy cerca. Véase más información sobre compartir la calle con paleadoras en la sección del capítulo 6, Manejo en invierno.
- **Lugares ciegos (no visibles):** Manténgase afuera de lugares ciegos (no visibles). Si está siguiendo un vehículo grande y no puede ver los espejos del vehículo, entonces el conductor del vehículo grande no puede verle a usted tampoco. Hay lugares ciegos atrás y en cada lado de vehículos grandes. Evite manejar al lado de un vehículo grande por períodos prolongados.
- **Visibilidad:** Vehículos grandes pueden bloquear su visión de la carretera enfrente. Cuando está siguiendo un vehículo grande, ajuste su distancia para que pueda ver la mayoría de la carretera enfrente.
- **Rebasar:** Cuando un vehículo rebasa un camión y regresa a su carril demasiado rápido, y entonces disminuye su velocidad, el conductor de un vehículo grande está "forzado" a reaccionar con muy poco tiempo y lugar. Porque lleva más tiempo rebasar un vehículo grande, usted debe mantener una velocidad constante al rebasarlo y asegúrese que puede ver la cabina del vehículo en su espejo retrovisor antes de regresar a su carril.
- **Aumentando su velocidad y parándose:** Vehículos grandes no pueden aumentar o disminuir su velocidad tan rápidamente como vehículos más chicos. Por ejemplo, un camión cargado y con frenos bien ajustados, corriendo a 55 millas por hora, necesita 450 pies para pararse completamente en una carretera seca. Deje más lugar para vehículos grandes para aumentar la velocidad o pararse. Los conductores de esos vehículos ajustan el espacio entre sus vehículos y los vehículos enfrente para proveer una distancia de seguridad. Al rebasarlos, asegúrese que deja bastante lugar antes de regresar a su carril.
- **Espacio para dar vuelta:** Al dar vueltas muy cerradas, vehículos grandes a veces requieren más de un carril. Asegúrese que deja suficiente espacio para que estos vehículos pueden completar sus vueltas. Al dar vuelta a la derecha, estos conductores pueden entrar en el carril a la izquierda para poder dar vuelta a la derecha sin tener que subirse en la banqueta o pegar algo. No trate de entrar por el lado derecho cuando un vehículo grande está volteando a la derecha. Frecuentemente causa accidentes con vehículos grandes.
- **Materiales peligrosos:** Evite manejar cerca de vehículos que transportan materiales peligrosos. Estos vehículos tendrán un anuncio identificando lo que cargan. Todo vehículo que lleva materiales peligrosos tiene que pararse antes de cruzar los rieles del ferrocarril, así es que usted tiene que estar pendiente si está atrás de uno.

- **Cuestas muy inclinadas y grandes:** Al viajar hacia arriba o hacia abajo en una cuesta muy inclinada, vehículos grandes van despacio. En carreteras de cuatro carriles, ellos usarán el carril a la derecha. Prepárese para encontrar vehículos viajando muy despacio en el carril derecho, y no se estacione cerca de una rampa de “escape” para vehículos grandes fuera de control. Tales rampas son exclusivamente para vehículos grandes cuando los frenos han fallado.
- **Cargas grandes con vehículos piloto:** cuando los camiones con grandes cargas alcanzan ciertas dimensiones, se requiere que tengan uno o más vehículos piloto, que son vehículos marcados especialmente con luces ámbar que advierten el tráfico entrante y siguiente de la gran carga. También ayudan a las grandes cargas a navegar puentes, curvas y otros peligros. Cuando encuentre un vehículo piloto que se aproxima, reduzca su velocidad y coloque su vehículo lo más hacia la derecha como sea posible. Si está siguiendo un vehículo piloto, aumente su distancia de seguimiento. Tenga mucho cuidado al pasar un vehículo piloto o la carga grande.



La “No Zona”

La “No Zona” representa áreas de peligro alrededor de vehículos grandes donde más comúnmente pasan los accidentes.

Bicicletas

Cada año se multiplica el número de bicicletas en las carreteras de Idaho. Transportarse en bicicleta ha llegado a ser una manera de transporte importante tanto como de recreación.

La ley permite que los ciclistas circulen en todas las calles de Idaho y tienen los mismos derechos que tienen los conductores de vehículos. Tienen que circular en la misma dirección que el tráfico y tienen que mantenerse cerca de la banqueta a mano derecha o cerca de la orilla de la calle como permite la seguridad, excepto cuando está rebasando, preparándose para una vuelta a la izquierda, o evitando un obstáculo en la calle.

Para asegurar un margen de seguridad al rebasar al ciclista, cambie al carril izquierdo si es posible. Si no se puede cambiar de carril, rebese con tanto espacio como sea posible. Puede ser que tendrá que esperar hasta que haya un lugar vacío en el tráfico si el acotamiento de la calle es angosto. Cuando rebasa a niños en bicicletas, disminuya su velocidad y esté pendiente de cualquier movimiento que hagan, como entrar en el carril de usted.

En Idaho los ciclistas no tienen que pararse completamente en una señal de alto. Sin embargo, tienen que ceder el derecho de paso a vehículos que están ya en la intersección, y entonces ellos pueden proceder con precaución.

Los ciclistas pueden continuar con precaución en luz roja después de detenerse y ceder el paso a vehículos ya en la intersección. No tienen que hacer alto total cuando el semáforo cambie a rojo. Sin embargo, deben ceder el paso a vehículos ya en la intersección.

Al acercarse a un ciclista de noche, siempre baje las luces. Los ciclistas tienen muy poca protección en comparación a operadores de vehículos motorizados, y en la mayoría de los casos, un choque resulta en heridas al ciclista. Así es que el operador del vehículo motorizado debe estar pendiente y usar precaución al acercarse a un ciclista.

Hay una gran variedad de usuarios de las vías por lo que los conductores siempre deben estar alerta. Distraerse del camino aunque sea un segundo o ignorar las prácticas seguras al conducir pueden causar una tragedia. Para “compartir las vías” de forma segura con los ciclistas se requiere de cooperación, paciencia y conocimientos.

- **VUELTAS A LA DERECHA EN ALTO:** Cuando haga un alto, no sólo mire a la izquierda antes de dar vuelta a la derecha. Siempre vea a ambos sentidos, izquierda y derecha, empezando por la derecha. Puede ser que un ciclista venga en sentido contrario o en la banqueta a su derecha. También puede ser que un ciclista esté detenido a la derecha para dar vuelta. Si se fija en ambas direcciones antes de dar vuelta, evitará un accidente.

- **VUELTAS A LA DERECHA EN MOVIMIENTO:** Si va a dar vuelta a la derecha y hay un ciclista frente a usted, no suponga que puede ganarle la vuelta al ciclista. Un mal juicio puede causar un accidente llamado “enganche a la derecha”. Para evitar estos accidentes, disminuya la velocidad y permanezca detrás del ciclista hasta que él/ella pase el punto en el que usted dará la vuelta. En calles con carril para ciclistas, recuerde que va a dar la vuelta por el carril de tránsito. Siempre busque y espere ver ciclistas.
- **INTERSECCIONES:** Cuando atraviere o dé vuelta en una intersección, siempre vea hacia las esquinas de la intersección más de una vez. Es muy fácil que un ciclista a 50 o 100 pies se aproxime en cuestión de segundos, así que lo que vio la primera vez pudo haber cambiado. Una práctica de seguridad buena es ver una última vez antes de dar la vuelta.
- **LÍNEAS PUNTEADAS EN CARRIL PARA CICLISTAS:** Las líneas punteadas indican que se permite y espera que concluyan vías. Primero vea que no hay ciclistas. Cuando dé vuelta a la derecha en una intersección, puede ocupar el área de la línea punteada del carril para ciclistas. Esto impide que los ciclistas se acerquen a su derecha, obligándolos a integrarse al carril que más les convenga a sus intenciones al entrar en una intersección.
- **BANQUETAS:** Por ley, en la mayoría de las comunidades se permite que los ciclistas pueden andar en las banquetas, aunque legalmente no se requiera. Los niños pequeños normalmente andan en bicicleta en las banquetas, así que tenga mucho cuidado al entrar o salir de una cochera.
- **NIÑOS:** Recuerde que los niños que andan en bicicleta por la calle muchas veces cambian de dirección inesperadamente, así que páselos con suma precaución y a distancia.
- **DE PRISA:** Nunca se apresure a dar la vuelta o se abra paso frente a un ciclista sólo por avanzar o evitar el semáforo. Los pocos segundos que intenta ahorrarse pueden costar una vida.
- **ESPERE CICLISTAS:** Los ciclistas no siempre se ven tan claramente como los vehículos. Su ubicación en la vía, el tamaño más pequeño y una velocidad más baja requiere que los conductores estén muy al pendiente de ellos. Cuando maneje, siempre espere que haya ciclistas en la vía.
- **DISTANCIA PARA PASAR:** Un carril de tráfico típico de 12 pies de ancho no siempre es lo bastante ancho para compartir de forma segura con un ciclista. Los instructores de ciclistas y manuales para andar en bicicleta les indican a los ciclistas que deben ir por lo menos a 3 pies de la orilla del pavimento para evitar la basura acumulada en la orilla y tener suficiente espacio a la derecha, alejados del tráfico, para maniobrar en caso de emergencia. Tres pies es el espacio mínimo que deben dejar los automovilistas para pasar a un ciclista. A velocidades más altas se requiere más espacio para pasar. Siempre espere hasta que pueda ver el tráfico que viene y después pase parcial o totalmente de forma segura al otro carril. Este retraso normalmente es breve.

- **TENGA PACIENCIA:** El diseño de algunas calles y vías rápidas requieren que, por seguridad de los ciclistas, ocupe el carril central, no el de la derecha. No vaya detrás de un ciclista. Normalmente hay tramos cortos en los que la vía se angosta y la maniobra para que un automovilista pase a un ciclista puede ser insegura.
- **COMUNICACIÓN:** Si quiere tener la seguridad de que un ciclista lo vea, haga señas con la mano o haga un movimiento con la cabeza y espere la reacción del ciclista. No depende del “contacto visual”.
- **TOCAR EL CLÁXON:** Nunca toque el claxon cerca de un ciclista, lo puede asustar.

- **ES TACIONAMIENTO**

PARALELO: Antes de abrir la puerta del conductor, siempre vea hacia atrás que no venga un ciclista.

- **SEA PREDECIBLE:**

La seguridad vial depende de la capacidad de predecir. Siempre use las direccionales. Los ciclistas y otros automovilistas le agradecerán el saber que tiene la intención dar la vuelta o cambiar de carril.

- **CARRILES PARA CICLISTAS:** Se prohíbe estacionarse en carriles para ciclistas. Son carriles de tráfico diseñados para ciclistas y no deben ser bloqueados.

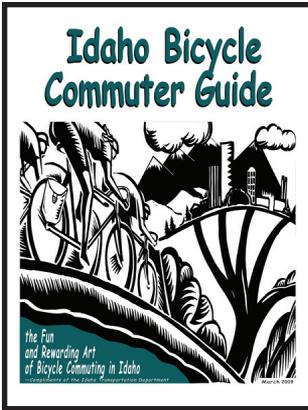
Flecha para bicicletas Una marca en de Shared Lane (carril compartido) o Sharrow (flecha para bicicletas) se utiliza para:

- Ayudar a ciclistas en posición lateral en un carril compartido con estacionamiento en paralelo en la calle a reducir la posibilidad de chocar contra la puerta abierta de un vehículo estacionado;
- Ayudar a ciclistas en posición lateral en carriles que son demasiado angostos y no permiten que un vehículo motorizado y una bicicleta circulen lado a lado dentro de un mismo carril;
- Alertar a quienes están usando la carretera sobre la ubicación lateral que probablemente están ocupando los ciclistas dentro de la misma calle;
- Animar a los conductores a tomar precauciones al rebasar a un ciclista, y
- Reducir la frecuencia con la que los ciclistas viajan en el sentido incorrecto.



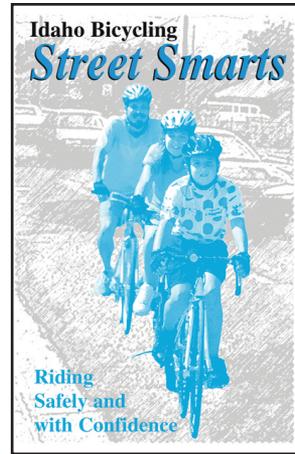
Publicacions de Bicicletas

El uso de la bicicleta, como actividad recreativa o transporte, puede ser agradable y seguro, si conoce y sigue las reglas básicas de las vías y entiende cómo compartirlas de manera segura y cómoda con vehículos automotores. El objetivo de Idaho Cycling Street Smarts es que aprenda a andar en bicicleta de forma segura en varias situaciones.

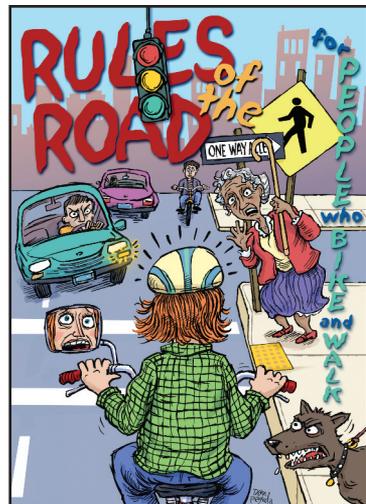


The Rules of the Road (Las Reglas del Camino) son tarjetas de educación vial son una necesidad para cualquier persona que le gusta caminar, andar en bicicleta o conducir en nuestras carreteras.

El Departamento del Transporte de Idaho tiene a su disposición las guías Idaho Bicycling Street Smarts y Idaho Bicycle Commuter Guide. Puede solicitar copias desde el sitio en internet [/bike_ped/Commuter_StreetSmarts.html](http://bike_ped/Commuter_StreetSmarts.html) o pedir las en la oficina de expedición de licencias de manejo de su condado. Para más información, llame al Coordinador de Ciclistas y Peatones de Idaho al 208-334-8272.



Trasladarse en bicicleta es fácil, pero quizá se deban hacer algunos ajustes a la rutina diaria. Esta guía se creó para facilitar la transición y que la experiencia sea más segura y agradable. El traslado en bicicleta le ahorrará dinero y pronto tendrá una mejor condición física.



Peatones

Los habitantes de Idaho caminan para llegar a algún lugar específico y también como actividad recreativa. Es una de las actividades más populares e importantes de nuestro país. Caminar, así como montar en bicicleta, fomenta un estilo de vida saludable y el buen estado físico.

Los accidentes entre vehículos y peatones representan una cantidad significativa del total de muertes ocurridas por accidentes de tránsito. Al manejar un vehículo, usted debe estar pendiente de los peatones, especialmente en áreas residenciales, cerca de escuelas, cruces escolares, cruces de senderos, estacionamientos, intersecciones, cruces peatonales, paradas de autobús y parques.

Siempre que esté manejando en áreas donde pueda haber peatones, sea extremadamente cuidadoso, pues los peatones pueden sufrir lesiones más graves y algún peatón podría cruzarse en frente de usted de forma inesperada.

Los vehículos motorizados deben ceder el paso a los peatones cuando: - El peatón esté en un cruce peatonal marcado o sin marcar. - El vehículo viene de un callejón o una entrada para vehículos y va a entrar a la calle. - El peatón es una persona ciega quien utiliza un bastón blanco o un perro guía para caminar.

Los peatones deben ceder el paso a los vehículos motorizados cuando:

- El peatón está cruzando una calle donde no hay cruce peatonal o intersección.
- Lo indique una señal de tránsito en una intersección o cruce de peatonal.

Como conductor, usted debe estar alerta en caso de que algún peatón cruce en frente suyo de manera inesperada. Los siguientes son ejemplos de algunas situaciones que podrían presentarse y lo que usted debe hacer:

- El peatón está cruzando donde no está marcado el cruce peatonal. Usted debe parar y permitir que el peatón termine de cruzar, inclusive si es usted quien técnicamente tiene el derecho de paso.
- Usted está esperando en un semáforo en rojo y un peatón empieza a cruzar la calle justo antes que la luz cambie a verde. Usted debe esperar a que el peatón cruce antes de poner en marcha su vehículo.
- Usted está manejando en una calle de dos carriles que van en el mismo sentido y está acercándose a una intersección. El vehículo que va en el carril de la derecha se ha detenido para dejar cruzar a un peatón. Usted

está en el carril de la izquierda. NO REBASE al otro vehículo. Usted debe esperar a que el peatón cruce, y después, asegurarse que puede continuar sin ningún peligro.

- Usted ve a unos niños jugando o caminando cerca de la calle o está en un área donde probablemente hay niños (escuelas, áreas residenciales, patios de juegos, etc.). Reduzca la velocidad y esté alerta en caso de que algún niño corra hacia la calle de manera inesperada.

Cuando maneje en la noche o la visibilidad sea limitada debido a la lluvia, la nieve, la neblina o el brillo del sol, recuerde que será difícil ver a los peatones que estén cruzando la calle. Tenga mucho cuidado cuando se encuentre bajo estas condiciones.

Muchos estudios han demostrado que cuando un peatón es golpeado por un vehículo motorizado, el índice de muerte aumenta considerablemente al aumentar la velocidad del vehículo. El reducir la velocidad y el tener mucho cuidado con los peatones ayuda a salvar vidas.

Patrullas de Seguridad Escolar

Cuando usted esté manejando, debe seguir las instrucciones de cualquier oficial de la patrulla de seguridad escolar. Estos oficiales son asignados como tal por la escuela y llevan puesta ropa especial o tienen un distintivo o insignia con las palabras School Patrol (patrulla escolar) para poder identificarlos cuando están realizando su trabajo,. En cruces escolares u otros puntos donde hay niños de edad escolar cruzando una calle pública o una carretera, estos oficiales usan la señal “STOP” (alto) u otras señales para indicar lo que usted debe hacer.

Niños Jugando

Tenga más cuidado de lo normal cuando maneje en áreas residenciales y en horas o lugares donde probablemente habrá niños cerca de la carretera. Antes de subir a su vehículo, camine alrededor para asegurarse de que no haya niños jugando cerca de su vehículo, pues tal vez no sea posible verlos desde el asiento del conductor.

Cuando salga en reversa de una entrada para vehículos, observe que no haya niños pasando detrás de su vehículo. OBEDEZCA EL LÍMITE DE VELOCIDAD y esté alerta cuando haya vehículos estacionados en la orilla de la carretera. El salir rápidamente de en medio o de alrededor de vehículos estacionados para incorporarse al tráfico es una causa común de

lesiones graves ocasionadas a niños. Por ser casi siempre de estatura baja, es difícil ver niños que estén jugando cerca de vehículos estacionados, por lo tanto, tenga más cuidado de lo normal cuando vea a algún niño cerca de la carretera. Tal vez esté jugando con otro niño a quien usted no puede ver y quien tampoco puede verlo a usted.

Personas Montadas a Caballo

Las personas que van montadas a caballo pueden usar la mayoría de carreteras públicas. También tienen los mismos derechos que los conductores de vehículos motorizados y están obligadas a obedecer las mismas normas.

Cuando se acerque a alguien que vaya a caballo, tenga cuidado de no asustar al animal; reduzca la velocidad y deje suficiente espacio si va a rebasar. Nunca use el claxon (no toque la bocina), esto podría asustar al caballo y provocar un accidente. En caso de que la persona tenga dificultad para controlar al caballo, asegúrese de tener mucho más cuidado de lo normal al pasar por su lado. Si es necesario, deténgase para no aumentar el peligro.

Procesiones Fúnebres

Si usted se encuentra con una procesión fúnebre en la carretera, no debe manejar entre los vehículos ni unirse a la formación, a menos que un oficial de policía le permita hacerlo. No rebase la procesión en el carril derecho en una autopista de varios carriles, a menos que la procesión vaya en el último carril de la izquierda.

No puede entrar en una intersección cuando una procesión esté cruzando (sin importar de qué color esté la luz del semáforo), a menos que pueda hacerlo sin interrumpir la ruta de la procesión. Siempre debe darle el derecho de paso a una procesión fúnebre.

Todos los vehículos de una procesión fúnebre están obligados a tener encendidas las luces delanteras y traseras. El primero y el último vehículo de la procesión también debe encender las luces intermitentes de emergencia para indicar dónde empieza y dónde terminan los puntos de la formación.

CAPÍTULO 6: AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MANEJAR



Las condiciones de manejar cambian con el clima, la luz o la superficie. Estudie las sugerencias abajo para que usted pueda reaccionar rápida y debidamente cuando encuentra una situación nueva.

Manejar De Noche

Más o menos 90 por ciento de las decisiones que uno toma en cuanto a manejar están basadas en lo que se puede ver. De noche, su vista está muy reducida. Para asegurarse que tenga tiempo de reaccionar a un peligro, siempre maneje suficientemente despacio para que pueda pararse dentro de la distancia que se puede ver. Esta distancia es más o menos 350 pies si sus luces están en alto y 100 pies si las luces están bajas.

Abajo aparecen unas sugerencias para ayudarle en manejar de noche.

- Póngase el cinturón de seguridad
- Aumentar la distancia entre su vehículo y el que está enfrente de usted.
- Encender las luces del vehículo (no solamente los cuartos) cuando está manejando entre el atardecer y el amanecer, o cuando no hay suficiente luz para ver a una distancia de por lo menos 500 pies. El tiempo del día más peligroso para manejar es cuando empieza a oscurecer.
- Esté alerta buscando vehículos sin luces o de velocidad lenta o buscando bicicletas, peatones y animales.
- Necesita más distancia y tiempo para rebasar.
- No siga manejando si está cansado.
- Nunca use lentes de sol cuando la luz del día está reducida.
- Mantenga el parabrisas limpio, adentro y afuera.
- Mantenga sus luces limpias. Tierra puede disminuir la luz que sale y puede cambiar donde caiga la luz.
- Trate de no fijar la vista directamente en las luces de un vehículo que

viene. En vez de eso, ponga su vista más abajo y al lado derecho de su carril. Eso evita que le pegue la luz directamente en los ojos.

- Baje las luces al acercarse a otro vehículo o al seguir otro vehículo o cuando está en una calle con luces.
- Si tiene que estacionarse en la orilla de una carretera de noche, ponga sus cuartos o las luces intermitentes de emergencia.

Neblina, Humo, Polvo o Lluvia

Se requiere que encienda sus luces durante el día cuando la vista está reducida a 500 pies o menos. En tal caso ponga las luces en baja. Cuando primeramente enciende sus luces, asegúrese que están bajas.

Es más seguro no manejar en neblina, cuando hay mucho polvo o cuando está lloviendo fuertemente. Si tiene que manejar en estas condiciones, reduzca su velocidad. Por razones de seguridad, no marche a velocidad de crucero si el camino está mojado o congelado. Disminuya su velocidad más cuando puede ver las luces rojas de un vehículo enfrente. Tal vehículo puede estar parado o yendo a una velocidad muy reducida. Si se ponen demasiado malas las condiciones, hágase a la orilla y párese. No vaya a una velocidad muy lenta; otra persona puede pegarle de atrás. También debe evitar el uso de sus luces intermitentes de emergencia mientras está moviendo; otros conductores pueden pensar que está parado.

Lluvia y el Peligro de “Esquiar”

Calles mojadas pueden ser tan peligrosas como calles con hielo. Siempre reduzca su velocidad cuando está lloviendo. Se necesita más distancia para parar y puede resbalar si da vuelta rápidamente. Por razones de seguridad, no marche a velocidad de crucero si el camino está mojado o congelado.

Recuerde, las calles son más peligrosas al empezar a llover cuando el aceite de la calle y el agua empiezan a mezclarse porque una capa grasosa se forma en la calle.

En velocidades hasta 35 millas por hora, la mayoría de las llantas se agarran bien a la superficie de la calle aun cuando está mojada. A 55 millas por hora, las llantas pueden perder todo contacto con la calle. Empiezan a “esquiar” o resbalar encima de la capa de agua y aceite como esquís de agua. Al pasar eso, no se puede aplicar los frenos, acelerar o dar vuelta. Un viento fuerte, una curva o aun un cambio de carriles puede causar un resbalón de su vehículo.

Para reducir estos peligros, usted debe:

- Disminuir la velocidad durante una tormenta de lluvia o cuando la calle tiene una combinación de lluvia y hielo.
- Disminuir la velocidad si la calle tiene agua o charcos de agua.
- Cambiar las llantas tan pronto que se gasten mucho.

- Mantenga la presión de aire adecuada en las llantas.

Si usted tiene que manejar en una área resbalosa o si usted cree que su vehículo ha empezado a “esquiar”:

- Mantenga su velocidad constante y siga en una línea recta.
- Quite su pie del pedal de gasolina despacio.
- No trate de pararse o dar vuelta rápidamente hasta que sus llantas se agarren bien a la calle otra vez.
- Si tiene que usar sus frenos, aplíquelos cuidadosamente varias veces en seguida. (A menos que su vehículo tenga un sistema de frenos anti-bloq [ABS]).

Riadas (Crecida de Agua)

Una lluvia intensa que cae en un corto tiempo puede causar una riada. En Idaho hay un promedio de siete riadas cada año, y generalmente ocurren inmediatamente después de una tormenta de lluvia.

En unos casos, arroyitos chicos de unos pies de ancho y unas pulgadas de hondo pueden crecer hasta 12 pies de hondo y 80 pies de ancho en menos de cinco minutos. Acuérdesse que el agua es una de las fuerzas más poderosas de la naturaleza. Sólo seis pulgadas de agua corriendo rápidamente le puede tumbar de sus pies. El agua en movimiento rápido de más de medio metro de profundidad puede arrastrar un vehículo y llegar al fondo de la mayoría de los vehículos y causar la pérdida de control o que se pare el motor.

Si el Servicio Nacional de Clima extiende una advertencia de una riada, o si usted observa que el agua se está creciendo mucho, debe actuar inmediatamente.

- No conduzca por zonas inundadas. Si usted ve una carretera inundada adelante, dé vuelta y busque otra ruta hasta su destino.
- Aléjese de las áreas que se inundan con frecuencia (vados, lugares bajos, cañones, arroyos secos, o cerca de un arroyo con agua). Busque tierra más alta y segura.
- Evite áreas cerca de ríos o arroyos, y áreas ya inundadas. Pueden derrumbarse las calles que están bajo agua. NUNCA maneje su vehículo en una calle inundada.
- Si su vehículo se para o se descompone, déjelo inmediatamente y busque tierra más alta. Agua que está creciendo rápidamente puede inundar su vehículo y llevarlo río abajo.
- Tenga cuidado de noche cuando es más difícil ver los peligros de una inundación.
- No estacione su vehículo o acampe al lado de un arroyo o río o arroyo seco si parece que va a llover.

Manejar en el Invierno

Manejar en el invierno requiere atención especial. En calles resbalosas, las claves de manejar con seguridad son velocidades reducidas, más cuidado en pararse y dar vuelta, y más distancia entre su vehículo y el vehículo de enfrente. En seguida hay unas sugerencias que ayudan cuando está manejando en una calle resbalosa o que tiene hielo o nieve:

- Mantenga su vehículo en las mejores condiciones posibles. Las luces, las llantas, los frenos, limpiador de parabrisas, descongelador y radiador son muy importantes al manejar en el invierno.
- Mantenga sus ventanas limpias. No empiece a manejar o mover su vehículo sino hasta que las ventanas estén limpias de hielo aun si no vaya más que una distancia corta. Durante todo el invierno, tenga lleno el depósito del lavaparabrisas con una solución que no se congele.
- Por razones de seguridad, no marche a velocidad de cruce si el camino está mojado o congelado.
- Abróchese el cinturón. Todos los ocupantes están obligados a llevar cinturones de seguridad y/o tirantes para hombros, si viajan en un vehículo equipado con éstos.
- Llegue a conocer la calle por empezar despacio y probar el control del volante y su habilidad de frenar. Nunca patine las llantas al arrancar. Suavemente apriete el pedal de gasolina hasta que el vehículo empiece a moverse despacio. Al frenar su vehículo, empiece por lo menos con tres veces la anticipación que usaría cuando normalmente va a dar vuelta o frenar.
- Al frenar, debe bombear los frenos suavemente (a menos que tengan frenos de antibloqueo – entonces aplica presión continua), y evitar movimientos rápidos del volante. (Consulte el Manual. Si su vehículo tiene frenos antibloqueo [ABS], puede aplicar una presión constante a los frenos.)
- Use cadenas en las llantas cuando las calles están muy resbalosas. (En algunos estados es obligatorio llevar cadenas durante los meses de invierno; verifique la información específica antes de manejar a otros estados.)
- Esté atento a posibles zonas heladas, como manchas oscuras, puentes o pasos a desnivel. Puede formarse hielo antes o durar más en puentes y pasos a desnivel, ya que están expuestos por la parte inferior y les falta el calor del suelo. Nieve y hielo también duran más en las zonas sombreadas.
- Los neumáticos con clavos para nieve sólo se pueden utilizar del 1^o de octubre al 30 de abril. Algunos años, el Departamento de Transporte de Idaho ajusta las fechas de acuerdo con las condiciones climáticas.

Equipo de Retiro de Nieve

Redoble sus precauciones cuando vea equipo de remoción de nieve. Las aspas de las paleadoras sacan la nieve del camino, lo que puede producir condiciones parecidas a la de una ventisca y reduce la visibilidad de los autos que van muy cerca. La clave de la seguridad al retirar la nieve es tener cuidado cuando maneje en condiciones de invierno y cooperar con los trabajadores que descombran los caminos. Los conductores deben seguir estas otras sugerencias para manejar seguramente en invierno:

- Manténgase a una distancia de dos autos detrás de los camiones de paleadoras por cada 10 mph que maneje. La arena que riegan los camiones puede dañar su vehículo.
- No rebase una paleadora de nieve si no es absolutamente necesario.
- Si tiene que rebasar, hágalo sólo si se ve claramente el frente del camino. No rebase del lado al que la paleadora lanza la nieve. Si lo hace, la fuerza de la nieve puede golpear su auto y hacer que pierda el control. No se cierre justo enfrente del camión de la paleadora. Las aspas están cubiertas de nieve y es difícil verlas.
- No frene de repente si viaja delante de una paleadora. El vehículo pesado no puede detenerse tan rápidamente como el automóvil de usted.
- No abandone su auto a menos que sea absolutamente necesario. Si tiene que hacerlo, déjelo lo más lejos posible del camino. Los autos abandonados estorban el despeje del camino y pueden ser extremadamente peligrosos para el equipo de retiro de nieve y los operadores, si están escondidos o tapados por la nieve.

Si se Descompone su Vehículo en el Invierno

Tenga en su auto un equipo de emergencia para manejo de invierno. El equipo debe incluir:

- Linternas con pilas de repuesto
- Equipo de primeros auxilios
- Navaja de bolsillo
- Por lo menos una frazada o bolsa de dormir
- Un par extra de guantes
- Calcetines y un gorro de lana
- Un saco de arena pequeño para generar tracción bajo las llantas
- Una pala pequeña
- Una botella de agua
- Cables para pasar corriente
- Indicadores de emergencia refractantes
- Barras energéticas u otros alimentos no perecederos
- Pañuelo de color brillante para llamar la atención en caso de emergencia
- Cerillos impermeables o encendedor
- Mapa de la zona adonde piensa viajar

Si pone a calentar su auto, verifique que el escape no tiene nieve. Si las tiene, ate un pañuelo o una tela brillante a las antenas del auto para que las cuadrillas de despeje lo vean.

Notifique a alguien sobre sus planes de viaje, incluyendo las horas aproximadas de salida y llegada, ruta y lugar donde se quedará cuando llegue a su destino. Cuando llegue, sea cortés y llame a todos los que pudieran sentirse preocupados. Manténgase en contacto. Si tiene teléfono celular, revise que esté cargado y lleve una lista de los números de emergencia.

En caso de emergencias médicas en zonas donde los caminos no están paleados, llame a la policía local o estatal. Estas dependencias colaboran con personal de búsqueda y rescate del Departamento de Transporte de Idaho para responder a las emergencias.

Idaho's 511 Servicios Viajero

Para información de viajes, marque el “511” o conéctese a 511.idaho.gov para información actualizada sobre:

- Condiciones climáticas en las carreteras
- Incidentes y demoras de tránsito
- Cierres de caminos por emergencias
- Obras de mantenimiento en las carreteras
- Turismo

Si su compañía telefónica no marca 511, llame al 888-IDA-ROAD (888-432-7623) para entrar en el sistema 511.

Manejar en las Montañas

Las montañas de Idaho son muy bonitas, pero presentan problemas especiales para los conductores hoferes. Al manejar en los montes, usted debe:

- Poner mucha atención a las señales de límite de velocidad y señales que avisan de curvas y de cerros muy inclinados o peligrosos.
- Manténgase en su lado derecho cerca de la orilla de la calle y lejos del tráfico que viene.
- Use un cambio bajo para controlar su velocidad al bajar cerros.
- Nunca baje un cerro con el vehiculo en neutral o con el clutch oprimido.
- Esté pendiente de la raya amarilla continua indicando una zona de no rebasar. Suene su claxon o pito al acercarse a una curva en una carretera angosta donde no puede ver muy lejos.

Áreas de Animales Silvestres

Animales chicos en las calles son peligrosos porque a veces los conductores pierden control de su auto tratando de no atropellar el animal. Al ver un animal chico en la calle, primeramente piense en su propia seguridad. No trate de evitar el animal a menos que lo pueda hacer sin ningún peligro.

Animales grandes, más bien como venado, pueden causar daños fuertes a un vehículo. Al ver un animal grande en la carretera o cerca de la carretera, disminuya su velocidad y siga con precaución. Usualmente hay otros cerca.

A veces un venado se pone enfrente de un vehículo tan rápidamente que es imposible disminuir la velocidad suficientemente para no pegar al animal. En tal caso, tiene que considerar que la alternativa más segura es atropellar el animal aunque el choque puede causar daños a su vehículo y a lo mejor matará el venado. Tiene que concentrarse en mantener control de su vehículo antes, durante y después del choque con el animal.

Zonas de Trabajos

Las zonas de trabajos son secciones peligrosas tanto para los trabajadores como para los motoristas. Por lo regular, las zonas de trabajos se identifican mediante señales, conos, barriles y barricadas de color anaranjado o tableros con flechas parpadeantes. A continuación se dan sugerencias para pasar por las zonas de trabajos.

- Ponga atención. En las zonas de trabajos hay muchos peligros, como pavimento desigual, carriles estrechos, maquinaria pesada y grava suelta.
- Observe las señales. En general, las señales oficiales son blanco y negro (algunos son rojo y blanco) y deben ser obedecidos en toda ocasión. Los señales de advertencia en una zona de construcción son anaranjado y negro. No rebase ni mueva barreras ni signos para atravesar un camino que está cerrado al tránsito.
- Las señales que indican “Camino Cerrado” significa que nadie puede entrar a la zona de construcción salvo el personal autorizado.
- Las señales “CAMINO CERRADO AL CRUCE DE TRÁNSITO” o “CAMINO CERRADO, ÚNICAMENTE TRÁNSITO LOCAL” significan que la zona de construcción está abierta al tránsito local, residencial o comercial, pero el tránsito no debe tomar la zona de construcción como ruta de viaje salvo que haya algún motivo para detenerse dentro de la zona. Si se encuentran bien colocadas señales de cierre, se prohíben los recorridos continuos por la zona de construcción y debe haber otras señales para marcar el movimiento dentro de la zona de construcción.
- Desacelere. Las multas por exceso de velocidad aumentan en las zonas de trabajos si las señales lo indican.

- Vigile su marcha. Los trabajadores están a pulgadas del tránsito y cada año ocurren en todo el país más de 52 000 lesiones en zonas de trabajos. Las cuadrillas de caminos laboran noche y día. Cuatro de cinco muertes son de automovilistas.
- Nos se pegue al auto que siga. Deje suficiente espacio entre usted y el auto delantero.
- Acelerar, manejar sin atención, no ceder el paso y hacer cambios impropios de carril también generan accidentes en las zonas de trabajos. Planee con antelación; prevea los minutos de más que tardará su traslado por un proyecto de construcción y reduzca al mínimo las distracciones, como celulares o el estéreo del auto.

Preguntas para Estudiar

1. ¿Por qué es más peligroso manejar de noche que manejar de día?
2. De noche, ¿cómo puede reducir el problema del reflejo de las luces de vehículos que vienen enfrente?
3. Al manejar en neblina fuerte de día, ¿debe manejar con sus luces en alto?
4. Verdad o falso: en el invierno está bien dejar el hielo en sus ventanas y el parabrisas en un viaje corto?
5. ¿Qué tiene que hacer para reducir la posibilidad de resbalar en una calle mojada?

CAPÍTULO 7: MANEJAR EN LA AUTOPISTA O FREEWAY



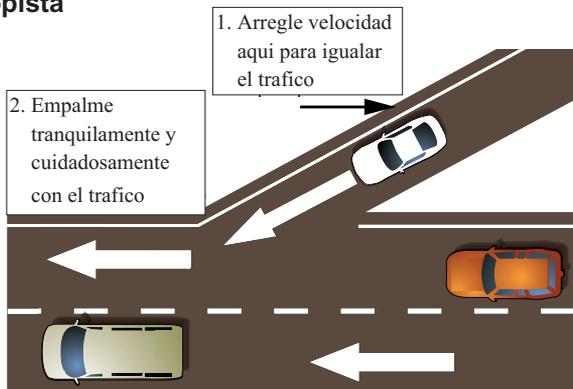
Las autopistas o freeways, carreteras interestados y carreteras de cuota ofrecen una manera rápida y eficiente de viajar. Usualmente son más seguras que otros tipos de carreteras porque tienen tráfico en un solo sentido, un número limitado de entradas y otras cosas especiales para la seguridad de los viajeros. Por otra parte, pueden producir aburrimiento y cansancio que el conductor tiene que evitar. Donde esté permitido por la ley federal y las condiciones climáticas, los vehículos pueden viajar a una velocidad de hasta 80 mph en interestatales rurales (65 mph en el caso de camiones), y hasta 65 mph en carreteras interestatales urbanas, a menos que se señale lo contrario. A estas velocidades un solo error puede resultar en un desastre.

Planes de Viajar

Antes de empezar un viaje largo de freeway o autopista, haga unos planes de viajar. Planee donde va a tomar alimento, descansar y cargar gasolina. En viajes cortos, debe saber el nombre, la ruta y los números de las entradas y las salidas.

Entrar en Una Autopista

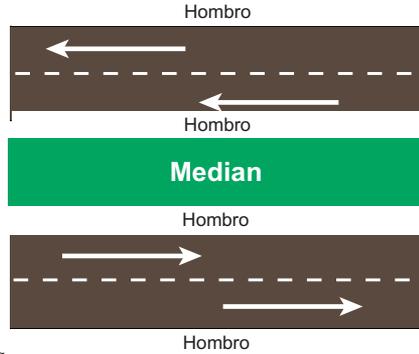
Usualmente las entradas en una autopista tienen tres partes básicas: una rampa para entrar, un carril para acelerar y una área para entrar en el tráfico. En la rampa de entrar tiene usted la oportunidad de



observar las condiciones en la autopista. La rampa se endereza y se convierte en un carril de aceleración donde usted debe acelerar hasta la velocidad del tráfico en la autopista. En el área de unirse con el tráfico, usted tiene que meterse en el tráfico en el carril más afuera del autopista.

Siga estos pasos:

- Antes de entrar en la rampa, asegúrese que es la entrada que usted busca. Si entra equivocadamente, no trate de irse de reversa o dar vuelta en la franja divisoria. **La franja divisoria y los retornos son para el uso exclusivo del equipo de mantenimiento o para vehículos de emergencia. Es ilegal usarlos para otros vehículos. Si usted tiene que salir de la autopista o cambiar direcciones, espere hasta la siguiente salida para hacerlo.**
- Una vez que esté en la rampa o entrada, observe el tráfico a su alrededor y en la autopista. Haga señal y empiece a fijarse por su hombro izquierdo por un espacio suficientemente grande para que su vehículo entre sin causar peligro.
- Al enderezarse la rampa acelere hasta la velocidad del tráfico en la autopista para que pueda meterse con facilidad al tráfico. Recuerde que tiene que ceder el paso al tráfico que ya está en la autopista.
- Una vez que su velocidad alcance la velocidad del tráfico de la autopista, puede usted cambiar de carril y meterse en el tráfico que está en la autopista y apagar su direccional.



Problemas Posibles al Entrar

Las sugerencias arriba fueron escritas con una entrada de la autopista ideal en mente. A veces en las entradas más viejas o en una entrada donde el espacio es limitado, el carril de aceleración o el área de unirse con el tráfico puede ser más corto de lo ideal. En tales lugares, o donde el tráfico es muy pesado, tal vez tendrá que tomar más precaución.

En tráfico pesado, por ejemplo, es difícil encontrar un espacio para meterse en el tráfico. Si no hay espacio, tal vez tendrá que disminuir su velocidad antes de llegar al final del carril de aceleración.

A veces un carril corto de aceleración junto con tráfico pesado le va a esforzar a pararse completamente. Al ocurrir eso, asegúrese de dejar suficiente lugar enfrente para que pueda acelerar y alcanzar la velocidad de tráfico en la autopista. Espere hasta que haya un lugar suficientemente grande para que usted pueda alcanzar una velocidad adecuada sin interferir con el tráfico. Entonces indique su entrada por poner su direccional y acelerar tan rápido como pueda para meterse o unirse con el tráfico.

No Maneje Demasiado Rapido Lento

Una vez que esté en la autopista, debe mantener una velocidad constante y quedarse junto con el tráfico en la autopista. Donde está indicado que es permisible por la ley Federal y si las condiciones del clima permiten, los vehículos pueden viajar hasta 75 millas por hora en las autopistas rurales y en las autopistas urbanas pueden viajar hasta 65 millas por hora a menos que haya una señal que indica lo contrario. Siendo que es peligroso manejar despacio cuando lo demás del tráfico está yendo rápido, puede haber una señal indicando una velocidad mínima. Si usted no puede o no quiere viajar a la velocidad de la autopista, debe usar otro tipo de carretera.

Cambiando de Carriles

La mayoría del tiempo usted debe manejar en el carril al extremo derecho o el carril al centro de la autopista. El carril a la izquierda es para el tráfico que va a una velocidad más alta o para rebasar. Durante horas de tráfico pesado, debe tratar de evitar el carril a la derecha para dejar lugar para los conductores que están entrando en el freeway. Siempre ponga su direccional a lo menos por cinco segundos antes de cambiar carriles o salir de la autopista.

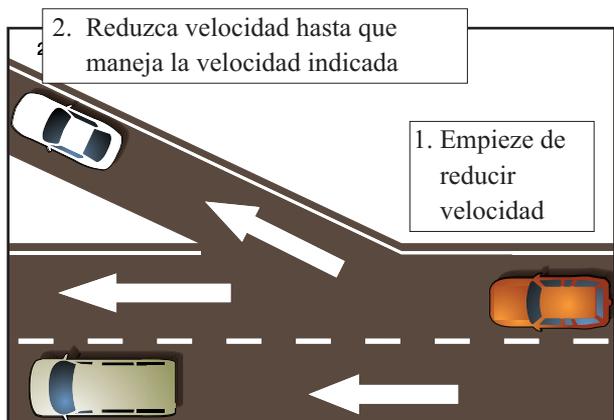
Saliendo de la Autopista

Si usted sabe cual salida va a tomar y sigue las señales que marcan el carril correcto para su salida, saliendo de la autopista puede ser facil.

Siga estos pasos:

- Más o menos media milla antes de la salida, haga señal con su direccional y cámbiese al carril más cerca de la salida. Entonces cámbiese al carril que está proveído para dejarle disminuir su velocidad sin interrumpir el tráfico.
- La velocidad de la salida puede ser indicada en un anuncio. Ajuste su velocidad al entrar en la salida.
- Al salir de la rampa y entrar en otra calle, acuérdesse que estará manejando en tráfico más complicado y peligroso que en la autopista.

Esté alerta y ajuste sus reacciones a las condiciones nuevas y las velocidades más bajas.



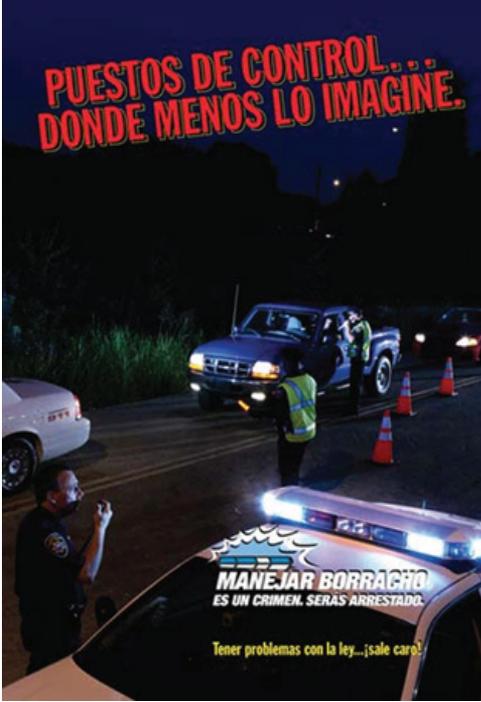
Preguntas para Estudiar

1. ¿Por qué se ponen velocidades mínimas en unas autopistas?
2. ¿Qué es el propósito del carril de aceleración en una autopista?
3. ¿Qué debe hacer si no alcanza o si pierde su salida de una autopista?
4. ¿Cómo debe entrar en la autopista con un carril de aceleración muy corto?
5. ¿Por cuánto tiempo debe poner su direccional antes de cambiar carriles en la autopista?

dnt txt n drv



CAPÍTULO 8: CÓMO PROTEGER SU PRIVILEGIO DE MANEJAR



Sus privilegios de manejar pueden ser suspendidos, cancelados, o revocados si usted quiebra ciertas leyes o llega a ser un conductor descuidado-- aun si nunca ha tenido una licencia de manejar. Sus futuros privilegios de manejar pueden ser afectados porque se guardan los archivos de manejar aun para conductors quienes nunca han tenido una licencia de manejar. El Departamento de Transportación mantiene registros o archivos de sus accidentes e infracciones, incluyendo los que ocurren en otros estados.

Acuerdo de Licencias Manejar

Idaho es miembro de este acuerdo, el cual es un acuerdo entre varios estados para promover cumplimiento con las leyes, ordenances, y acciones administrativas en otros estados que son miembros.

Ser miembro es un paso necesario para aprovechar completamente de los esfuerzos de la policía en contra de conductors intoxicados y otros que violan las leyes de tráfico. Bajo este acuerdo, ofensas serias e infracciones menores serán mandadas al estado de residencia del conductors y se tomará acción tal como si ocurrieran en el estado del conductors. Si se encuentra usted culpable de infracción de tráfico en otro estado, esa información será mandada a Idaho y colocado en su récord de manejar. Si es una ofensa que lleva pena de suspensión, sus privilegios serán suspendidos por el Departamento de Transportación de Idaho.

Acuerdo de Violadores No-Residentes

Idaho es miembro de este acuerdo el cual es un acuerdo entre varios estados para suspender a conductors que no pagan sus infracciones de tráfico expedidos en otros estados. Bajo este acuerdo, el estado que expide

la infracción mandará un aviso de falta de cumplimiento al estado de residencia del conductor. El estado de residencia suspenderá los privilegios de manejar del conductor hasta que él cumpla con los términos de la infracción.

El acuerdo tiene varios beneficios para conductores: Permite al estado dejarles libre bajo su propia responsabilidad, y no requiere que se presenten delante de un juez o pagar una fianza al momento que se expide la infracción.

Castigos Graduales de Licencia

Todos conductores menores de 17 años de edad están sujeto a los siguientes castigos:

- Una carta de advertencia la primera vez que se le encuentra culpable de una infracción de tráfico. (Esta carta es una advertencia que futuras infracciones pueden resultar en la suspensión de sus privilegios de manejar.)
- Una suspensión de privilegios por 30 días por la segunda convicción por una infracción de tráfico.
- Una suspensión de privilegios por 60 días por la tercera convicción por una infracción de tráfico.

Estos castigos son en adición a la cancelación del permiso durante el periodo de instrucción supervisada, o cualquier otra suspensión que indique la corte o el departamento. Los período de suspensión del PGL son absolutos, y no permiten NINGUN TIPO DE PRIVILEGIOS DE MANEJAR.

Suspensión y el Sistema de Puntos

Se evalúa su récord de manejar por un sistema de puntos en que usted recibe uno a cuatro puntos por cada infracción de tráfico en un vehículo.

Bajo ese sistema, el departamento puede tomar las siguientes acciones en su contra:

NUMERO DE PUNTOS	ACCION
8 a 11 en un período de 12 meses	Carta de advertencia
12 a 17 en un período de 12 meses	Suspensión de 30 días
18 a 23 en un período de 24 meses	Suspensión de 90 días
24 o más en un período de 36 meses	Suspensión de 6 meses

Se pueden eliminar puntos de su registro de manejo una vez cada tres años si completa un Curso de manejo defensivo (DDC, Defensive Driving Course) o un Curso de seguridad de tráfico a (TSC, Traffic Safety Education Course) aprobado por el ITD ofrecidos por la policía al

momento de una detención y emisión de un citatorio. Ambos cursos sólo eliminan puntos de su registro de manejo; **no eliminan la condena.**

Se puede eliminar un máximo de tres (3) puntos de su registro de manejo hasta completar un DDC aprobado por el ITD. Los puntos deben estar en su registro de manejo antes de terminar el curso para ser elegible para la reducción de puntos. Los cursos de manejo defensivos se ofrecen en varias ciudades de Idaho y en línea. Los cursos aprobados se encuentran en dmv.idaho.gov o poniéndose en contacto con el Departamento de Transporte de Idaho al 208-334-8736.

Se puede eliminar un máximo de cuatro (4) puntos de su registro de manejo después de terminar un TSC. Para eliminar los puntos, el curso debe ser ofrecido por la policía y aceptado por el conductor al momento del citatorio. El curso debe ser completado en un plazo de 45 días después de la citación. El número de puntos eliminados coinciden con el número de puntos asociados a la citación emitida por la policía.

Para evitar una suspensión por tener demasiados puntos, el curso se debe completar antes de la fecha de inicio de la suspensión. En cuanto pierda su privilegio de conducir, la clase ya no tendrá efecto en la suspensión.

Otras Razones Para Suspender La Licencia

Jueces y el Departamento de Transportación de Idaho están autorizados bajo ley del estado para suspender, descalificar, negar, cancelar, o revocar la licencia de manejar de un conductor culpable de violar ciertas leyes.

Estas violaciones incluyen:

- Manejar bajo la influencia de alcohol u otras drogas.
- Usar un vehículo motorizado para cometer un crimen.
- Dejar o salir de un accidente en el cual usted está envuelto cuando el accidente causa daños a propiedad.
- Hacer declaraciones falsas-verbales o por escrito-al Departamento de Transportación cuando está bajo juramento.
- Manejar sin tomar cuidado.
- Falta de pagar los daños de un accidente.
- Suspensión administrativa de la licencia – suspensión automática de la licencia por no pasar una prueba de evidencia (aliento, sangre u orina).
- Negarse a tomar una prueba de evidencia.
- Huir de un oficial de policía.
- Dejar o salir de un accidente que resulta en heridos o muertos.
- Uso ilegal de una licencia de manejar o de una tarjeta de identificación.
- No tener o llevar certificado de seguro.

- Violar la ley en cuanto a la edad legal para tomar, poseer, usar o conseguir bebidas alcohólicas.
- Violación de una restricción. (Luz del día, lentes, no autopista, etc.)
- No asistir a la escuela o cumplir con los requisitos de la escuela.
- No pagar el apoyo económico para sus hijos, o que no cumple con los derechos de visitar, o que no cumple con una citación judicial para una demanda de paternidad y apoyo económico para hijos.

Permisos de Manejar Restringidos

Si se suspende su licencia, puede ser que usted califique para un permiso restringido que le permite manejar al trabajo y regresar, a tratamientos médicos, etc. Puede solicitar un permiso restringido en el Departamento de Transportación en Boise. Si usted fue suspendido por la corte, tiene que solicitar el permiso restringido de la corte que impuso la suspensión.

Obtener su Licencia de Nuevo

Cuando termina el período de suspensión o revocación, puede volver a obtener su privilegios al conducir solicitándola del Departamento de Transportación de Idaho en Boise. Tendrá que pagar una cuota de \$15.00 a \$285.00 dependiendo en el tipo de la suspensión. Si su licencia fue suspendida por ciertas ofensas serias (manejar sin precaución, o manejar bajo la influencia, etc.), también tiene que proveer pruebas de que por tres años puede responder a cualquier obligación económica que surge de un accidente. La prueba más común es un certificado de su compañía de seguros indicando que ellos toman la responsabilidad (un certificado SR-22). Para más información, puede comunicarse con el Departamento de Transportación de Idaho en Boise al número (208) 334-8736.

Conducir Con Habilidades Disminuidas

En Idaho, el 40% de todas las muertes implican un conductor con habilidades disminuidas, un peatón con habilidades disminuidas o un ciclista con habilidades disminuidas. Aproximadamente el 90% de las personas que murieron en accidentes relacionados con habilidades disminuidas estaban con habilidades disminuidas ellos mismos o viajaban con un conductor con habilidades disminuidas. El principal producto tóxico en accidentes relacionados con habilidades disminuidas en Idaho es el alcohol: entre el 82% y el 90% de las personas con habilidades disminuidas estaban bajo los efectos del alcohol, entre el 5% y el 13% estaban bajo los efectos de las drogas, y entre el 3% y el 6% estaban bajo los efectos del alcohol y de las drogas.

Amigos No Permiten que Sus Amigos Manejen Ebrios

Cuando usted está con sus amigos o les invita a su fiesta, sea un buen amigo. Si toman demasiado, no les deje manejar. Llévelos usted mismo o llame un taxi. Usted tiene cierta responsabilidad legal en tal caso. Si una persona se emborracha en su casa y tiene un accidente de tráfico, puede ser

que a usted le van a hacer responsable en una corte de la ley.

Como le Afecta Tomar

Alcohol pasa directamente de su estómago e intestinos delgados a la sangre, donde es transportado a otras partes de su cuerpo. Cuando no hay comida en el estómago, sucede ese proceso inmediatamente. Si ha comido y lleva algo en el estómago, eso lleva un poco más tiempo. En cualquier caso, cuando el alcohol llega a su cerebro le hace relajar. En cantidades grandes afecta negativamente las partes de su cerebro que controlan sus inhibiciones, razonamiento y autodomínio. Como resultado, puede ser que se siente estimulado, lleno de vida y un poco tonto.

Después de dos a cuatro bebidas, el alcohol empieza a impedir el tiempo de reaccionar, su coordinación y balance. Su visión y habilidad de juzgar distancias sufren también, haciendo más difícil reaccionar a peligros pendientes.

En grandes dosis, alcohol puede cambiar su humor, produciendo un estado de humor de mucha felicidad a mucho enojo. Los estudios muestran que una combinación de alcohol y enojo es responsable que muchos manejen agresivamente y sin precaución que muy a menudo causa accidentes fatales en las carreteras.

Comida puede reducir la absorción del alcohol. Demorar la absorción previene cantidades grandes del alcohol de circular hacia la cabeza inmediatamente. Pero el comer no previene la absorción de alcohol en su sistema.

Una vez que el alcohol está en su sangre ni, aspirina, café negro, respirar profundamente, una cachetada en la cara, comer, ni ejercicio le quitará la cruda. El tiempo y únicamente el tiempo logrará regresarle a un estado normal.

¿Cuánto es Demasiado?

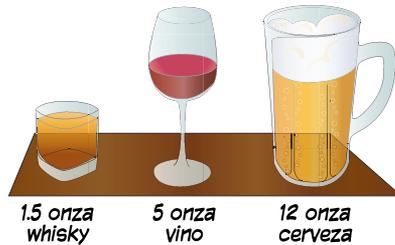
Si ha bebido alcohol, no puede confiar en su capacidad ni en la de sus amigos para conducir con seguridad. Su habilidad de manejar puede ser reducida mucho antes que usted o cualquier otro se dé cuenta por sus acciones.

Si usted toma suficiente para aumentar la concentración de alcohol más de .05, tenga cuidado. Un poquito más alto de .05 dobla el riesgo de un accidente. A .10 el riesgo de accidente es seis veces más grande. A .15, el riesgo crece a 25 veces más.

¿Es Cerveza Menos Peligrosa que Whiskey?

Hay tanto alcohol en una lata de cerveza regular como hay en un vaso de vino o un coctel. Una copita (1.5 onzas) de whiskey de 80%, cinco onzas de vino de mesa, y 12 onzas de cerveza todos contienen la misma cantidad de alcohol, más o menos una onza cada uno. Los estudios encuentran que el

porcentaje mayor de personas arrestadas por manejar intoxicadas toman cerveza.



Como Tomar Afecta Manejar

Tomar afecta como piensa uno. También disminuye el tiempo de reacción. Porque le hace sentir bien, el alcohol puede darle una confianza falsa también. Tales factores afectan como maneja en maneras muy obvias a la policía entrenada. Abajo hay unos indicadores de manejar intoxicado:

- Exceso de velocidad: Conductores hoferes intoxicados muchas veces piensan que pueden manejar con seguridad a velocidades altas.
- Moverse de lado a lado (zigzagear) en el carril: Aunque los conductores se mantengan en su propio carril, pueden encontrar muchos problemas en guiar el vehiculo derecho.
- Manejar a una velocidad muy reducida: Conductores intoxicados pueden tener demasiada precaución en manejar más despacio que el tráfico normal.
- Una moción inestable: Conductores intoxicados a menudo tienen lapsos mentales que se manifiestan en manejar inestable o no constante.
- Paradas rápidas: Conductores intoxicados pueden pararse rápidamente en un semáforo o señal de alto en vez de hacer una parada normal.

Manejar Bajo la Influencia

Bajo la ley de Idaho, se considera manejar bajo la influencia si la concentración de alcohol en la sangre (CAS) es de .02 o más si usted es menor de 21 años de edad, .04 o más si usted está operando un vehículo comercial, y .08 o más si usted es mayor de 21 años de edad. Una concentración de alcohol de .20 o más lleva un castigo aun más severo. Aun si su CAS es menos de .08, se le pueden encontrar culpable de manejar bajo la influencia de otras sustancias intoxicantes.

Si se le encuentra en una corte culpable de manejar intoxicado, los castigos son así:

- La primera vez que se le encuentra culpable: Hasta seis meses en la

cárcel; hasta \$1,000 de multa; y forzosamente la licencia de manejar es suspendida por un período por lo menos de 90 días y hasta 180 (un año si usted es menor de 21 años), con absolutamente ningún privilegio de manejar por los primeros 30 días.

- La segunda vez que se le encuentra culpable dentro de 10 años: Forzosamente una sentencia de cárcel de 10 días hasta un año (30 días si es menor de 21 años de edad); hasta \$2,000 de multa y forzosamente la licencia de manejar es suspendida por un año (dos años si usted es menor de 21 años). El dispositivo de bloqueo de encendido se requiere después de una suspensión obligatoria de un año.
- Por tres o mas condenas dentro de 10 años: De Cárcel obligatoria de 30 días a diez años (10 días a seis meses si es menor de 21); hasta una multa de \$5,000 (hasta \$2,000 si es menor de 21); suspensión obligatoria de la licencia del conductor de uno a cinco años (si es menor de 21 años, la suspensión obligatoria de un año o hasta 21 años, la que sea mayor). El dispositivo de bloqueo de encendido se requiere después de una suspensión de un año obligatorio. Esta condena es un delito grave. Existen sanciones mas graves para los conductores de CDL que manejan bajo la influencia, hasta la perdida de por vida de los privilegio de CDL.

Aparato para Trancar la Ignición

Si le han encontrado culpable de manejar bajo la influencia, la corte puede mandar que instale un aparato para trancar la ignición de cualquier vehículo que usted maneje. Este aparato requiere que el conductor provea una muestra de su aliento para poder prender el vehículo. Si la muestra indica que la concentración de alcohol es mayor que el nivel permitido, el vehículo no se prende.

El aparato para trancar la ignición es una opción que la corte puede usar para los que se encuentran culpables por primera vez. Para los que se encuentran culpables dos veces o más de manejar bajo la influencia dentro de 10 años, el aparato llega a ser obligatorio. Se tiene que instalar el aparato para trancar la ignición al terminar el período de suspensión y usarlo durante el período de probación. El costo de instalación y las cuotas mensuales son la responsabilidad del conductor.

Rechazo de una Prueba de Alcohol

Consentimiento implícito - Cualquier persona que conduce o está en control físico de un vehículo ha dado su consentimiento para realizarse una prueba de BAC o de detección de drogas si se sospecha que conducía bajo la influencia de alcohol o droga, conforme a las disposiciones de la Sección 18-8002 del Código de Idaho. Si se niega a hacer la prueba cuando se lo solicite un oficial de policía, está sujeto a una suspensión de la licencia de manejo y una multa civil por \$250.00 según lo dispuesto en la Sección 18-8002, del código de Idaho.

Si se niega a tomar la prueba conforme a lo solicitado, el oficial le entregará un aviso de suspensión. Si el tribunal confirma la constatación del oficial, su licencia será suspendida por un año sin privilegio alguno para conducir, si es su primera falta.

Si usted se niega tomar la prueba la segunda vez dentro de 10 años, el resultado será dos años de suspensión. Este castigo es en adición a cualquier otro castigo que se le asigne por causa de ser culpable de manejar bajo la influencia.

Suspensiones Administrativas de Licencias (ALS)

Si lo arrestan por manejar un vehículo motorizado estando bajo la influencia de alcohol u otras sustancias intoxicantes y si no pasa una prueba de evidencia, por tener una concentración de alcohol sobre el límite un policía le presentará con un Aviso de Suspensión. Este aviso es una suspensión administrativa de la licencia del Departamento de Transportación expedida según Sección 18-8002A del Código de Idaho. Tiene usted el derecho de pedir una audiencia administrativa sobre la suspensión delante de un oficial designado por el departamento.

El castigo de ALS es un castigo civil y es diferente de los castigos criminales mandados por el sistema de la corte. Si recibe una Suspensión Administrativa de Licencia, usted tiene que cumplir con los requisitos de la ALS, y también presentarse en la corte en el día citado para responder a los cargos en su contra de manejar bajo la influencia.

Su aviso de suspensión toma efecto no más tarde de treinta (30) días después de la fecha que le fue presentado (la fecha en que usted recibió el aviso). Por la primera vez que no pasa la prueba de evidencia, sus privilegios de manejar serán suspendidos por un período de noventa (90) días. Usted no tendrá absolutamente ningún privilegio de manejar durante los primeros treinta (30) días de la suspensión. Sus privilegios de manejar serán suspendidos por un período de 1 año por la segunda vez que no pasa la prueba dentro de cinco (5) años, con absolutamente ningún privilegio de cualquier tipo.

Drogas y Manejar

Si usted tiene que manejar, debe evitar tomar cualquier droga que puede impedir su habilidad de manejar su vehículo.

- Drogas de receta: Cuando su doctor le hace una receta para un medicamento, pregúntele al doctor si la droga causará sueño o en otra manera afectará como maneja usted. Si así es, deje que otro maneje mientras usted está tomando el medicamento.
- Drogas sin receta: Drogas sin receta incluyen drogas tales como pastillas para quitar el dolor, pastillas para la tos o para el resfrío. La ley exige que tales drogas provean direcciones para su uso. Lea las instrucciones. Si dice que impide su habilidad de manejar, no se meta atrás del volante.

Drogas ilegales

Drogas ilegales vienen en tres variedades: estimulantes que le estimulan, depresivos que le deprimen y alucinantes que afectan la manera en que usted ve las cosas. Las tres variedades pueden ser muy peligrosas cuando usted maneja. Drogas comunes y sus efectos:

- Amfetaminas son estimulantes. Personas cansadas, incluyendo conductores, a veces las usan para mantenerse despiertos. El peligro es que muchas veces amfetaminas dan una sensación falsa de estar alerta y de autoconfianza, que muchas veces aumenta el deseo de la persona de tomar riesgos.
- Cocaína es un estimulante. En dosis moderadas puede resultar en reacciones estimulantes y alucinaciones.
- Tranquilizantes son depresivos. Reducen el sistema nervioso y causan sueño. Aparte de disminuir la atención, pueden afectar la vista, coordinación y la reacción del conductor.
- Barbitúricos reducen la reacción del sistema nervioso. Esas drogas pueden hacer más difícil pensar, afectar las emociones, y causar sueño. Estar alerta, la atención, el razonamiento y el tiempo de reaccionar pueden ser afectados por varias horas después de tomar barbitúricos.
- Marijuana causa alucinación y disminuye la vista y el oído del conductor de tal manera que lleve más tiempo en reaccionar a una situación peligrosa. Marijuana causa una pérdida severa de visión de noche que es mucho más complicada con un vehículo que tiene un parabrisas oscuro. Las dos cosas pueden causar una pérdida de hasta 70% de la visión de noche.

La habilidad de hacer una serie de tareas puede ser afectada por fumar marijuana. Como resultado, el problema mayor del conductor que fuma marijuana ocurre cuando algo inesperado pasa, tal como un vehículo que se acerca de una calle de lado o un niño que corre a la calle de entre dos vehículos estacionados. Lo más grande la necesidad de reaccionar, menos habilidad para enfrentar la situación tiene él que fuma marijuana.



EN SÓLO UN SEGUNDO
SU VIDA
CAMBIARÁ

Si maneja borracho será arrestado y le saldrá muy caro.


MANEJAR BORRACHO
ES UN CRIMEN. SERÁS ARRESTADO.

CAPÍTULO 9: EQUIPO Y SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

Cinturones de Seguridad Salva Vidas



Abróchese el Cinturón Idaho

*¡Abróchelo,
No se Arriesge!*

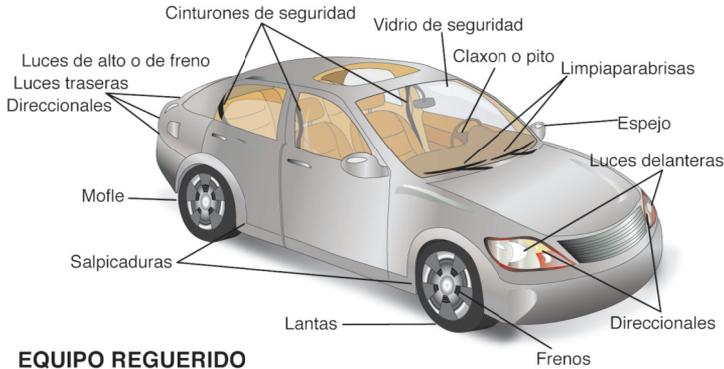
website: itd.idaho.gov/ohs

Bajo la ley, usted no puede manejar un vehículo que mecánicamente no es seguro. Si su vehículo necesita reparaciones, tiene falta de equipo necesario, o presenta cualquier otro peligro, usted tiene la responsabilidad de corregir el problema.

En el estado de Idaho no se requiere una inspección de seguridad anual, pero si un oficial le detiene y el policía encuentra que su vehículo no es seguro o tiene falta de equipo necesario, le puede dar una infracción.

Equipo Requerido

- **Frenos:** Todo vehículo tiene que tener dos sistemas de frenos diseñados para que, si un sistema falla, el otro todavía funcione. Frenos de pie tienen que poder parar un vehículo viajando a 20 millas por hora en pavimento seco dentro de una distancia de 25 pies. El freno de emergencia o de estacionamiento tiene que parar el vehículo dentro de 55 pies bajo condiciones semejantes, y tiene que detener el vehículo bien en un cerro cuando está estacionado.
- **Luces Delanteras:** Se requiere dos luces delanteras que pueden alumbrar la calle enfrente sin cegar al conductor que viene. La luz alta tiene que alumbrar suficientemente para que el conductor pueda ver gente y otros vehículos que están a un mínimo de 350 pies de distancia. La luz baja tiene que alumbrar la calle por lo menos 100 pies enfrente. No se puede cubrir las luces delanteras con cualquier material reflectivo, opaco o no-transparente.
- **Luces de Pararse o de Freno:** Todo vehículo motorizado tiene que tener por lo menos una luz roja o ámbar conectada a los frenos que es visible por lo menos a 100 pies atrás en la luz del día. La luz de freno tiene que ser diseñada para encenderse cuando se aplica el freno del pie. Mantenga el lente de las luces de frenos limpio de tierra y nieve.



EQUIPO REQUERIDO

- **Luces Traseras:** Vehículos construidos antes del 1 de enero de 1956, y motocicletas tienen que tener por lo menos una luz roja trasera. Todo otro vehículo motorizado, remolques (trailer) y semiremolques tienen que tener por lo menos dos luces rojas montadas en los lados izquierdo y derecho de la parte trasera. Estas luces traseras tienen que ser visibles por lo menos a 500 pies atrás.
- **Direccionales:** Todo vehículo construido después del 1 de enero de 1955, tiene que tener direccionales eléctricas que consisten de una luz relampagueante que indica una vuelta a la izquierda o a la derecha. Esas direccionales tienen que estar montadas en la parte delantera y la parte trasera de un vehículo y el conductor tiene que poder controlarlas con un control (switch). La direccional de enfrente tiene que ser blanca o ámbar y la direccional de atrás tiene que ser roja o ámbar.
- **Llantas:** Cada llanta debe tener por lo menos 1/32 pulgada de dibujo. Se permite usar llantas de nieve con puntos metálicos antiderrapantes desde el 1 de octubre hasta el 15 de abril. En unos años el Departamento de Transportación de Idaho ajusta estas fechas por causa de condiciones de clima.
- **Claxon o Pito:** Todo vehículo motorizado tiene que tener un claxon que se oye a una distancia de por lo menos 200 pies. Un claxon o pito que es demasiado ruidoso o fuerte es prohibido.
- **Ventanas y Parabrisas:**
 - deben ser hechos de vidrio aprobado;
 - tiene que cambiarlos cuando sostienen daños que impiden la vista del conductor; tiene que mantenerlos libres de anuncios o calcomanías no requeridos por la ley;
 - no pueden ser bloqueados por cualquier objeto puesto o colgado en un vehículo;
 - tienen que ser mantenidos limpios de hielo, nieve, tierra o cualquier

- otra cosa que impide la visibilidad del conductor.
- no pueden tener una superficie de espejo o cualquier otra substancia que impide ver a través de ellas, aun desde afuera.
 - **Limpiadores de parabrisas:** Todo vehículo motorizado tiene que tener un limpiador de parabrisas para mantener el parabrisas limpio de lluvia, nieve u otra cosa mojada.
 - **Espejos:** Todo vehículo motorizado tiene que tener un espejo retrovisor que provee una vista de la carretera por lo menos de 200 pies atrás del vehículo. Si una carga o un remolque (trailer) tapa la vista del conductor que normalmente tendría por el espejo retrovisor, el vehículo entonces tiene que tener espejos adicionales, uno en cada lado del vehículo.
 - **Mofle:** Todo vehículo motorizado tiene que tener un mofle que funciona bien y que evita ruido no usual o muy fuerte.
 - **Salpicaderas y zoqueteras:** Todo vehículo motorizado, remolque (trailer) y semiremolque tiene que tener salpicaderas y zoqueteras para prevenir que el lodo, agua u otra material sea tirado hacia otro vehículo desde las llantas.

Cinturones de Seguridad Aprobados Para Niños

Choques de automóviles son la razón más grande de muerte de niños



Cinturones de seguridad aprobados para niños

mayores de la edad de un año. Unos 1,500 niños mueren en accidentes de automóviles cada año. Cien mil más reciben daños.

Se podría evitar la mayoría de estas muertes y daños si los padres tomaran el tiempo de poner el cinturón de seguridad a los niños.

La ley de Idaho requiere que cualquier persona que lleva niños que tiene seis (6) años de edad o menos en un vehículo motorizado, debe estar estacionado en un mecanismo de seguridad por niños correctamente asegurado. La ley se aplica a los automóviles no-comercial manufacturados con cinturones de seguridad después del 1 de enero de 1966.

Protección adecuada significa:

- El uso de sillas de seguridad aprobadas (que cumplen con los requisitos federales de seguridad).
- El niño tiene que quedar bien en la silla de seguridad con los cinturones que están amarrados al asiento.
- Una silla de seguridad tiene que estar amarada al automóvil con los cinturones de seguridad que vienen con el automóvil.
- Usar cinturones de seguridad en cada viaje.

Se incluyen recomendaciones adicionales para el uso del asiento infantil de la NHTSA y son las siguientes:

- Siempre lea las instrucciones del fabricante del asiento del niño y el manual del propietario del vehículo para obtener información importante sobre los límites de altura y el peso y cómo instalar el asiento del vehículo con el cinturón de seguridad o el sistema LATCH.
- Todos los niños menores de 13 años deben viajar en el asiento trasero.
- Los niños en asientos para vehículo nunca deben viajar en frente de una bolsa de aire activa.
- Vea las nuevas directrices de NHTSA para asiento infantil. (<http://www.nhtsa.gov/Seguridad/CPS>)

ADVERTENCIA!**CUANDO HAGA CALOR, ¡NO DEJE A LOS NIÑOS O MASCOTAS EN UN VEHICULO SIN VIGILAR!**

Un estudio encontró que con las ventanas cerradas y la temperatura afuera a 94 grados, el interior del vehículo puede calentarse hasta 120 grados en solo 30 minutos, y hasta 132 grados después de una hora.

Cinturones de Seguridad Y Cinturones de los Hombros

La ley de Idaho requiere que todos los ocupantes usen cinturones de seguridad de cintura o de hombro cuando están viajando en un vehículo motorizado que viene equipado con tales cinturones desde la fábrica. Estudios hechos por la Administración de Seguridad de Tráfico en las Carreteras Nacionales muestran que cuando se usan cinturones de seguridad:

- Cinturones de seguridad reducen la posibilidad de daños serios en un accidente de automóvil por 50%.
- Cinturones de seguridad son efectivos entre 60-70% en prevenir fatalidades en accidentes de automóviles.

Cinturones de seguridad también ayudan a los conductores a mantener control de su vehículo en una calle de muchas curvas, una calle con muchos baches o cuando están tratando de evitar un accidente.

Llantas de Nieve con Puntos Metálicos

Se permite usar llanta de nieve con puntos metálicos antiderrapantes desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril. En unos años el Departamento de Transportación de Idaho ajusta estas fechas por causa de condiciones de clima.

Equipo que No Se Permite

- Luces rojas o azules de emergencia. Esas son autorizadas únicamente para vehículos de emergencia.
- Sirenas, campanas o silbatos.
- Cualquier mofle o aparato en el sistema de escape que aumenta o amplifica el ruido del sistema de escape.
- Más de dos luces de spot.
- Más de dos luces auxiliares delanteras.
- Más de dos luces de neblina delanteras.
- Más de dos luces de salpicadera.

Vehículos “Antigüos” o Vehículos “Street Rods”

El equipaje requerido para vehículos antiguos y vehículos "street rods" varía de los requisitos para vehículos regulares de pasajeros. Para información adicional, favor de comunicarse con Servicios de Vehículos del Departamento de Transportación de Idaho en Boise.

Preguntas para Estudiar

1. ¿Cuáles de los siguientes son equipajes requeridos en un vehículo motorizado en Idaho: frenos, luz de freno, luces delanteras, luces traseras, claxon o pito, mofle, direccionales, espejo retrovisor?
2. ¿Cuándo se necesitan espejos exteriores en su vehículo o camión?
3. ¿De qué color tiene que ser su direccional delantera? ¿Su direccional trasera?
4. Verdad o falso: Al viajar en un vehículo que tiene cinturones de seguridad, la ley de Idaho requiere que cualquier persona proteja a los niños que son seis años de la edad o menos usando asientos de seguridad aprobados.

CAPÍTULO 10: TÍTULO Y REGISTRACIÓN DE VEHÍCULOS



El título es el documento legal que indica el propietario de un vehículo. Muestra el nombre y la dirección del dueño y cualquiera que tenga derecho de retención (como un banco o caja de ahorros que financió el vehículo, y a quien actualmente se debe dinero).

La registración es el documento que indica que se han pagado las cuotas apropiadas. Autoriza el uso del vehículo en las carreteras de Idaho o autoriza operar barcos o lanchas en las aguas de Idaho. Antes de registrar su vehículo en Idaho, tendrá que poseer el título del vehículo en su propio nombre, de otro modo tendrá que solicitar un título de Idaho en su nombre.

Preguntas y Respuestas

¿Quién Tiene que Tener Título y Registrar sus Vehículos en Idaho?

Antes de conducir sus vehículos en las carreteras de Idaho, residentes de Idaho tienen que tener un título y registrar sus vehículos. Para propósito de un título y registración, se considera que usted es residente de Idaho si ha obtenido una licencia de manejar de Idaho. Usted es residente de Idaho si ha tenido un domicilio en Idaho por 90 días continuos, y si no es usted un estudiante de tiempo completo quien es residente de otro estado. (Un domicilio no incluye el lugar de empleo, casa de vacación o residencia temporanea.) Usted puede declararse residente aun si se ha cambiado a Idaho desde hace menos de 90 días, o si usted es un estudiante de tiempo completo quien también es residente de otro estado.

¿Dentro de Cuánto Tiempo Tiene que Tener el Título?

Residentes de Idaho tienen que tener el título de un vehículo dentro de 30 días de haber comprado el vehículo. Solicitar un título después de 30 días resultará en una multa de \$20.00.

Para evitar una multa de \$20.00, residentes de Idaho tiene que obtener un título de un vehículo comprado fuera del estado de Idaho dentro de 30 días después de entrar a Idaho.

Dueños de vehículos que se cambian a Idaho y tienen el título de su vehículo en su nombre en otra jurisdicción tienen que solicitar un título de Idaho al llegar a ser residente.

¿Cuáles Vehículos Necesitan Tener Título y Estar Registrados? ¿Cuáles no?

Generalmente, cualquier vehículo que se conduce en las carreteras de Idaho tiene que tener título y estar registrado. Eso incluye:

- Vehículos de pasajeros
- Camiones (de utilidad, comercial, casas motorizadas, etc.)
- Motocicletas
- Camiones para vacaciones y campers montadas en camionetas
- Remolques de utilidad y de barcos que pesan 2,000 libras o más (peso no cargado)
- Grúas montadas en camiones para construcción o de demolición (registradas como vehículos comerciales)
- Plataformas de perforación sobre camión (registrado como vehículo comercial)
- Vehículos que no son para vías públicas como todo terreno (ATV), utilitarios (UTV) y motocicletas (Registro para vehículos que no son para vías públicas de la División de Parques y Recreación de Idaho para su uso en carreteras o caminos ubicados en BLM o terreno del Servicio Forestal de Estados Unidos. De usarse en la ciudad, el condado o vías rápidas distritales, también se necesita una placa de uso restringido emitida por un asesor del condado de las oficinas de licencias para vehículos. No podrán operarse en vías rápidas estatales o interestatales.)
- Motonieve (registrada por medio de la División de Parques y Recreo de Idaho).
- Vehículos eléctricos para viajes locales (Neighborhood Electric Vehicle- NEV)

Unas cosas que **no pueden tener título o estar registradas**. Estas incluyen:

- Equipos de construcción además de grúas montadas en camiones
- Equipos montados en ruedas (compresores de aire, astilladores de madera, cubetas de alquitrán, vehículos de remolque, tráilers de baños portátiles, etc.)
- Equipos agrícolas (además de camiones y tráilers) como cosechadoras, discos, empacadoras de heno, etc.
- Bicicletas
- Carretas de golf
- Sillas de ruedas motorizadas, triciclos de inválidos, equipos para cargar sillas de ruedas
- Equipo forestal
- Equipo para parques y jardines
- Juguetes motorizados (por ej., patinetas)

Unos vehículos **tal vez sí o tal vez no tienen que tener título y estar registrados**, depende en las circunstancias. Para esos, tendrá que comunicarse con la oficina de licencias para clarificación:

- Casas móviles y casas manufacturadas
- Remolques de oficina
- Puestos de comida
- Barredoras de calles
- ATV (vehículos de todo terreno) y vehículos usados fuera de las calles y carreteras exclusivamente para propósitos de agricultura
- Lanchas
- Motonetas

Remolques de menos de 2,000 libras **tienen que estar registradas, pero no necesitan tener título.**

¿Cuánto Seguro de Responsabilidad (Liability) Tengo Que Tener?

Todo vehículo motorizado que opera en las carreteras de Idaho, si está registrado o no, tiene que tener un seguro que provee las cantidades mínimas así:

- \$25,000 para daños o muerte de una persona;
- \$50,000 para daños o muerte de dos personas o más; y
- \$15,000 para daños de propiedad.

El operador debe llevar el certificado o un comprobante del seguro de responsabilidad civil (impreso o electrónico) o llevarse en cada vehículo automotor operado en Idaho.

Cuando registra su vehículo, debe firmar una declaración que certifique que el vehículo está y estará asegurado según sea necesario por la Sección 49-117 (18) Y 49-1229, Código De Idaho.

¿Dónde Se Puede Solicitar el Título y Registrar mi Vehículo?

Cuando se compra un vehículo en Idaho, la agencia que lo vendió tiene que preparar y mandar los documentos necesarios para obtener el título en su nombre. Lleve una copia de la solicitud para el título de la agencia a la oficina del asesor del condado para registrar su vehículo.

Si se compró el vehículo de una persona particular o de una agencia afuera del estado pero que fue financiado por una institución financiera de Idaho, aquella institución usualmente preparará y mandará los documentos necesarios para conseguir el título en su nombre mostrando el derecho de retención de la institución financiera.

Si se compró el vehículo de una persona particular o de una agencia afuera del estado y fue financiado por una institución financiera, de Idaho en otro

estado, aquella institución financiera usualmente mandará los documentos del título al asesor de licencias de vehículos en el condado donde reside usted. Usted tendrá que ir a esa oficina para firmar la solicitud para el título y registrar su vehículo.

Si el vehículo fue comprado de un particular o de un distribuidor fuera del estado y no fue financiado por una institución financiera, por lo general tiene que llevar la factura y cualquier otro documento de compra a la oficina de asesoría de licencias de vehículos motores del condado y completar y presentar una solicitud para la factura.

Busque la oficina del asesor en su directorio telefónico en la sección del “gobierno del condado.” Busque en la sección del gobierno del condado bajo asesor de licencias para vehículos o visite la red del internet de itd a: www.itd.idaho.gov/dmv/index.htm.

¿Cuáles documentos se tienen que entregar para obtener un título de Idaho?

Si está solicitando el título en su propio nombre en la oficina del asesor, tendrá que proveer los siguientes documentos:

1. **Un título o certificado de origen del vehículo expedido por la fábrica.** Eso es su documento legal de posesión. Si compró un vehículo nuevo de una agencia afuera del estado, debe tener el certificado de origen de la fábrica (MCO = Manufacturer’s Certificate of Origin) para el vehículo. Si compró un vehículo usado, debe tener el título que fue expedido en nombre del vendedor. Cualquier documento debe de ser debidamente asignado a usted de parte del dueño previo como aparece en el documento. Si hay un derecho de retención en el título, se tiene que librar el derecho en el título mismo o en una forma separada.

Aviso: Si el dueño previo era residente de Idaho, él tiene que tener un título *expedido* en su propio nombre antes de poder obtener usted un título de Idaho. Si él aparece como comprador en el título o MCO (certificado de origen de la fábrica), no puede usted solicitar un título hasta que él haya primeramente obtenido un título en el nombre de él.

2. **Una declaración legal de inspección del Número de Identificación del Vehículo (VIN).** Si el vehículo es nuevo o tiene título de otro estado o jurisdicción, se tiene que hacer una inspección del número de identificación de vehículo. Eso es para asegurar que se expide el título nuevo con la descripción correcta, y aun más importante, que el número de identificación es correcto y verdadero. Un policía u oficial del condado puede llevar a cabo la inspección. Para lanchas, se requiere bajo las mismas circunstancias, una inspección del número de identificación del casco.

3. **Declaración del Odometro (Millaje).** (No se aplica a lanchas). El vendedor tiene que proveer esta declaración si es un vehículo motorizado, con menos de 10 años de edad, y menos de 16,000 libras peso grueso. La declaración de odometro es una declaración del número de millas que ha corrido el vehículo, junto con una designación de que si las millas son verdaderas, no verdaderas, o si excede el límite mecánico del vehículo. Esta información tiene que aparecer en el título como parte de la entrega de papeles del vendedor.
4. **Factura.** Lo anterior no se requiere si el vendedor incluyó el precio de venta y la fecha de compra en un área designada en la factura. A veces el título tiene lugar para esta información (la mayoría de los títulos azules de Idaho). De otro modo se tiene que presentar una factura separada, firmada por el vendedor, que muestra a usted como el comprador, e indica el año del vehículo, modelo, número de identificación, precio de venta, fecha, y dirección del vendedor.
5. **Documentos autorizando una firma.** Se tiene que entregar los documentos de autorización cuando alguien ha firmado a favor de otra persona. Por ejemplo, si el vendedor autoriza a otra persona vender el vehículo a su favor, y esa persona firma en el lugar del vendedor, tiene que entregar el documento legal autorizándole firmar. El original o una copia verificada de ser copia legítima del original tiene que acompañar el título.
6. **Una solicitud para título.** Este documento está disponible en cualquier oficina de asesoría de licencias de vehículos motores del condado. Estará preparado para su firma por un asesor adjunto en el momento de presente los demás documentos para la factura.
7. **Impuestos de venta, cuota para el título, y otras cuotas.** Se tiene que pagar el impuesto de ventas de 6% del precio del vehículo, a menos que usted califique para una excepción especial. También al mismo tiempo cuando preparan la solicitud para el título, tiene que pagar una cuota de \$14.00. Si el condado le hizo una inspección del número de identificación del vehículo (VIN), tendrá que pagar \$5.00. Además, si usted era residente de Idaho cuando compró el vehículo, y han pasado más de 30 días desde que lo compró, tendrá que pagar una multa de \$20.00 por haber hecho el trámite tarde.

¿Qué es la Diferencia Entre Arrendar un Vehículo y Comprar Uno?

Si usted compra un vehículo, y el título está en su nombre, usted es el dueño del vehículo. Si usted lo compra en abonos, usted sigue como el dueño del vehículo y él que tiene derecho de retención llega a ser el dueño legal. Si usted arrenda un vehículo, su nombre debe aparecer en el título

como arrendatario, pero no se reconoce a usted como el dueño. El arrendador es el dueño.

Al final del contrato de arrendamiento, usted puede tener la opción de comprar el vehículo. Si usted lo compra y saca título del vehículo en su nombre, quitan el nombre del arrendador, y usted llega a ser el dueño del vehículo.

¿Cuáles Son los Requisitos para un Título para un Vehículo Arrendado?

Los requisitos para vehículos arrendados son los mismos como para cualquier otro vehículo. Si está arrendando un vehículo de una compañía de arrendar de Idaho, la compañía debe hacer los arreglos por usted. Si ha estado arrendando de otro estado y se cambia a Idaho, los requisitos siguen iguales. Tendrá que hacer arreglos con el arrendador que mande el título a la oficina del asesor de licencias del condado donde quiere hacer el trámite. El arrendador tiene que tener un número de permiso de Idaho para que él pueda agregar el impuesto de venta o el impuesto de uso en sus pagos.

¿Qué Debo Hacer Al Vender un Vehículo?

Debe proveer al comprador los siguientes documentos al entregar el vehículo:

1. **El título del vehículo expedido en el nombre de usted.** A menos que tenga una licencia de una agencia expedida por el Departamento de Transportación de Idaho, usted tiene que tener el título del vehículo en su nombre antes de venderlo. Ponga su firma en la línea “firma del vendedor” y ponga la fecha de venta en el espacio indicado “fecha de venta.”

Si el vehículo tiene menos de diez años, el espacio para el kilometraje también se debe llenar (no se aplica a lanchas). Ponga el kilometraje según aparece en el odómetro. Marque el espacio de “exceso de los límites mecánicos del odómetro” si el odómetro ha pasado de 100,000 millas, y debe agregar un múltiple de 100,000 al número de millas actuales que aparecen en el odómetro para saber el número correcto de millas que ha corrido el vehículo. Marque el otro espacio de “no es correcto” si el kilometraje que aparece en el odómetro no refleja el número correcto de millas que ha corrido el vehículo (o sea, el odómetro no funciona), o no funcionaba durante un período de tiempo previo. Si hay espacio, debe anotar el “precio de venta” en el título. Si no hay espacio, debe crear una factura (véase abajo).

2. **Dé al Comprador una Factura.** (En el caso de que no haya un lugar designado para incluir el precio de venta y fecha de venta en la factura).

Si genera una factura de venta, asegúrese de incluir una declaración de venta (“Por medio del presente vendo ...”), una descripción completa del vehículo (año, marca, número de modelo y número de identificación del vehículo), nombre del comprador, precio de venta, su firma y la fecha. Los formatos para la factura de venta están disponibles en la oficina de asesoría de licencias de vehículos motores de su condado o en línea en dmv.idaho.gov.

Debe guardar una copia de la factura (firmada por el comprador) para sus propios archivos. Anote la hora y la fecha que entregó el vehículo como prueba que entregó control y posesión del vehículo.

- 3. Presentar una Declaración de Relevo de Responsabilidad.** Al vender o transferir un vehículo, la Sección 49-526 del Código de Idaho, requiere que los dueños de vehículos motorizados presenta una declaración de relevo-de-responsabilidad con una cuota de \$3.50 dentro de cinco días de entregar el vehículo. Tiene que hacer eso si usted está vendiendo el vehículo a otro individuo o cambiando el vehículo en una agencia de automoviles.

Al presentar un relevo-de-responsabilidad le quita la responsabilidad de heridas o daños a personas o propiedad que puede ocurrir de la operación negligente del vehículo después que lo hayan entregado al nuevo dueño. También le quita la responsabilidad de infracciones sobre el vehículo motorizado que ocurren después que hayan entregado el vehículo, incluyendo infracciones de estacionamiento o de vehículos abandonados.

Si un vehículo ha sido abandonado, y nadie lo reclama de la compañía de gruas dentro de siete días, se considera el dueño nombrado en el registro culpable de una infracción si él no ha presentado un relevo-de-responsabilidad. El dueño nombrado en el registro puede recibir una infracción que le costaría \$202.00 en multas y costos de la corte. Si no se paga la cuota, se puede suspender la licencia de manejar del dueño. Si el dueño nombrado en el registro debidamente ha presentado un relevo-de-responsabilidad, el comprador o la persona a quien fue transferido según el relevo-de-responsabilidad será culpable de la infracción.

Las formas para el relevo-de-responsabilidad se encuentran al pie de casi todos los títulos de autos y se puede despegar, o está en el dorso de la registración del vehículo. También se puede conseguir la forma en la red del internet del Departamenta de Transportación a dmv.idaho.gov, y también el todas las oficinas del asesor de vehículos motorizados de los condados. Se puede mandar por correo la forma y la cuota a la dirección indicada, o la puede entregar en la oficina del asesor de vehiculos motorizados del condado.

4. **Quitar sus Placas del Vehículo.** Las placas son propiedad de usted--no las deje en el vehículo. La única excepción para ello es vende un vehículo todoterreno con placa de vehículo blanca y negra restringida. Este tipo de placas se dejan en el vehículo. Las puede transferir a otro vehículo que compra o que ya tiene.

Ayuda Para Comprar Gasolina

Cualquier negocio que vende gasolina en forma de autoservicio, le ayudará a cargar gasolina a una persona incapacitada si se llena estas tres condiciones:

- El vehículo tiene placas de incapacidad o un veterano deshabilitado o hay un letrero de incapacidad, y
- No hay una persona no incapacitada en el vehículo, y
- Hay más de una persona trabajando en el negocio.

Los negocios que venden gasolina tendrán el siguiente letrero, visible a cualquier conductor que necesita ayuda en cargar gasolina:



ÍNDICE

Accidentes	4-13
Acelerador, se pega	4-12
Alcohol	8-4
Alcohol, prueba de	8-7
Autopista, (freeway) manejar en	7-1
Bebidas destapadas, ley sobre	2-13
Bicicletas	5-5, 5-6
Caballo, montado a	5-9
Camiones escolares	2-2, 2-3
Carrera, hacer carreras	2-12
Carril, cambio de	2-5, 2-6, 7-3, 7-4
Carril, usos de los carriles	7-2
Ceder el paso	2-5
Cinturones de seguridad	9-4, 9-5
Claxon o pito	9-2
Cruce de peatón	2-4
Curvas	2-6
Derecho de pasar, ceder el paso	2-4, 2-5
Intersecciones	2-5
Peatones	2-4
Personas Ciegas	2-5
Señales de ceder el paso	3-1
Vehículos de emergencia	2-5
Vueltas a la izquierda	2-6, 2-10
Distancias de seguir	4-6
Dobles líneas amarillas	3-10
Drogas y manejar	8-8
Emergencias	
Mientras está manejando.	4-8, 4-9, 4-10
Vehículos de	2-5
Entrenamiento de manejar	1-4
Equipo de Retiro de Nieve	6-4
Equipo requerido vehiculos y camiones.	9-1, 9-2
Espejos retrovisores	9-3
Esquiar o patinar en pavimento mojado	6-2, 6-3
Estacionamiento	2-8, 2-9
Estacionamiento para Deshabilitados	2-9
Examen, destrezas	1-12
Requisitos	1-6, 7, 8, 9, 10
Ferrocarril, cruce de	3-15

Freeway o autopista, manejar en	7-1, 2, 3, 4
Frenos	9-1
Falla de frenos	4-11
Fúnebre, Cortego	5-9
Ganado	2-12
Glorietas	3-14
Ignición, Aparato para trancar a	8-7
Invierno, manejar en el	6-5
Leyes de tráfico	2-1
Licencia de Manejar	1-5
Cambio de dirección o nombre	1-16
Cuotas	1-2, 1-3
Duplicados	1-15
Edad, requisitos	1-7
Licencias Graduadas de Manejar	1-6
Renovar la licencia	1-15
Restricciones	8-3, 8-4
Suspensión	8-2, 8-7, 8-8
Tipos	1-3
Llantas, explosión de llantas	4-11
Lluvia y el peligro de “esquiar”	6-2, 6-3
Luces requeridos	2-3, 6-1, 9-1, 9-2
Manejar bajo la influencia	8-3, 4, 5, 6, 7, 8
Manejar desatendidamente	2-13
Manejar descuidadamente	2-13
Manejar en el Invierno	6-4
Mofles	9-2, 9-3
Motocicletas (veáse manual separado)	5-1
Neblina	6-2
Nieve y hielo	6-4
Niños, aparatos de seguridad para niños	9-3,
Noche, manejar de noche	6-1, 6-2
Pararse, donde es requerido	2-1, 2-2, 4-9
Pavimento, marcas en el pavimento	3-8
Pavimento, salir del	4-11
Peatones	2-4, 5-8
Permiso para aprender a manejar	1-5
Puntos, sistema	8-2
Rebasar	2-6, 2-7
Registración de vehículos	10-1, 10-2

Resbalar o patinar	4-10
Riadas (Crecida de agua)	6-3
Reversa, irse de	4-7
Salpicaderas	9-3
Seguros requisitos.	10-3
Señales, cruce de ferrocarril	3-2, 3-4, 3-15
Señales, de tráfico.	3-1, 3-2, 3-3 ,3-4, 3-5
Señales, semáforos de tráfico	3-5
Señales, voltear	2-9
Tarjeta de identificación.	1-14
Títulos de vehículos	10-1
Tomar bebidas alcohólicas y manejar	8-4, 5, 6, 7
Vehículos de emergencia	2-5,
Vehículos no atendidos.	4-8
Vehículos, registraci3n	10-1,10-2
Velocidad, veh3culos de lenta.	2-7
Velocidad, l3mites de	2-3, 2-4
Ventanas y parabrisas	2-11, 9-2
Vueltas	2-11
Vueltas en U	2-11
Zona “No”	5-4
Zonas de Trabajos.	6-7

SEÑALES DE TRÁFICO
VEA EL CAPÍTULO TRES PARA LOS DETALLES Y MAS SEÑALES

SEÑALES RESTRICTIVAS



SEÑALES PREVENTIVAS



SEÑALES DE LA CONSTRUCCIÓN



SEÑALES DE GUIA

